UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

Diagnóstico de la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014 - 2019.

Tesis de grado previa a la obtención del grado de ingeniero en Administración Pública.

AUTOR: Maldonado Rengel Eduardo Luis

DIRECTORA: Abg. María Inés Arévalo Mg. Sc.

LOJA - ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg.

DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada **"Diagnóstico de la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014 - 2019"** presentada por el egresado Maldonado Rengel Eduardo Luis, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación.

Loja, 17 de Julio del 2019

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg.
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Maldonado Rengel Eduardo Luis declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Maldonado Rengel Eduardo Luis

Firma

Cedula: 1104876824

Fecha: Loja, 28 de Octubre del 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo, Eduardo Luis Maldonado Rengel declaro ser autor de la tesis titulada **"DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS EN EL CANTÓN SARAGURO 2014 - 2019"** como requisito para optar al grado de **Ingeniero en Administración Pública** autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 07 días del mes de Noviembre del 2019, firma el autor.

Firma:

Autor: Maldonado Rengel Eduardo Luis

Cédula: 1104876824

Dirección: Barrio Turunuma Alto (Calle Burgos y Valencia)

Correo electrónico: maldonadoedu2@gmail.com

Celular: 0990189713

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc

TRIBUNAL DEL GRADO

Presidenta: Ing. Elizabeth Daniela Jiménez Salinas Mg. Sc

Primer vocal: Ing. María Raquel Alvarado López Mg. Sc

Segundo vocal: Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez Mg. Sc

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a mis padres, quienes con su cariño, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis hermanos que, con su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Finalmente, quiero dedicar esta tesis a todos mis amigos, por apoyarme, por extender su mano en momentos difíciles y por el afecto brindado cada día, de verdad mil gracias, siempre los llevo en mi corazón.

Eduardo Maldonado

AGRADECIMIENTO

Mi más sincera gratitud a la Universidad Nacional de Loja en especial al personal de la Carrera de Administración Pública y por ser la sede de todo el conocimiento adquirido en estos años.

Agradezco en estas líneas la ayuda que muchas personas me han prestado durante el proceso de investigación y redacción de este trabajo. En primer lugar, a la Abg. María Inés Arévalo Mg. Sc directora de la presente investigación por haberme orientado en todos los momentos que necesité sus consejos.

Así mismo, deseo expresar mi reconocimiento a las instituciones públicas, por todas las atenciones e información brindada a lo largo de esta investigación.

A todos mis amigos, futuros colegas que me ayudaron de una manera desinteresada, gracias infinitas por toda su ayuda y buena voluntad.

El Autor

1. TITULO

Diagnóstico de la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014 - 2019.

2. RESUMEN

El presente trabajo de tesis denominado **“DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS EN EL CANTÓN SARAGURO 2014 - 2019”** tiene como propósito identificar los espacios de participación política de las mujeres indígenas y su inclusión en las candidaturas a cargos políticos. La importancia de este trabajo radica en la posibilidad de analizar el papel de la mujer dentro de las comunidades reconociendo las posibilidades reales que ellas tienen para ejercer sus derechos políticos al presentarse como candidatas en procesos electorales e integrar gobiernos locales, un tema poco estudiado en el país y del cual existe poca evidencia empírica, esta tesis constituye un aporte para analizar esta problemática en el Ecuador y en la región.

El método aplicado en la presente investigación es deductivo en la que se emplearon técnicas mixtas. Desde la parte cuantitativa se trabajó con dos bases de datos inéditas que se construyeron a partir de las candidaturas inscritas para elecciones seccionales del Cantón Saraguro y otra que parte de las autoridades de las comunas o representantes sociales y que detalla sus características. La factibilidad para construir estos datos y establecer los resultados de la investigación, se reconoce por la disponibilidad de la información a través de la del Concejo Nacional Electoral y la colaboración de las directivas comunales para realizar este estudio.

Dentro de los principales resultados alcanzados se determina que los espacios donde la participación de las mujeres indígenas aumenta dentro de las comunidades, en donde alcanzan una presencia del 30 %. Sin embargo, se integran dentro de los espacios de menor importancia como secretarías o tesorerías, dejando las presidencias para los hombres en su mayoría. Dentro de las candidaturas las personas indígenas tienen un 4 % de presencia en procesos electorales seccionales, sin embargo destacan las mujeres dentro de este grupo. Las mujeres que participan, lo hacen dentro de las juntas parroquiales, principalmente.

Finalmente, se menciona que el desarrollo de la presente tesis se realizó en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja y de los lineamientos para la presentación del Informe Final de Tesis de la Carrera de Administración Pública.

ABSTRACT

This thesis work called **"DIAGNOSIS OF THE PARTICIPATION OF INDIGENOUS WOMEN IN THE EXERCISE OF THEIR POLITICAL RIGHTS IN THE CANTÓN SARAGURO 2014 - 2019"** aims to identify the spaces for political participation of indigenous women and their inclusion in the candidates for political charges. The importance of this work lies in the possibility of analyzing the role of women within the communities, recognizing the real possibilities that they have to exercise their political rights by presenting themselves as candidates in electoral processes and integrating local governments, a subject little studied in the country and of which there is little empirical evidence, this thesis constitutes a contribution to analyze this problem in Ecuador and in the region.

The method applied in the present investigation is deductive in which mixed techniques were used. From the quantitative part, we worked with two unpublished databases that were built from the candidacies registered for sectional elections of the Saraguro Canton and another part of the communal authorities or social representatives and detailing their characteristics. The feasibility to build this data and establish the results of the investigation is recognized by the availability of the information through that of the National Electoral Council and the collaboration of the community directives to carry out this study.

Among the main results achieved, it is determined that the spaces where the participation of indigenous women increases is within communities, where they reach a 30% presence. However, they are integrated into minor spaces such as secretariats or treasuries, leaving the presidencies for the majority of men. Within the candidacies, indigenous people have a 4% presence in sectional electoral processes, however women in this group stand out. Women who participate, do so within parish councils, mainly.

Finally, it is mentioned that the development of this thesis was carried out in compliance with the provisions of the Regulation of Academic Regime of the

National University of Loja and the guidelines for the presentation of the Final Thesis Report of the Public Administration Degree.

3. INTRODUCCIÓN

En los últimos años podemos evidenciar como ha ido creciendo la representatividad de las mujeres en diferentes áreas ya sean estas en el desarrollo de la vida laboral, profesional y política, siendo esto posible gracias a la existencia de leyes que han permitido la participación de las mujeres en estas áreas. Actualmente la Constitución del país y el Código de la Democracia plantean mecanismos que favorecen la participación de las mujeres a través de la Ley de Cuotas.

Sin embargo, al momento de analizar los niveles de participación de las mujeres nos encontramos con grupos indígenas que se enfrentan a un problema de exclusión mucho más evidente tanto en el país como en América Latina. Actualmente, existe poca evidencia empírica para analizar los niveles de participación política de las mujeres de dichas comunidades. Este trabajo de investigación tiene como propósito estudiar esta problemática a partir de los procesos de elección popular que se desarrollan en el cantón Saraguro, en la provincia de Loja durante los periodos 2014 y 2019.

Reconociendo la importancia de los estudios sobre el ejercicio de los derechos políticos de los diferentes sectores sociales, en especial de aquellos que históricamente han enfrentado problemas de exclusión, como es el caso de las mujeres indígenas, esta tesis planteo como objetivo principal elaborar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro. De forma específica se identificará los espacios de participación política de las mujeres indígenas con su inclusión en las candidaturas a cargos políticos; se determinará los factores que inciden en la participación política de las mujeres indígenas y se identificará el rol de las lideresas en el proceso democrático y toma de decisiones.

Para alcanzar dichos objetivos se desarrolló una metodología mixta en la que para identificar los espacios de participación se construyó dos bases de datos inéditas a partir de los candidatos que participarón en los procesos electorales que se analizan

en esta tesis y los representantes de comunas y federaciones, estas últimas por ser organizaciones de representación política a nivel comunal que responde a lógicas de organización social indígena. Como herramienta cualitativa se aplicó entrevistas y observación directa con el propósito de obtener detalle de la problemática a través de las opiniones de actores claves.

Entre los resultados más importantes se menciona que los espacios de mayor participación indígena femenina están dentro de los niveles de gobierno de menor tamaño, como son las juntas parroquiales y las comunas. En los años 2014 y 2019 la participación de las mujeres indígenas alcanzó el 1.77 %.

Al observar por periodo electoral, detectamos que en el año 2014 se inscribe el mayor número de mujeres indígenas 79 %, mientras que en el 2019 se inscribe un escaso 21 % de mujeres consideradas indígenas. Sin embargo se observa que un nivel bajo 29 %, logra ganar elecciones y ser parte de los gobiernos seccionales. Entre los aspectos que más afectan a las mujeres para lograr una participación política efectiva está: la discriminación, el machismo, la falta de liderazgo y de experiencia.

Al considerar el rol de las mujeres dentro de los procesos democráticos y toma de decisiones, el análisis se centró en las organizaciones comunales donde se estableció que las mujeres participan como vocales y tesoreras, principalmente. Los hombres por el contrario son quienes en su mayoría ocupan los cargos más importantes como son la presidencia y vicepresidencia. Este resultado demuestra que pese a ser uno de los espacios donde se registra mayor participación de las mujeres, las comunas siguen siendo gobernadas políticamente por los varones.

Este tema cobra relevancia dentro de los temas sociales por el aporte que genera para debatir temas de igualdad derivado de temas de género e identidad étnica. Permite identificar que existen sectores sociales que ejercen sus derechos políticos de forma mucho más limitada que el resto de la ciudadanía dado que la posibilidad de ser parte de los gobiernos seccionales es reducida para las mujeres indígenas. La

presente tesis se organiza de la siguiente manera: marco teórico, metodología, resultados, discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones.

4. REVISIÓN DE LITERATURA

4.1. Comunidades indígenas y políticas

Las comunidades indígenas han demostrado en sus ideas que están conscientes de la realidad de las democracias modernas y las limitaciones que éstas les han ido imponiendo a su participación política. Los pueblos indígenas han re articulado su sistema de saberes y lo han incorporado dentro de su propio marco institucional, convirtiéndose en nuevos actores en la política nacional e internacional, que aunque sus diversas participaciones se han limitados a ciertos espacios de decisión, han demostrado que son capaces de enriquecer las democracias latinoamericanas.

En las comunidades indígenas, se destaca el aspecto de las formas de acción política desarrolladas por los grupos en lo que éstas se encuentran relacionadas con procesos de organización comunitaria, de los cuales se desprenden apreciados contenidos particulares sobre la política, los derechos, los deberes, la participación, la comunidad y el individuo.

Se describe las formas de acción política no tradicionales que involucran claramente intenciones de modificación y transformación de realidades que afectan los intereses colectivos de poblaciones y comunidades indígenas. Comprender que los procesos de conformación social, cultural y política son objeto de un conflicto que a través de la socialización puede mirarse como parte de una realidad interna de tensiones entre la vida de los individuos y su proyecto de comunidad (ONU P, 2008).

Bello (2005, pág. 197) propone una triple clasificación del derecho de participación de los pueblos y comunidades indígenas atendiendo a tres niveles diferentes pero articulados: en primer lugar, la participación directa o participación propiamente dicha, la cual obedece “a razones de política de Estado o a principios rectores del nuevo modelo pluricultural y democrático reconocido…”. En segundo lugar, la participación compartida, la cual opera “…en aquellos casos en los cuales la responsabilidad de crear ciertas directrices nace de manera simultánea tanto para el

Estado como para los representantes de los pueblos indígenas…"; y, en tercer lugar, la consulta previa o participación indirecta.

4.1.1. Nacimiento de organizaciones indígenas en Ecuador.

La importancia de las organizaciones, dentro de la participación política para el desarrollo organizativo de los pueblos indígenas ecuatorianos es indiscutible.

> *Desde mediados del siglo XX la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) apareció como la organización indígena que aglutino los intereses de los hombres del campo, por lo cual su principal objetivo fue conseguir la reforma agraria y mejorar las condiciones de vida en el campo, desde una infraestructura para el desarrollo agrícola hasta el reconocimiento de derechos para el indio. De Igual forma la ECUARUNARI continuaría con dicho proyecto indígena basándose principalmente en el reconocimiento de los derechos de la población indígena, articulando un dialogo abierto con todas las expresiones culturales existentes en el país en busca de formar un solo frente para exigir el reconocimiento de un estado plurinacional.* (Salinas, 2012, pág. 3).

La conformación de las organizaciones Indígenas en nuestro país en 1927, se organizó el sindicato de "El Inca" en Pesillo, Tierra Libre de Muyurcu, en Cayambe, provincia de Pichincha. Estas agrupaciones fueron establecidas con el propósito de terminar con los extremados abusos de los latifundios contra los indígenas; en 1934 se realizó la movilización de la Conferencia de dirigentes indígenas que buscó caminos para construir una organización a nivel regional y nacional, en 1937 con la expedición de la ley de Comunas se puso trabas ante la estructura tradicional del movimiento indígena; en agosto de 1944, se constituye la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), con el asesoramiento del Partido Comunista y de la Confederación

Ecuatoriana de Obreros (CTE). La FEI, tomo por primera vez el nombre de sindicato, comuna y del movimiento indígena, para posteriormente quedándose restringido por diferentes formas de abuso de los terratenientes.

Las organizaciones indígenas se integraron como agentes sociales de acuerdo a con sus propios intereses, lo cual se evidencia en la representación política que intentaran presentar hacía la sociedad en general, con su propia voz. Con liderazgos las organizaciones indígenas se constituyeron como actores sociales que intercedían por la población indígena, cuyo fin fundamental, al principio, fue asistir a la población violentada y atender las necesidades de las organizaciones indígenas. En lo que resulta necesario la participación de las organizaciones indígenas, una aportación que afirme su control de participación.

4.2. Mujeres indígenas y derechos políticos

Las integrantes de las comunidades indígenas gozan de derechos políticos, pues se garantiza tanto el derecho a la participación directa en la vida política y social del país, como la representación indígena ante la Asamblea Nacional y demás instancias deliberantes de las entidades y locales, por lo que la ciudadanía significa adquirir un conjunto de derechos y obligaciones en su relación con la comunidad, y al mismo tiempo, es un concepto dispuesto, a un proceso de cambio. Por lo que cabe destacar que la Constitución en sus artículos 83 y 84 establece los derechos colectivos de los pueblos indígenas, lo cual constituye una manifestación y consagración de los derechos fundamentales no sólo civiles y políticos, sino también de carácter particularmente social para grupos diferenciados de la sociedad.

En el artículo 61 de la Constitución se establece además que todo ecuatoriano tiene derecho a “elegir y ser elegido, participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, fiscalizar los actos del poder público, revocar el mandato que haya conferido a las autoridades de elección popular, desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades y, en un sistema de selección y designación trasparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de

equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional, conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten".

Estos derechos que consagra la Constitución se configuran en los principales derechos políticos de los que gozan todos los ciudadanos, sin embargo, para efectos de esta investigación se enfocó en observar la participación de las mujeres de comunidades indígenas dentro del derecho a elegir y ser elegidas dentro de los organismos de toma de decisión a nivel seccional o comunitario. La importancia de observar este derecho en particular responde al interés por conocer que tan equitativos e incluyentes y diversos se construyen las instancias de poder político.

En tal sentido, se pretende establecer los derechos políticos, identificar su regulación constitucional, con las acciones afirmativas asociadas a la participación política, enfocado específicamente en los mecanismos para la protección de los derechos políticos de las organizaciones de las comunidades indígenas, así como las denominadas directivas comunales, lo que nos recuerda que es un país pluricultural, apoyado en sus pueblos indígenas, mismos que conservan instituciones sociales, económicas y políticas bajo el principio de usos y costumbres.

4.2.1. Situación de la mujer en el interior de la comunidad

Es importante mencionar en qué situación se encuentran las mujeres dentro de las comunidades, qué aportes dan a la participacion política y ver qué espacios de participación tienen dentro de su entorno especialmente de las comunidades donde habitan.

Según Ríos, (2016) "La situación de las mujeres tienen menos valores que los hombres en el interior de su cultura, y que por su aporte sus habilidades y sus conocimientos sufren un proceso de desvalorización al interior de sus propias culturas."(pág. 4, 5). Por lo que las mujeres son excluidas del espacio público de la vida comunitaria de tal manera que la mayoría de los hombres indígenas no las

escuchan hablar en público y no están acostumbrados a que una mujer exprese su propia opinión en la familia o comunidades rurales no se toman en cuenta, para efectos del trabajo comunitario las desventajas de las mujeres jefas de hogar recargándose excesivamente su trabajo.

En la participación política existen muchas mujeres en los trabajos comunitarios y en los procesos organizados pero pocas mujeres indígenas en la dirigencia de los procesos de toma de decisión, excluyendo a las mujeres y a las personas jóvenes por lo que existe una quebradura significativa de desconocimiento entre las mujeres indígenas.

Los pueblos indígenas se distinguen de la sociedad nacional por desarrollar culturas, identidades y prácticas diferenciadas con raíces ancladas en su pasado precolombino, pero también son diversos entre sí. Entre las distintas sociedades indias hay diferencias en la estructura social, los sistemas normativos tradicionales, el estatus acordado de sus mujeres, las prácticas rituales y los credos religiosos, así como en las adscripciones políticas y las vocaciones y actividades productivas y creadoras (Bonfil, Barrera, & Aguirre, 2008, pág. 25).

Se observa que el poder no es algo que se posee, sino que se ejerce, por los que se evidencia que las mujeres y hombres no enfrentan las mismas situaciones lo que hace que se encuentren en posiciones diferentes en cada una de las causas. Por lo que se pone en descubierto que hombres como mujeres tienen diferentes necesidades. Esto se alega que desde las organizaciones sociales se ha distribuido el poder de forma desigual, otorgando mayor autoridad y jerarquía a los hombres, y colocando a las mujeres en una situación subordinada.

4.2.2. Procesos organizativos de las mujeres indígenas latinoamericanas y Ecuatorianas

En los procesos organizativos de las propias mujeres indígenas el esfuerzo, en este caso, ha sido de deducir las tácticas de posicionamiento desplegadas dentro de las

políticas elevadas desde identidades étnicas y de género dentro de la participación política.

Los procesos organizativos, “permite a las mujeres defender su autonomía e integridad corporal” (Pequeño, 2009, pág. 20). Cuestiona que esto puede ser explicado como una política de reconocimiento de la identidad y al mismo tiempo, permite a las mujeres moverse entre las dos culturas y debatir las propias prácticas indígenas sin romper las órdenes comunitarias. Las formaciones deben intentar la concienciación sobre la problemática de la mujer indígena sobre, “los niveles de participación dentro de la organización y el movimiento indígena” (Pequeño, 2009, pág. 22). Por lo que la participación política debe ser equitativa de la mujer, y valorar su aporte y a las comunidades y a los movimientos políticos.

“En el caso de las mujeres indígenas la situación es todavía compleja. A pesar del discurso de la complementariedad y dualidad indígena, prevalecen, salvo muy pocas excepciones, prácticas de exclusión y falta de reconocimiento de sus aportes en los procesos organizativos y políticos de sus pueblos” (Cepal, 2013, págs. 30,31). En lo que se observa una clara desintegración de las mujeres en términos de participación política por lo que más mujeres se han levantado, en los procesos organizativos y las dificultades que han pasado para la participación: la discriminación y el racismo estructural que sufren como indígenas y la sociedad que han experimentado como mujeres.

4.2.3. Las mujeres indígenas y el sistema de la ONU

El propósito de estas directrices es ayudar al sistema de la ONU a transversalizar e integrar los asuntos de los pueblos indígenas en los procesos para actividades operativas y programas a nivel de país por lo que las directrices presentan un marco normativo, político y operativo amplio para la implementación de un enfoque de desarrollo para y con los pueblos indígenas basado en los derechos humanos y culturalmente sensibles (ONU P, 2008).

Por lo que el Estado ha adoptado medidas, junto con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación en el momento de participar políticamente y el estado garantiza derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho político. En particular las mujeres indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas económicos, sociales y políticos que les conciernan. Por lo que las mujeres indígenas ponen en práctica, en colaboración con los pueblos indígenas, y sus organizaciones, políticas y programas destinados a promover la creación de capacidad y fortalecer su liderazgo. Para que apoyen las medidas que aseguren la participación política en los procesos de medidas en todos los niveles y ámbitos y eliminen los obstáculos a su participación en la vida política.

4.3. Participación política

La participación política es un conocimiento que va identificado de forma necesaria con la democracia. “Por lo que la forma más habitual de la participación política es el voto” así como señala (Gisela Isabel Delfino & Zubieta, 2013). Sin embargo, existen otras formas de participación política que son las que se analizan en esta tesis, la inclusión dentro de candidaturas y espacios en asambleas comunitarias.

4.3.1. La participación política de las mujeres

Los derechos de participación política de las mujeres han sido una conquista histórica que ha marcado años de distancia frente a la participación masculina. Los derechos políticos de las mujeres para participar en la toma de decisiones se reconocen de forma por lo que ha generado brechas en su inclusión dentro de los gobiernos locales y elecciones.

Las formas de discriminación históricamente en todo el mundo hacia algunos sectores sociales por absurdas creencias y conductas de superioridad o desvalorización a distintos grupos de personas con características diferentes al estereotipo “del más fuerte” o de “inferioridad” por razones ideológicas, religiosas,

color de piel, sexo o simplemente tener una apreciación diferente de ver el mundo, han sido características principal para suponer que los grupos minoritarios sufran algún tipo de trato discriminatorio (maltrato) psicológico así como físico, en su mayoría de veces la discriminación sufrida se da por la drástica toma de decisiones que afectan directamente y positivamente a estos grupos minoritarios entre los cuales se encuentra las mujeres y su larga trayectoria para conseguir la libertad de sus derechos.

4.3.2. Participación de mujeres en América Latina.

Desde el año 2000, ha habido un incremento muy importante en el porcentaje de parlamentarias elegidas a nivel local en América Latina, según datos de la Unión Interparlamentaria, desde el 2018, 30,7% de representantes en cámaras bajas o únicas de la región son mujeres, destacando Cuba (53,2 %), Bolivia (53.1 %), México (48,2 %), Granada (46,6 %), Nicaragua (45,6 %) y Costa Rica (45,6 %) entre los países de mayor porcentaje de parlamentarias en América Latina (ONU, 2019), y principalmente en los países donde las leyes de cuotas se aprobaron como es el caso de Argentina, Ecuador, entre otros.

Las mujeres han pasado por un largo y lento recorrido, de electoras a elegibles y de militantes a líderes. En general, se tiene la idea, producto de estudios y reflexiones, de que los mayores obstáculos para el acceso de las mujeres a puestos políticos están dentro de la estructura política institucional, en especial en los partidos políticos como hemos visto con anterioridad en dónde se enunció esto antes, más que en la sociedad (Cepal, 2013, págs. 5,6).

La participación de las mujeres dentro de los gobiernos locales en Ecuador y América Latina es uno de los aspectos más críticos. Pese a las condiciones de paridad y pluralidad que caracterizan a los procesos democráticos en la actualidad, este espacio constituye uno de los más herméticos para la igualdad de género. En América Latina se estima que más del 90 % de cargos ejecutivos locales son ocupados por varones. Las políticas de cuotas si bien promovieron las candidaturas,

los resultados no son alentadores para las mujeres, quienes en su mayoría obtienen resultados negativos dentro del proceso de elección o en su defecto ocupan cargos menores (Massolo 2003, pág. 38).

En América Latina se estima que la representación de las mujeres en la legislatura creció del 8 % al 15 % en las elecciones populares (Massolo, 2007, pág. 12). México es uno de los países en los cuales la participación de las mujeres se ha visto notablemente favorecida por las políticas afirmativas. Actualmente todas las legislaturas estatales están integradas por mujeres, siendo las circunscripciones más grandes las que mejor responden al desafío de reducir la brecha de género en el espacio de la representación política (Reynoso y D'Ángelo, 2006, pág. 6). En países como Costa Rica y Argentina se observó igual resultado: el incremento de las mujeres en el espacio legislativo en el 2010 representó el 38 % de escaños, aproximadamente (Archenti y Tula, 2008, págs. 317, 320).

A pesar de que el porcentaje promedio de mujeres parlamentarias en la región en 2017 es 28.1 %, ocupando el segundo lugar a nivel mundial, aún no se logra superar el 30 % (Tello Rozas Pilar y Floru Carolina, 2017). Además, ese promedio encierra grandes diferencias en la representación legislativa de las mujeres entre los diferentes países de la región. Por un lado encontramos 4 países en los que sus parlamentos tienen más de 40 % de mujeres electas: Bolivia, México, Ecuador, y Nicaragua, lugares donde se ha aprobado la paridad y alternancia en listas electorales. Mientras que hay otros casos donde hay una clara representación femenina con menos de 20 % de mujeres en sus Congresos (Tello Rozas Pilar y Floru Carolina, 2017).

El principal problema en el acceso a los centros de poder al margen de la inexistencia de las cifras desagregadas por sexo es la necesidad, persistente en todos los ámbitos, de modificar la cultura política latinoamericana que provoca sesgos discriminatorios. Por esta razón se observa muy necesario las acciones positivas para provocar cambios sostenibles y en un tiempo relativamente rápido.

Sobre la paridad en la representación política y equitativa no solo implica la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; también reviste la igualdad de resultados, en tanto es la demostración de la superación de las restricciones estructurales que enfrentan las mujeres (Donoso & Valdés, 2010, págs. 2,3). Por lo que es indicar el logro de la paridad está todavía lejano y son necesarias medidas concretas y voluntad política, es fundamental el papel del Estado en la promoción de la igualdad.

4.3.3. La participación política de las mujeres en el Ecuador

En nuestro país la participación de la mujer antes de la creación de la constitución de Montecristi, era totalmente insignificante, poco o nada se otorgaba espacios de participación política, sin embargo a partir del año 2008, se establece el principio de la paridad en los Artículos 61 y 65, en la participación de hombres y mujeres para las listas de elecciones pluripersonales y en la nominación o designación de los cargos de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión; así como también en los partidos y movimientos políticos.

Varios estudios sobre la participación política de las mujeres han permitido comprender de mejor manera el dominio del sistema patriarcal en la política y la ausencia de las mujeres en la misma función tradicional de permanecer en espacios privados. Al tratar de identificar factores que expliquen este comportamiento se habla de “patrones tradicionales de dominación del hombre en los espacios públicos que han validado comportamientos de discriminación en contra de la mujer en la política y en cargos de toma de decisiones” (Egas, 2018).

En la legislatura de nuestro país las cifras sobre la inclusión de mujeres en espacios de poder político aún revelan grandes desafíos por lograr la igualdad. En el campo legislativo se estima que ha existido un escaso 9 % de participación de mujeres desde los años 1979 hasta el 2010, mientras que el restante 91 % de cargos de asambleístas han sido ocupados por hombres. Igual la brecha se reconoce dentro de los municipios, donde los cargos de alcaldes y prefectos ocupados por mujeres

durante el periodo democrático en Ecuador, alcanza tan solo el 4.65 % (Massolo, 2007).

La Asamblea Nacional y los concejos municipales son los espacios políticos donde se ha demostrado estadísticamente que las mujeres se han incorporado con mayor éxito en los últimos años. A partir de las elecciones de 2008, el porcentaje de concejales aumenta de 8,30 % hasta el 29,70 %. Sin embargo, el porcentaje de alcaldes sigue siendo reducido y no refleja el mismo éxito de las instancias del poder legislativo.

4.3.4. Brecha entre hombres y mujeres en la política ecuatoriana

La participación equitativa es en el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el que se asientan y construyen las democracias. Pero, aunque existan leyes y normativas, en nuestro país, existen obstáculos que impiden que haya una igualdad real fuera del papel.

Esta brecha se evidencia más en los campos políticos, educativos y laborales. Según Bibiana Aído (2019), representante de ONU Mujeres en Ecuador, afirma que a pesar que nuestro país registra un alto porcentaje (39%) de mujeres que conforman la Asamblea Nacional, el 11% más que la media de América Latina, la participación se reduce drásticamente en autoridades seccionales. “Un ejemplo es que solo haya existido un 17% de mujeres candidatas para prefectas” en los últimos comicios del presente año.

Por otra parte, según Aído, esta realidad obedece a estereotipos que se mantienen en sociedades como la ecuatoriana: “Hay gente que piensa que la política es netamente masculina, es por eso que los hombres siguen liderando y toman decisiones. No solo se trata de tener leyes, sino de cambiar mentalidades”.

En otras palabras, es imperativo reconocer la importancia de normalizar la participación política de las mujeres para que esto llegue a ser socialmente aceptado,

sea un factor de legitimidad en las instituciones de poder y finalmente, estas lleguen a imitar este modelo de legitimidad a nivel global.

4.4. Factores que inciden en la participación política en la mujer indígena.

Es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político y en el resultado del mismo. En otras palabras, la participación política describe actividades directas o indirectas que realizan los ciudadanos para influir en las decisiones o en la elección de los gobernantes y se puede llevar a cabo de forma convencional por ejemplo la participación electoral y el activismo partidario o de forma no convencional como las actividades de protesta y el contacto con las autoridades.

Dentro de esta actividad se reconoce que hay factores externos que pueden afectar su derecho a la participación los cuales pueden derivar de la condición de género o de etnia como se demuestra a través de este trabajo.

4.4.1. Teoría de la interseccionalidad

La interseccionalidad se ha transformado en el nuevo término de moda mainstream (corriente principal) en los estudios de género y en la teoría feminista contemporánea. Fue acuñado a finales de la década de los 80 por la abogada feminista Kimberlé Crenshaw en su famoso artículo en 1989. El texto se ha convertido en lugar común, a partir del cual se ha ido articulando una prolífica literatura. Hasta tal punto, que el concepto de interseccionalidad ha penetrado en diferentes ámbitos académicos, y en diferentes participantes de la sociedad civil (Brah, 2013).

Como señaló Terry Eagleton (2005): Es una palabra frecuente en ámbitos académicos, entre el activismo feminista y los movimientos sociales. “Clase, raza y género” es la “santísima trinidad de nuestra época”. Dentro de esta teoría habría tres

tipos de discriminación que serían por razón de sexo, de raza o étnia y discriminación por ser mujer.

La teoría habla sobre las estructuras de opresión a las mujeres y que están compuestas y compartidas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones ante las mujeres de etnia indígena. Por lo que la interseccional se ha convertido en un dominio, la interseccionalidad política consiente en pensar cómo las astucias políticas se centran en un espacio de desigualdad en la participación política de las mujeres indígenas en donde claramente se evidencia la falta de oportunidades y de ejercer un cargo de toma de decisiones.

La interseccionalidad ayuda a diseccionar con más exactitud las diferentes realidades en las que se encuentran las mujeres y por lo tanto puede mejorar la acción política. En la presente tesis ayuda a comprender procesos y causas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas, lo que demuestra que su realidad las enfrenta a estructuras de poder que mantienen ideas de discriminación muy difíciles de eliminar. A continuación se desarrolla conceptualmente algunas de las causas de discriminación propuestas por esta teoría.

4.4.1.1. Discriminación

La discriminación a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos, comprende aquellas acciones y negligencias que basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político electorales, tengan por objeto o resultado de dañar o anular el reconocimiento, del goce de los derechos políticos (OEA, 17/04/2017).

Particularmente las personas indígenas se enfrentan a la discriminación, la marginación y la violencia motivadas por su clase social de indígenas; y asimismo se enfrentan a la pobreza, a la disminución de las estructuras y costumbres sociales y a la falta de recursos, tierra, y educación. Por lo que la discriminación ha contribuido a

sistemas estructurales de dominación que mantienen a las mujeres indígenas, marginadas y sujetas a un elevado riesgo de violencia.

4.4.1.2. Violencia política en razón de género

Los ataques hacia las mujeres por ser mujeres tienen como consecuencia la descalificación y una desconfianza metodología en particular hacia sus capacidades y posibilidades de hacer un buen trabajo o ganar una elección. Para estar en condiciones de detectar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para Dalia Barrera y Blanca Suárez. (2012), la violencia se entrecruza con manifestaciones del machismo que caracteriza la cultura política, que predomina en los partidos y los espacios sociales y políticos del país, así como las prácticas cotidianas de la lucha política. Por lo que la violencia política contra las mujeres incluye diferentes expresiones, entre ellas encontramos: hostigamiento, presión, agresión física, psicológica y sexual, amenazas, secuestro y Feminicidio. Todos estos, les recuerdan a las mujeres cuál es su posición, con respecto al orden de género establecido y a la división sexual del trabajo.

Tabla 1. Tipo de violencia política

Condición política	Tipos de violencia	Ejemplos
Precandidatas y candidatas	Actos de restricción	Falta de apoyo humano, falta de capacitaciones.
	Actos de exclusión	Exigencia de acuerdos entre los líderes del partido, listas electorales que favorecen a candidatos masculinos y tratamiento discriminatorio ante las mujeres indígenas.
	Actos de presión	Presión sobre las mujeres para ceder y no demandar candidaturas
Electas	Actos de presión y exclusión	Presión, agresiones contra las mujeres para que renuncien a sus cargos para que sean reemplazadas.

	Actos de presión	Presión en la toma de decisiones, en la firma de documentos, en discursos públicos.
En el nivel del cargo	Actos de rechazo	Desprecio por la persona de etnia indígena.
	Actos sexistas	Uso de bromas pesadas ante la persona, violencia mediante un doble o triple turno laboral.
	Actos de exclusión	Discriminación y exclusión en capacitaciones, acceso a la participación.

Fuente: Elaboración propia en base a Blanco, Ligia (2017:6-7)

Según el Protocolo para atender la violencia política contra las Mujeres "La violencia política afecta el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos" (INMUJERES, 2016, pág. 10). Por lo que los candidatos a obtener un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio de un cargo público.

Por lo que este protocolo busca identificar la violencia política contra las mujeres; informar quiénes y cómo se pueden presentar los trámites de denuncias, quejas, querellas y demandas; evitar daños mayores a las mujeres y servir de guía para atender la violencia política en el nivel nacional y local y generar una adecuada coordinación entre las instituciones responsables de hacer frente a casos de violencia política contra las mujeres, ande evitar que los derechos político electorales se vean afectados por la violencia.

La violencia política contra las mujeres tiene una característica básica como es el machismo que caracteriza la cultura política, que predomina en los partidos y los espacios sociales y políticos. La violencia contra las mujeres en política tiene diferentes situaciones como; en elecciones que son acciones dirigidas contra las mujeres candidatas, activistas y votantes durante los procesos electorales, también cuando las mujeres asumen posiciones políticas; por lo que incluye diferentes expresiones como el: hostigamiento, presión psicológica y amenazas.

4.4.1.3. El Machismo; violencia e invisibilidad contra las mujeres en política

La brecha de género dentro de las comunidades indígenas es profunda y la violencia contra la mujer es alarmante, pero la acumulación de violencia económica, política, social, cultural e institucional provoca una invisibilización (e insensibilización) casi sistemática del problema. Primero, la mujer indígena es invisible porque es difícil determinar quién es indígena. ¿Quiénes son, realmente, las mujeres indígenas? Es tan difícil delimitar la etnicidad desde adentro de un grupo cuanto desde afuera. Si la identidad de género es relativamente fija, en cambio la identidad étnica es fluctuante, no-exclusiva y subjetiva. Si la mujer indígena no consta como actor definido, es comprensible que falte información cuantitativa específica acerca de su situación.

Segundo, a la invisibilidad técnica se añade la invisibilidad socio-económica, cultural y política. El silencio que acompaña la situación de pobreza y discriminación, hace que sea difícil denunciar y visibilizar la violencia: la falta de alternativas de denuncia, junto a la impunidad dentro de la comunidad, a la ineficiencia de órganos públicos y a la estigmatización de la violencia de género, acalla a muchas víctimas. De hecho, el alto nivel de impunidad respecto a crímenes de violencia de género no invita a las víctimas a denunciar ni a pedir apoyo de las instituciones (Simón, 2008). Mujeres sin educación son mujeres sin derechos, y la marginalización social hace que pocas busquen apoyo. La falta de alternativas se suma a la falta de información haciendo que la violencia se transforme en una realidad cotidiana tolerada de facto.

4.4.1.4. Acoso sexual en la política

Las mujeres que se dedican a la política viven situaciones de acoso sexual y de violencia machista. En un ámbito históricamente ocupado por varones, resulta urgente erradicar las manifestaciones sexistas y modificar los patrones que reproducen el discurso patriarcal.

Al igual que otras formas de violencia contra las mujeres, el acoso sexual no siempre es reportado. Con mucha frecuencia el acosador está en una posición de poder, lo que le da oportunidad para influenciar las investigaciones o manipular a la víctima con intimidación. En otros casos las mujeres que reportan son re-victimizadas al ser forzadas a repetir su historia innumerables veces para ser tomadas en serio.

Otro instrumento internacional es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (vigente desde 1981) que en sus artículos 3 y 5, establece que los Estados deben tomar las medidas apropiadas para asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre; así como, modificar los patrones socio culturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. El Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en su Recomendación General No. 19 (11º período de sesiones, 1992), reconoce el acoso sexual como una forma de discriminación y de violencia de género. La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena (1995) identificó el acoso sexual como una violación de los derechos humanos.

Este tipo de actitudes que desestiman las quejas de acoso, ignoran y minimizan el impacto que tienen sobre las víctimas. El acoso sexual es una forma de dominación que, a través de palabras, gestos, y conductas sexuales, busca humillar y victimizar a las mujeres, reforzando su condición subordinada. Como tal, tiene efectos en la salud mental de quienes lo padecen y perpetúa la desigualdad de género.

En el ámbito político, el acoso sexual busca no solo humillar e incomodar a la víctima, sino que pretende socavar su autoridad, volver el ambiente de trabajo incómodo, y reforzar la idea de que la política es un ámbito exclusivo de los hombres

del que las mujeres no deberían hacer parte. Estas conductas hacen parte un patrón más general de violencia que se conoce como violencia contra las mujeres en política. Esta forma de violencia tiene el propósito de forzar a las mujeres políticas a abandonar sus cargos o a actuar contra su voluntad y atenta contra prácticas y principios democráticos.

Dada la prevalencia del acoso sexual en la política y los recientes escándalos tanto en América Latina como en el resto del mundo, instituciones estatales y de la sociedad civil han desarrollado diversas estrategias para hacer este fenómeno visible y combatirlo.

4.5. Organización política en el cantón Saraguro.

El cantón Saraguro, está ubicado en el Norte de la provincia de Loja y al sur del Ecuador, cuya superficie es de 1080.70 Km² (108270.25 ha); es uno de los cantones más extenso de la provincia de Loja, se ubica a 64 Km de la cabecera provincial teniendo una población de 30183 teniendo una población de un 65,19% de habitantes mestizos y un 34,81% de habitantes indígenas entre hombre y mujeres.

En la actualidad el cantón Saraguro se encuentra integrado por una parroquia urbana que es Saraguro y diez parroquias rurales como: San Pablo de Tenta, Paraíso de Celen, Selva Alegre, Lluzhapa, Manú, San Sebastián de Yúluc, Urdaneta, San Antonio de Cumbe, El Tablón y Sumaypamba.

Cada parroquia se divide en comunidades o barrios. Por lo que se conforma en 13 comunidades indígenas urbanas las cuales son: Las Lagunas, Ilincho, Payama, Yucucapac, Quisquinchir, Tuncarta, Tucalata, Gunudel, Oñacapac, Tambopamba, Ñamarin, La Matara y Gera.

Conforme lo determina la ley, los niveles de gobierno en este cantón son: alcaldía, concejales y juntas parroquiales. Además de las comunidades que se organizan en función de una asamblea comunitaria como son directivas comunales, barriales, federaciones y sindicatos.

4.5.1. Instituciones Políticas

La Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros (FIIS), es una de las primeras organizaciones de Saraguro. La FIIS inicia en la década de los 70, posterior a ello un 30 de diciembre de 1980, se constituye en Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros. A decir de Pedro Sigcho, presidente de la organización, ha tenido mucha relevancia incluso su cobertura involucra la provincia de Zamora Chinchipe y el Azuay.

El trabajo de la FIIS está enfocado en la reivindicación de los derechos colectivos e individuales. Dentro de ello se destacan logros en la parte social, cultural, productiva y política, en la misma que ha tenido mucha incidencia, abundando temas individuales en la parte social están los proyectos de desarrollo comunitario. Ahí está el programa de desarrollo Saraguro Yacuambi, que funcionó por el lapso de 10 años, beneficiando a varias familias en la recuperación de los productos andinos, mejoramiento de pastos, ganado bovino, animales menores.

En lo cultural, está el rescate de los valores ya sea en la música, gastronomía y la parte artesanal. En el ámbito político se destaca la participación en los procesos democráticos como el logro de designar concejales urbanos, rurales, presidentes de los gobiernos parroquiales.

Otro de los pilares fundamentales es el trabajo del turismo comunitario. La FIIS trabajó con las comunidades en donde existen potenciales atractivos turísticos. Esta actividad ha sido aceptada por la población, puesto que contribuye a mejorar la economía popular.

4.5.2. Participación Popular.

La Red Interquorum es un espacio auto sostenido de encuentro y concertación de ciudadanos empoderados en sus respectivas localidades, liderando e incidiendo con gestiones transparentes, propuestas y soluciones sustentables, democráticas y

eficientes para mejorar y elevar la calidad de vida con el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos.

Y de esta manera promover el empoderamiento sostenible de las y los jóvenes con valores democráticos". La Red Interquorum nació por iniciativa de un conjunto de jóvenes egresados de distintos Interquorum Nacionales y Regionales (promovidos y auspiciados por la Fundación Friedrich Ebert), en el vecino país Perú.

En el primer encuentro de coordinadores IQ (2004 y que luego se llamará encuentro de Voceros y Voceras IQ) se forma oficialmente la Red Interquorum Nacional, a la que después se sumaran las redes de otras ciudades de países vecinos (Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia). En muchas ciudades los jóvenes IQ son parte de las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Consejos de Participación Local y Regional y tienen presencia propositiva en los presupuestos participativos.

En los Interquorum Regionales se implementan los temas: democracia, ciudadanía y economía en consideración no sólo a que la democracia depende principalmente de la formación y participación de sus ciudadanos y del rol social y político que realizan, sino también por el papel que cumplen en todo proceso productivo (base material de la ciudadanía).

En este periodo se implementa la utilización de metodologías participativas, trabajo de grupos (teniendo como base el constructivismo) y de técnicas de visualización. Cabe mencionar que por motivos de presupuesto no se podía seguir organizando los Interquorum Nacionales (1996 y 1997).

La Fundación Ebert apoya el trabajo y movilización de los (as) jóvenes en 1997 contra la dictadura y la corrupción a través de la Coordinadora Estudiantil por la Democracia y los Derechos Humanos, creando espacios de discusión como: "Encuentro Estudiantil", "Intercambio juvenil" y talleres sobre temas específicos como "¿Líder Yo?", "Ubicuidad del autoritarismo", etc.

Debido a la creciente demanda para la organización de Interquorum Regionales en todo el país y la falta de capacidad instalada por parte de la Fundación Ebert, se propone que los interesados concursen mediante una "subasta" para hacerse acreedores a la organización de un Interquorum Regional en su ciudad (en 1999 se tuvo 17 postulantes, en el 2000 fueron 23 y en el 2001 llegamos a 27 postulantes). La participación financiera de sus organizadores en los costos a través de entidades coorganizadoras y auspiciadores llega a ser entre un 60 y 70 % del total del costo.

Para el año 2008, La Red Interquorum empieza a tener su propia dinámica y se constituyen sedes en todas las regiones del Perú y contactos en algunas ciudades de los países vecinos (Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia, Argentina y Nicaragua), la Red está logrando manejar proyectos propios con el apoyo de diversas instituciones de cooperación internacional y sus aliados locales, además se debe resaltar que a partir del 2002 se viene implementando los tipos de organización y liderazgo IQ, constituyéndose en un modelo o referente para otras organizaciones, además en el modelo de organización se ha establecido que para todos los cargos de representación, se implementa la cuota de discriminación positiva que establece que el 50% de los cargos son ocupados por mujeres, actualmente esto se está cumpliendo en todas sedes sin ningún problema.

4.5.3. Espacios comunitarios

La comunidad del Cantón Saraguro, Provincia de Loja, acogió el Proyecto de Democracia Comunitaria presentado por el Consejo Nacional Electoral, con la participación de varias organizaciones indígenas y políticas donde los dirigentes de la Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros (FIIS), de la Coordinadora del Pueblo Kichwa Saraguro (CORPUKIS) y del Consejo de Ayllus plantearon la necesidad de formarse políticamente con el apoyo institucional del CNE, Presidente de la FIIS, respaldó la idea de crear una escuela de formación Política con temas propuesto desde las bases de su organización y que sea aporte para sus compañeros en su formación política.

4.6. Fundamentación Legal

4.6.1. Tratados Internacionales

Es una relación de voluntades entre dos o más sujetos de derecho destinada a producir efectos jurídicos, es decir, están para crear, modificar o extinguir un derecho; o son pactos celebrados por escrito entre Estados, o entre Estados y otros sujetos de derecho internacional, como las organizaciones internacionales, y regido por el Derecho Internacional.

> *En la Convención Americana de Derechos Humanos en el art. 23.- de los derechos Políticos. En el numeral 1 literal a, menciona que: Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos (CIDH, 1969).*

Las condiciones para la participación política y para el ejercicio pleno de la ciudadanía están íntimamente relacionadas con la satisfacción de los derechos sociales y culturales forma una exigencia imprescindible para el ejercicio pleno de la ciudadanía y para asumir el compromiso de una libre participación política. Esto significa que los individuos puedan afirmar tanto su ciudadanía política como su ciudadanía social. Pues, la insatisfacción de las necesidades básicas está íntimamente relacionada con la problemática del incremento de los índices de desempleo, de pauperización de amplios sectores de la sociedad y de la exclusión social.

La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en su Art. 5 en el literal c) señala que los derechos políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, el de participar en el gobierno y en cualquier nivel de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas. En el literal vi) nos menciona el derecho de participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales (COPREDEH, 2011). Los derechos

relacionados con la participación política desempeñan una situación crítica, tanto para el desarrollo de la democrática, como para el progreso de los derechos de participación de cada persona. El derecho a participar en la vida política directa e indirectamente es fundamental para el empoderamiento individual y colectivo.

En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, menciona en el Art. 7, que los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y garantizarán a las mujeres, la igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: b) participar en la formulación de las políticas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas, en el literal c) señala participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país; el Art. 8 hace referencia que todas las mujeres, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, tendrá la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones políticas internacionales (Articulado Convención CEDAW, 2007). En la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el Art. 21 indica que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el Art. 25 en el literal a) dice que es un derecho participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, así como nos menciona el Art. 23 que todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos que menciona el literal, a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) votar y ser elegidos en elecciones populares, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad de su país (Convención Americana de Derechos Humanos).

A partir del análisis teórico realizado en este capítulo se ha analizado la problemática de la mujer indígena dentro de la política. Como primer aspecto sobresale la influencia de la variable de género sobre la discriminación en la participación política y la problemática de las comunidades indígenas dentro de la

región para generar mecanismos de inclusión dentro de los procesos de elección popular y conformación de gobiernos seccionales y nacionales. A partir de estos procesos de inclusión y participación política se han reconocido otros problemas tales como la violencia o la debilidad propia de las comunidades indígenas y políticas.

Desde la parte normativa a su vez se reconoce que los derechos de participación política son un principio que se reconoce para toda la ciudadanía el mismo que formalmente se debe aplicar bajo principios de equidad para todos. El Ecuador y los organismos internacionales han reconocido y aprobado todas las garantías para que esto se cumpla, sin embargo, existen estudios desarrollados en varios países de la región que permiten determinar que esta problemática alcanza niveles de desigualdad y discriminación aun poco superables.

En lo que se aborda en este problema desde la evidencia empírica que se obtiene en el cantón Saraguro de la provincia de Loja, observando cómo los gobiernos seccionales han incorporado a mujeres indígenas. Para desarrollar esta investigación se ha planteado una metodología mixta construida a partir de bases de datos inéditas y entrevistas a actores claves.

4.6.2. Constitución de la República del Ecuador.

Partiendo de lo señalado en la Constitución de la República del Ecuador, vigente en el año 2008 mediante publicación en el Registro Oficial, en los “elementos Constitutivos del Estado”, se establece en el Art. 1 “que el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación” (Constitución del Ecuador, 2008).

De aquí se fortalece la aplicación de la norma constitucional para resaltar que la población o la ciudadanía goza de los derechos de participación política, uno de ellos

el más importante es el derecho a elegir mediante voto secreto por lo que es necesario señalar lo que menciona el Art. 61, sobre los derechos de participación en lo que menciona que los ciudadanos/as ecuatorianos tienen derechos, como el hecho de participar en las decisiones de interés común. Poder ejercer cargo público de acuerdo a los méritos y capacidades que tengan los participantes y que se pidan, por lo que se toman en cuenta los procesos de criterio de igualdad, de equidad de género, y de participación intergeneracional de todas las personas, por lo que los ciudadanos tienen derecho a organizarse en partidos u organizaciones políticas (Constitución del Ecuador, 2008).

En el Art. 171.- Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.

El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena.

4.6.3. Código de la Democracia

El Código de la Democracia en el Art. 1 dice que el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

A través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley. Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, en lo que regula la participación popular en el ejercicio de sus derechos políticos; en lo que el Art. 3 promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación pública y en los partidos y movimientos políticos por lo que será obligatoria su participación

alternada y secuencial para garantizar la participación de los sectores discriminados (Ley Organica Electoral, Codigo de la Democracia, 2018).

En el ámbito y normas generales del código de la democracia en el Art. 4. De las normas constitucionales en el numeral 2 dice que los derechos y obligaciones de participación político electoral de la ciudadanía para que gocen de los derechos de participación política.

5. MATERIALES Y METODOS

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se utilizó el método deductivo, así como técnicas de investigación e instrumentos de investigación directa, los cuales permitieron constatar el conocimiento empírico y la importancia para realizar la siguiente investigación.

5.1. Materiales Utilizados

Los materiales empleados en el transcurso de la investigación fueron los siguientes:

- Computador
- Impresora
- Flash Memory (USB)
- Papel
- Bolígrafos
- Internet
- Material Bibliográfico

5.2. MÉTODOS

5.2.1. Deductivo

Se aplicó este método a lo largo del trabajo de investigación el mismo que permitió analizar la información general y lograr elaborar conceptos teóricos para la mejor comprensión del tema a tratar. Además, permitió desarrollar de forma general hacia la específica todo lo referente al marco teórico y conceptos que sustentan el tema de investigación.

5.2.2. Sintético

Este método facilitó analizar sobre la construcción de cada una de las variables de la presente investigación para luego describir cada una de ellas y obtener las mejores conclusiones. Además, analizar los resultados para mediante gráficas emitir

conclusiones sobre la participación política de la mujer indígena permitiéndonos tener una perspectiva comprendida de esa realidad.

5.3. Técnicas

5.3.1. Observación Directa

Sirvió para tener un acercamiento con la realidad y con la población objeto de estudio. A partir de esta observación se identificaron los procesos de participación política (asambleas, reuniones sindicales, comités, juntas) para poder explorar y describir el ambiente, argumentos y la mayoría de los aspectos de la participación de la comunidad indígena y de manera particular de las mujeres.

5.3.2. Entrevista

Este instrumento de recolección de datos que a través de la conversación directa entre el entrevistado y entrevistador permitió obtener información vinculada al objeto de estudio de las mujeres indígenas y actores políticos.

Las entrevistas fueron dirigidas a actores políticos estos son: autoridades del cantón Saraguro entre ellos el Abg. Iván Cartuche Comisario de Saraguro, Abg. Luis Minga Presidente de la Federación Interprovincial de Indígenas Saraguro (FIIS), etc.; y, mujeres con trayectoria política como a la Sra. Hortensia Sozoranga Presidenta de la Comuna de Quisquinchir y Sra. Lidia Sozoranga Ambuludi secretaria de la (FIIS) con el objetivo de identificar los factores que afectan a la mujer indígena dentro de la participación de procesos electorales y que pueden tener su origen en el entorno social o cultural.

5.3.3. Base de datos

Para esta tesis se construyó dos bases de datos inéditas. Una a partir de los candidatos que participaron en las elecciones seccionales de los periodos 2014 y 2019 y otra con actores políticos como presidentes barriales, organizaciones

sindicales, grupos de presión y agrupaciones políticas. En el año 2014 se trabajó con un total de 361 y en el 2019 con un total de 430, dando un total de 791 candidatos inscritos para las elecciones seccionales.

Estas herramientas se construyeron con el propósito de observar y establecer de forma cuantitativa, mediante el uso de estadística descriptiva, la participación de la mujer indígena dentro de los gobiernos seccionales, siendo estas una forma de participación política directa. Las bases de datos ayudaron a mostrar cuántas mujeres de etnia indígena se han postulado como candidatas para cargos de elección popular y organizaciones sindicales, presidentes barriales, organizaciones barriales y agrupaciones políticas como son los cargos de alcaldías, concejalías, juntas parroquiales y comunas.

Para la construcción de la base de datos se observaron variables de: género, etnia, edad, experiencia política, partido político, cargo, entre otras. La información se obtuvo de durante el desarrollo de la investigación con el contacto directo de los representantes de instituciones públicas, directivas comunales, federación intercultural de indígenas de Saraguro, y a través de portales oficiales como el CNE.

Para este trabajo se propone la construcción de un diagnóstico sobre la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos a través de la evidencia empírica que ofrece el cantón Saraguro, en las elecciones seccionales del año 2014 y 2019. El diagnóstico del presente trabajo está relacionado con la posibilidad de determinar cuántas mujeres indígenas han participado en los periodos mencionados, en qué espacios lo han hecho, cuál es su nivel de incidencia en la toma de decisiones a partir del nivel jerárquico de los cargos que ocupan. Además, se identifica los factores sociales que afectan la participación de las mujeres indígenas.

6. RESULTADOS

Para obtener los resultados de la presente investigación, se aplicaron las diferentes técnicas de levantamiento de información como fueron: las bases de datos, la observación directa, la entrevista, las mismas que fueron establecidas de acuerdo a la metodología explicada en el inciso anterior. Los resultados alcanzados se presentan a continuación en función de los objetivos planteados con el propósito de demostrar el cumplimiento de los mismos.

6.1. Objetivo 1: Identificar cuáles son los espacios de participación política de las mujeres indígenas y su inclusión en las candidaturas a cargos políticos.

Para cumplir este objetivo en relación a los espacios de participación política de las mujeres indígenas se consideró en primer lugar, el número que integra los gobiernos locales a nivel de comuna, parroquia y cantón. En la tabla número 2, se considera el total de autoridades de elección popular en cada nivel de gobierno más los de elección por asamblea en los diferentes organismos de participación comunitaria.

Es importante señalar que entre los principales resultados obtenidos en esta investigación se identifica que la participación de las mujeres indígenas dentro de las candidaturas en los periodos 2014 y 2019 alcanzó el 1.77%, que representa a 14 mujeres indígenas de un total de 791 candidatos inscritos en dichas contiendas electorales.

Este resultado refleja una disminuida participación del sector indígena que ha existido en todas las elecciones, de manera indistinta al género. Durante los periodos de estudio de esta tesis las personas de nacionalidad indígena que participaron como candidatos alcanzó un reducido 2.78% porcentaje que se vuelve menos relevante cuando se analiza por género.

Por lo contrario, como se puede observar la participación de las mujeres indígenas sobresale dentro de las directivas comunales, candidatas para las juntas parroquiales y dentro de las fundaciones.

Tabla 2. Número de mujeres indígenas en gobiernos locales y comunales.

Total de hombres y mujeres indígenas					
Circunscripción	**%**	**Hombres**		**Mujeres**	
		#	**%**	**#**	**%**
Cantonal	**Alcaldes**	2	5%	0	0%
	Concejalía	3	8%	4	10%
	Jefe Político	0	0%	0	0%
	Fiis	10	27%	10	25%
	Representante del ejecutivo	3	8%	0	0%
	Red interquorum	2	5%	1	3%
Parroquial	**J. Parroquiales**	3	8%	10	25%
	T. Políticos	1	3%	0	0%
Comunal	**D. Comunal**	12	32%	12	30%
	Síndica Comunal	1	3%	3	8%
TOTAL		**37**	**100%**	**40**	**100%**

Fuente: Base de datos 1 y 2.
Elaboración: El investigador

Como resultado se logra demostrar que los espacios de participación política de las mujeres son aquellos de tipo legislativo y de asamblea, como son las directivas comunales, las concejalías y fundaciones, principalmente. Mientras que los cargos ejecutivos como son alcaldía, tenencia política, jefatura política no han sido desempeñados por mujeres indígenas.

A continuación se detalla por periodo de estudio el nivel de participación de las mujeres indígenas. Durante las elecciones del 2014 se registraron más candidatas de nacionalidad indígena que en el año 2019.

Gráfico 1. Nivel de inscripción de candidaturas de mujeres indígenas.

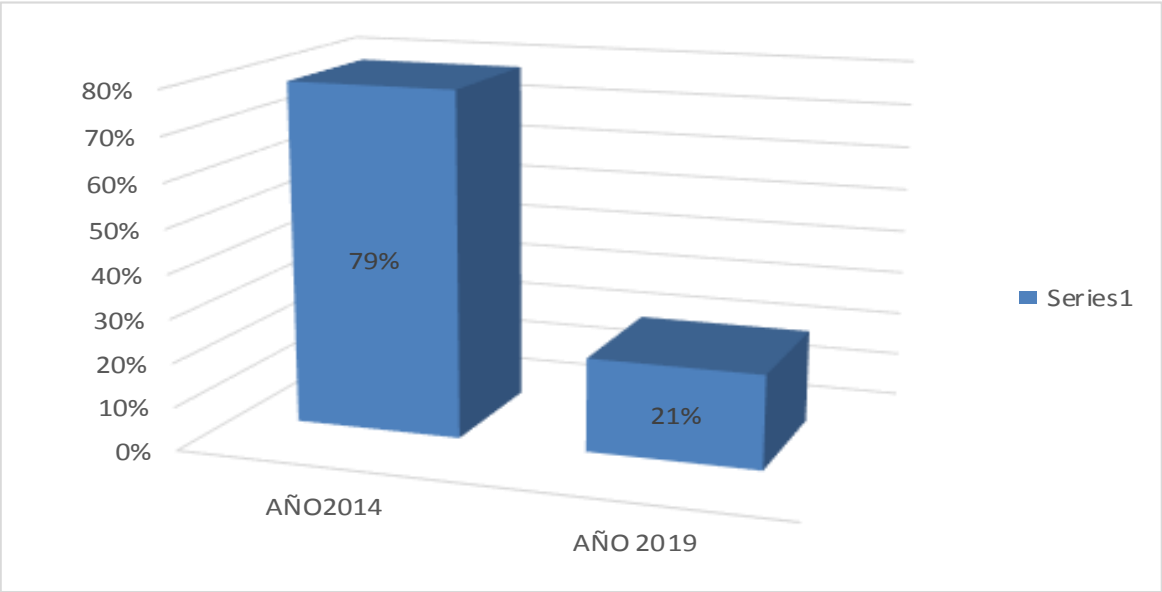

Fuente: Base de datos 1
Elaboración: Investigador

Como parte del proceso de identificar los espacios de participación política se construye la tabla, con la base de datos número uno donde se toma en cuenta solo las elecciones seccionales donde se detalla los espacios de participación política donde las mujeres indígenas han logrado ser incluidas como candidatas en procesos electorales. Destaca una gran presencia dentro de las Juntas Parroquiales, donde se ubica el 71,43% de las candidatas inscritas.

Tabla 3. Dignidades en la que participan

DIGNIDAD	#	FRECUENCIA
Alcaldes	0	0,00%
Juntas parroquiales	10	71,43%
Concejales urbanos	3	21,43%
Concejales rurales	1	7,14%
total genero	**14**	**100%**

Fuente: Base de datos 1.
Elaboración: Investigador

6.2. Objetivo 2. Determinar los factores que inciden en la participación política de las mujeres indígenas.

Este objetivo se cumple a través de las entrevistas aplicada a autoridades del cantón Saraguro como al Comisario de Saraguro, al presidente de la Federación Internacional de Indígenas de Saraguro (FIIS) y a mujeres indígenas con trayectoria en participación política como a la presidenta de la Comuna de Quisquinchir y a la secretaria de la FIIS, en donde se pudo recoger opiniones sobre la selección de mujeres como candidatas para cargos electorales o como miembros de gobiernos locales.

Al consultar sobre este tema el Comisario de Saraguro, señala "para que un partido político se haya fijado en una mujer para una candidatura se ve las condiciones de liderazgo que haya demostrado en la comunidad"[1].

Para el presidente de la Federación Interprovincial de Indígenas Saraguro (FIIS). "La situación en la que se desenvuelven las mujeres indígenas al momento de ser candidatas, así como cuando son elegidas se plantea enormes desafíos para dinamizar el trabajo social"[2].

La presidenta de la Comuna de Quisquinchir menciona "que hay grandes razones una es por el valor que tiene ella de valorarse como mujer y otro el sistema de la sociedad siempre está pendiente de la mujer siempre se la ha visto como un ser inferior a los hombres en específico el racismo ha sido tan fuerte", por lo que buscan las formas de que la mujer indígena no busque espacios o que no tengan oportunidades a ocupar esos espacios públicos o institucionales, por lo que hay mucha discriminación social y no ha permitido que la mujer sobre salga o dar oportunidades, dar les espacios para que la mujer indígena ejerza una función[3].

---

[1] Sr. Iván Cartuche Comisario de Saraguro entrevista del 11 de abril del 2019
[2] Sr. Luis Minga presidente de la FIIS en Saraguro entrevista del 11 de abril del 2019
[3] Sr. Hortensia Sozoranga presidenta de la Comuna Quisquinchir del cantón Saraguro entrevista del 11 de abril del 2019.

El coordinador de la Alianza de la Unidad Cantonal; menciona que "podría ser que también puede atribuirse hasta ciertos criterios que pueden ser machistas pero que de alguna manera está vinculada al tema de capacidades de formación política".[4] Otro factor sería la discriminación ante la mujer indígena porque han sido considerados como la clase social que menos capacidad tiene frente a los mestizos.

Tabla 4. Factores que limitan la participación de mujeres indígenas

Factores	Presidente FIIS	Presidenta Comunal	Comisario de Saraguro	Secretaria de la FIIS	Observación
Discriminación	✓	✓	✓		Dentro de las organizaciones políticas y comunas que no ofrecen las oportunidades para su participación
Machismo	✓		✓	✓	Los electores no confían en las mujeres y los líderes de las organizaciones consideran que las mujeres no son aptas para los cargos.
Falta de liderazgo		✓	✓	✓	No participan en capacitaciones que les dé la oportunidad de desarrollarse.
Falta de experiencia	✓	✓		✓	Por falta de oportunidades.

Fuente: Entrevistas.
Elaboración: Investigador.

En la tabla Nº 4 vemos que los factores que más inciden son la discriminación ante las mujeres indígenas es indiscutible que este entorno forma una discriminación de género y una violación a los derechos políticos de la mujer indígena, por lo cual, no permite que la cultura se adapte a la participación política, unos de los entrevistados menciono que el machismo una de ellas cuenta: "es duro ser lideresa y apoyar una organización por lo que sufrimos desintegración por cuestión de machismo". Es frecuente que las mujeres indígenas no desarrollen liderazgos que las llevan a participar a la vez en una organización social, un partido político, o gremial,

[4] Sr. Polivio Minga Coordinador de la Alianza de la Unidad Cantonal en Saraguro entrevista del 11 de abril del 2019

etc. Por lo que no se les da la oportunidad de participar y no requieran experiencias de capacitación y formación de liderazgos político.

6.3. Objetivo 3. Identificar el rol de las lideresas indígenas en el proceso democrático y en la toma de decisiones.

Para responder este objetivo se tomó la información de la base de datos dos que se creó con base en las directivas de las comunas, directivas barriales, federaciones, gremios y fundaciones para analizar no solo los cargos de elección popular, se incluyen además los espacios de liderazgo local cómo: federaciones, gremios, directivas comunales, etc. Para determinar el rol de las mujeres en la toma de decisiones, se consideró el tipo de cargo y el nivel de participación, asumiendo que el cargo que ocupan dentro de las directivas condiciona su nivel de incidencia en la toma de decisiones.

Gráfico 2. Identificación étnica que integran las mujeres en directivas comunales.

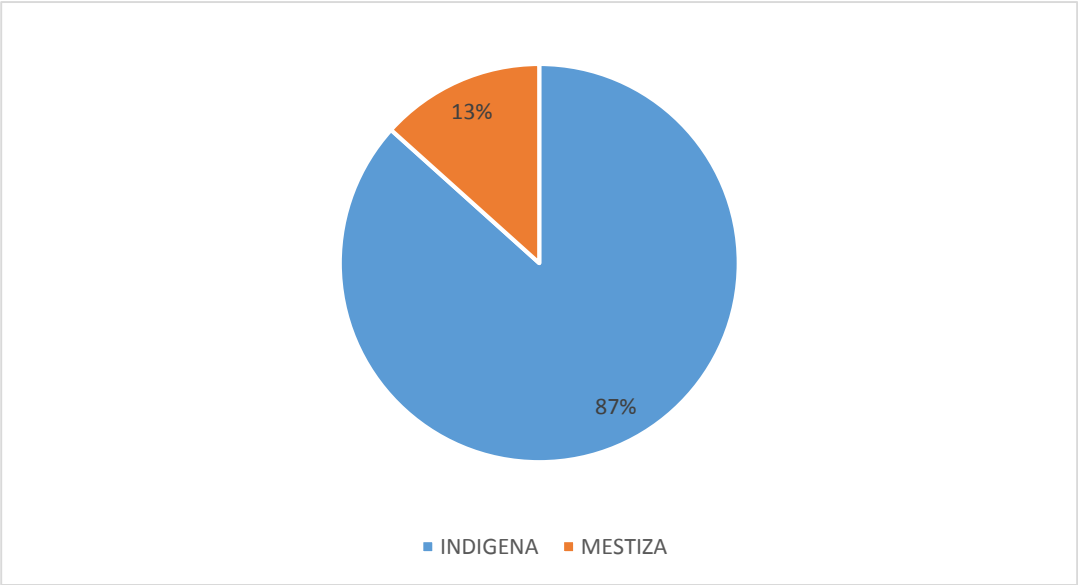

Fuente: Base de datos 2.
Elaboración: Investigador

En el presente grafico se observa el número de mujeres que participan en administraciones comunales, representa un 13 % de mujeres que son mestizas lo cual

significa que participan menos en estas administraciones, mientras que el 87 % son mujeres indígenas que participan en federaciones, gremios, directivas comunales etc. Este resultado demuestra que los espacios de organización colectiva, como federaciones, directivas comunales son más favorables a las mujeres indígenas que la participación en campañas o dependiente de partidos políticos.

Sin embargo, es necesario al momento de identificar el rol que desempeñan en la toma de decisiones no solo considerar su inclusión además es necesario analizar el tipo de cargo que ocupan con el propósito de determinar la capacidad de toma de decisiones que ejercen dentro de estos gobiernos locales.

Gráfico 3. Cargo que ocupa las mujeres indígenas en las directivas comunales 2019

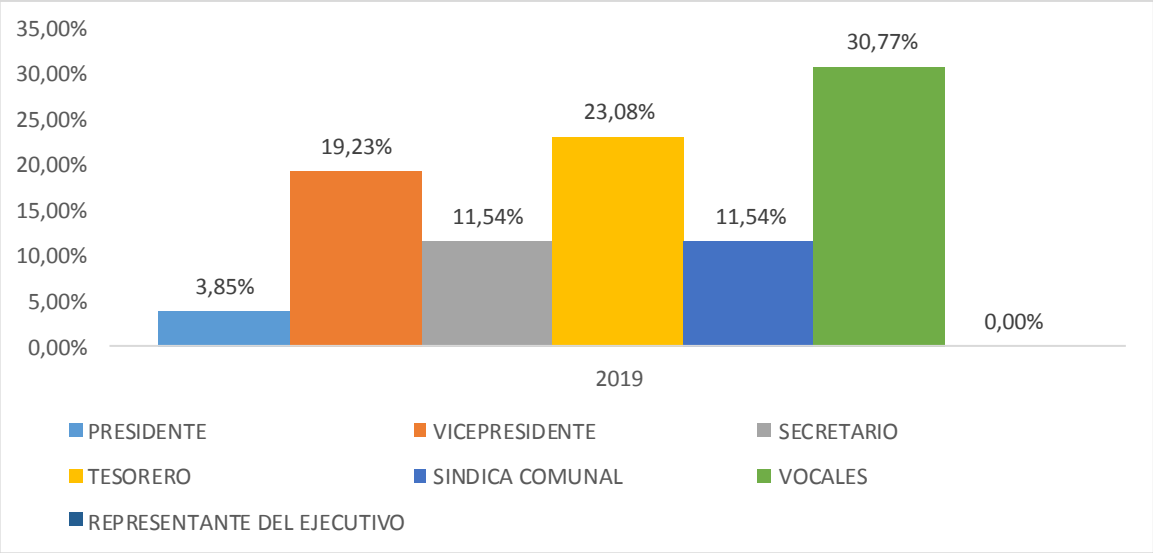

Fuente: Base de datos 2.
Elaboración: Investigador

La representación gráfica nos indica que las mujeres están más concentradas en las vocalías dentro de la FIIS con un 30,77 %, en segundo lugar, en las tesorerías comunales con un 23,08 %, tercer lugar se encuentra ocupando las vicepresidencias en las comunas con un 19,23 %, cuarto lugar como sindicas comunales con un

11,54%, quinto lugar como secretarias con el 11,54 % y en último lugar se encuentran ocupando las presidencias con un 3,85 %.

Para esta clasificación se ha tomado en cuenta las directivas a nivel de comunas. Las comunas son unidades de gestión política y administrativa descentralizada, las comunidades ancestrales que cuenta con un Patrimonio Territorial reconocido con escrituras públicas desde el siglo XVIII posteriormente ratificados y reconocido por las diferentes instituciones del Estado y que en su momento rigieron a las comunas. Con el nacimiento de la República del Ecuador en 1830, con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia. Por lo que son un grupo de consejos comunales unidos para trabajar por las comunidades. En el cantón Saraguro existen 13 comunidades indígenas por lo que se entiende como comuna una subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana o rural, o mixta. Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local.

6.4. Objetivo General. Elaborar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro de la provincia de Loja, durante el periodo 2014 - 2019.

Para cumplir el objetivo general que se planteó en nuestra investigación, se incluyó la participación de las mujeres indígenas en sus derechos políticos con los resultados obtenidos. Como primer resultado parte de este diagnóstico se determina cuantas mujeres indígenas han participado en las elecciones seccionales, cifra que se ubica en el 1.77% del total de candidatos inscritos.

Como parte del diagnóstico a continuación se presenta los resultados obtenidos por las candidatas inscritas dentro de los procesos electorales a nivel seccional por cada periodo de estudio, demostrando que en su mayoría no resultaron electas.

Gráfico 4. Resultados de mujeres indígenas en procesos electorales.

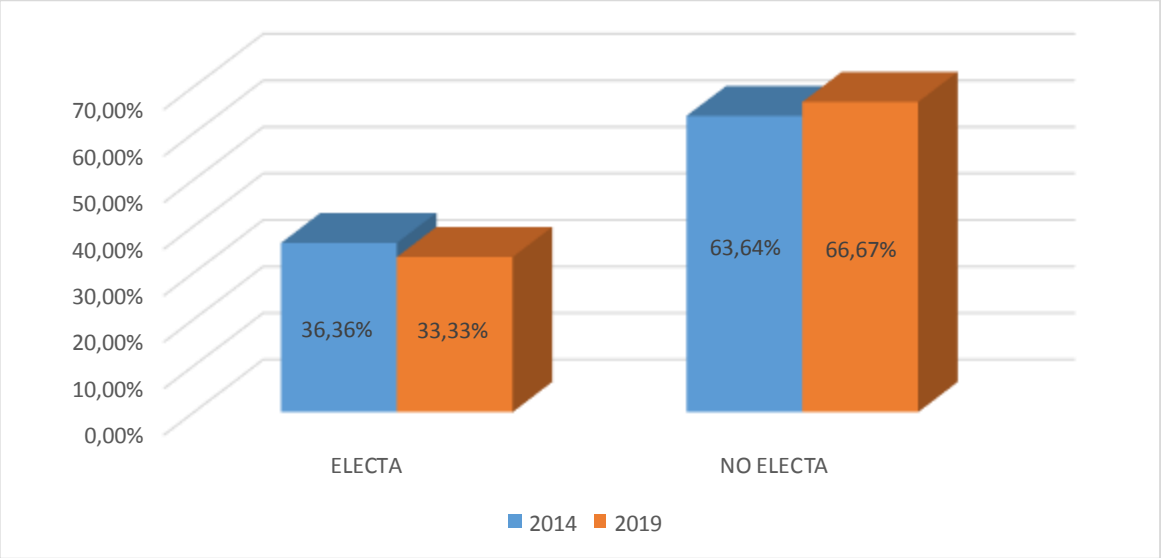

Fuente: Base de datos 1.

Elaboración: El investigador

El resultado de esta grafica nos muestra que en el periodo 2014 fueron electas 36,36% de las mujeres indígenas mientras que en el periodo 2019 fueron electas el 33,33% con una baja participación política en los espacios de elección popular como: Alcaldías, Concejalías y juntas parroquiales, etc. Mientras que el 63,64 % ha logrado una elección, en el periodo 2014 datos que se verificó en las estadísticas de los comicios 2014, y en el periodo 2019 ha logrado una elección subiendo a un al 66,67%, ello es muestra que aún nos encontramos en un estado inequitativo, donde el hombre sigue siendo el foco de atención y confianza, para dirigir una organización y la toma de decisiones.

Gráfico 5. Nivel de participación de mujeres indígenas en candidaturas seccionales.

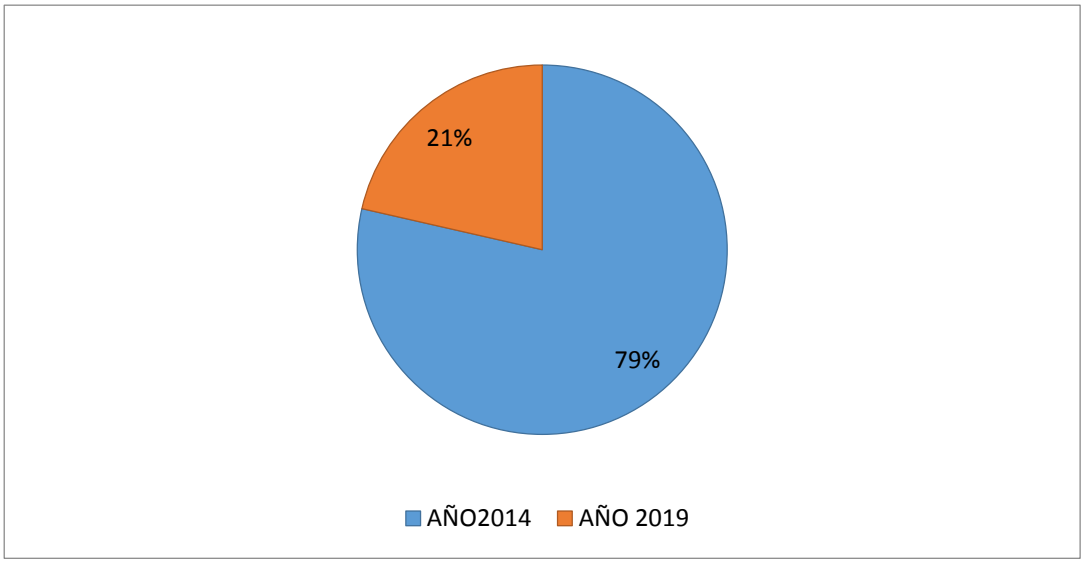

Fuente: Base de datos 1.
Elaboración: El investigador

En el año 2014 fueron incluidas a los partidos, organizaciones y alianzas políticas el 79% de las mujeres indígenas mientras que en el 2019 ha disminuido la inclusión de las mujeres indígenas solo participando un 21% en los procesos electorales, lo cual significa que las políticas que establece el actual gobierno no han permitido la inclusión, por lo tanto no lograremos tener un estado plurinacional, si no logramos justicia y equidad social.

Gráfico 6. Tipo de elección, año 2019

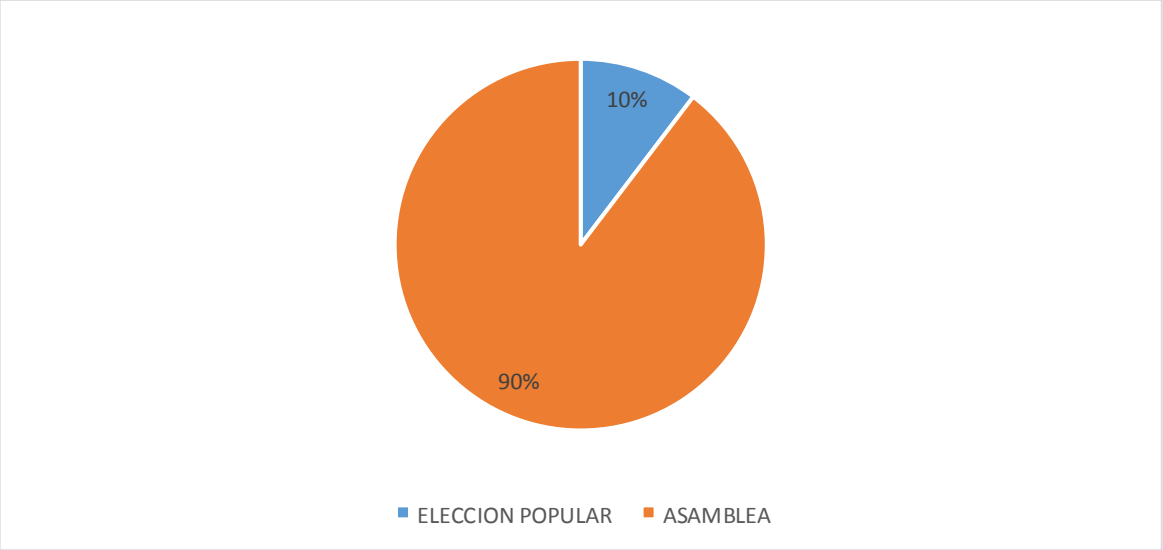

Fuente: Base de datos 1 y 2.
Elaboración: El investigador

En periodo 2019 la mayoría de las participaciones de las mujeres indígenas se encuentran participando en las directivas comunales, gremiales, sindicales y federaciones que son elegidas por voto de asamblea cada año, con un 10% en lo que corresponde que el 10% es por elección popular por lo que se ve que las mujeres indígenas tienen más acogida, oportunidades, apoyo en las comunidades donde ellas pertenecen.

Gráfico 7. Inscripción de candidaturas de mujeres indígenas por dignidad.

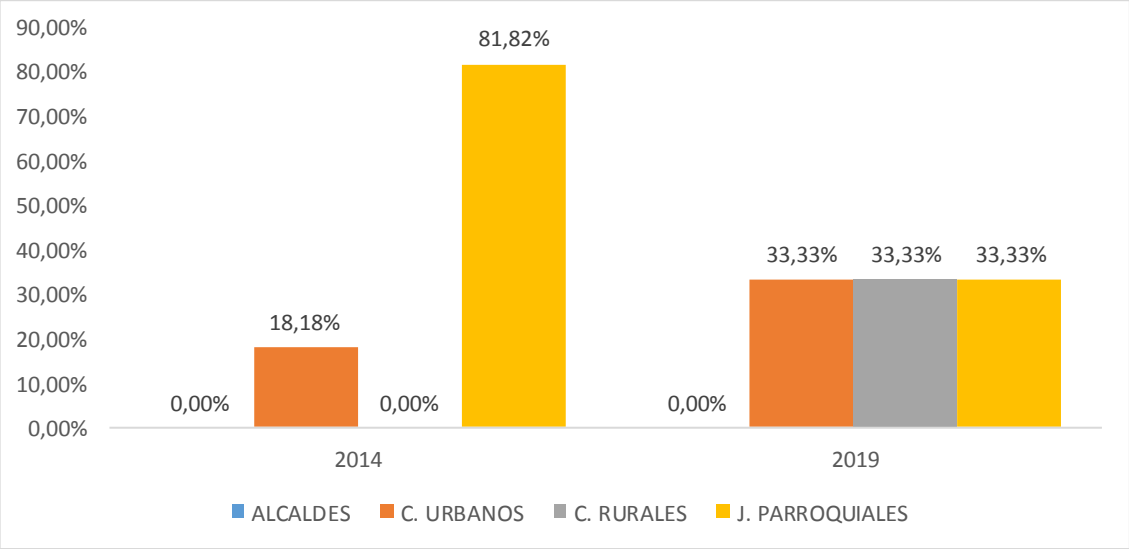

Fuente: Base de datos 1

Elaboración: El investigador

Las mujeres indígenas en las dignidades que se encuentran participando en las elecciones populares son como concejalías urbanas con un 18,18%, y juntas parroquiales con un 81.82% en el periodo 2014. Respecto al periodo 2019 solo hubo el 33,33% de participación en las tres dignidades que fueron para concejales urbanos, concejales rurales y para las juntas parroquiales; así como observamos en la gráfica, las mujeres indígenas se encuentran participando más en las juntas parroquiales en el periodo 2014.

Gráfico 8. Dignidades del periodo 2014-2019

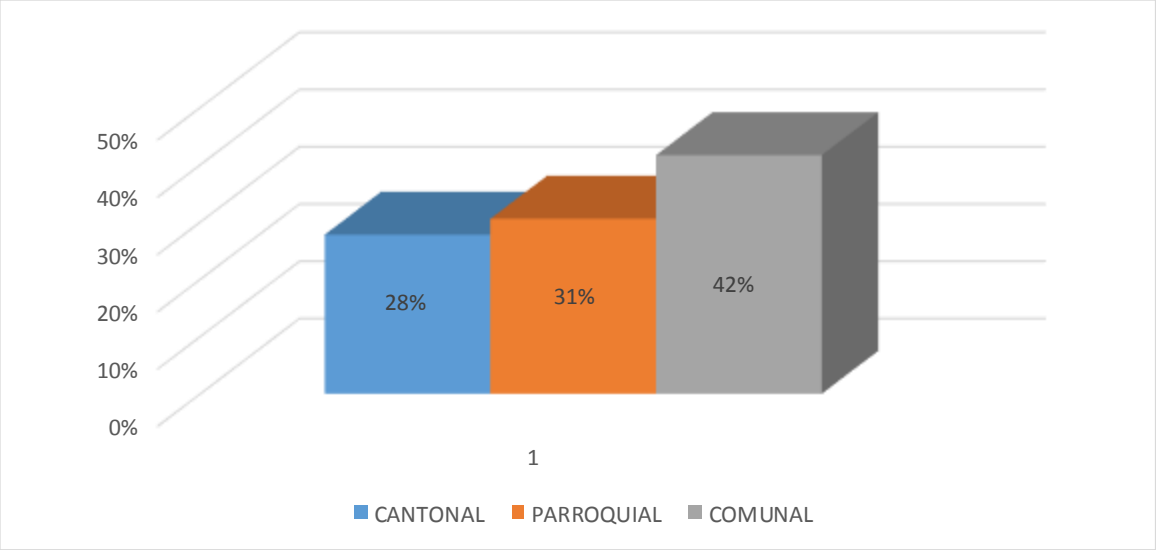

Fuente: Base de datos 1.
Elaboración: El investigador

De los resultados obtenidos las dignidades que más lograron ganar las representantes indígenas son en las comunas con un 42%, mientras que el 28% corresponde a los cantones y el 31% a las juntas parroquiales, lo cual indica que las mujeres indígenas tienen más participación en su lugar de origen.

7. DISCUSIÓN

En el objetivo general que se planteó en la investigación, se incluyó la participación de las mujeres indígenas en sus derechos políticos por lo que se investigó y se discutió los resultados obtenidos de acuerdo con la investigación, tanto del marco teórico, como la de investigación de campo, realizada a través de entrevistas a diversas personas involucradas directa e indirectamente en el ámbito público. Es decir, esta investigación estuvo dirigida a los participantes de la política como son, lideresas de organizaciones políticas, presidentas comunales, gremiales y federaciones.

7.1. Objetivo 1. Identificar cuáles son los espacios de participación política de las mujeres indígenas y su inclusión en las candidaturas a cargos políticos.

Así como señala Milbrath (1981) "la forma más habitual de la participación política es el derecho al voto y así saber si los ciudadanos mostraban mayor interés a la participación política". La participación política es un conocimiento que va identificado de forma necesaria con la democracia. Sobre las candidaturas electorales se demuestra que durante los dos periodos 2014 y 2019 tan solo el 4% corresponde a mujeres indígenas parte del proceso de identificar los espacios de participación política se determinó que las mujeres que han logrado ser incluidas como candidatas en procesos electorales han sido incluidas en listas de vocalías de las juntas parroquiales.

En este contenido es importante estar al tanto sobre las realidades a las que se enfrentan las mujeres indígenas en los diferentes espacios y niveles de poder. Desde los espacios público, académico y de la sociedad civil se ha reconocido la importancia de analizar las distintas formas de la participación política femenina y de los procesos de formación y desarrollo de liderazgos en los movimientos sociales, políticos y ciudadanos. En esa medida, se han registrado también avances en la definición de marcos conceptuales, en el desarrollo de indicadores y en el acopio de estudios particulares que conforman una experiencia importante que reconoce los

adelantos que las mujeres han obtenido con su presencia y propuestas dentro de la esfera pública. En términos generales, la participación política de las mujeres indígenas en Saraguro se ha dado en dos desniveles principales: como parte de movimientos sociales adecuados para la toma de decisiones, y los límites de la inclusión en el interés habitual para las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas se encuentran representando el 21% en los partidos políticos, un 29% en las organizaciones políticas y donde se encuentra más representación con un 50% son en las alianzas de los partidos políticos. En las elecciones seccionales de los periodos 2014-2019 fueron electas solo un 29% en lo que conlleva que un 79% no fueron electas en las elecciones seccionales del cantón Saraguro ver Anexo 9.

La participación política de las mujeres indígenas así como menciona Rivera (2018), sigue "percibiendo prejuicios y prácticas institucionales basadas en estereotipos de género". Por lo que dificultan el acceso de las mujeres indígenas a espacios de desarrollo personal y profesional, en lo que reprimen un ejercicio libre de su derecho a participar en cualquier espacio en lo que la participación política es entendida como la liberación de emitir el voto durante los procesos electorales.

Como menciona (Haro, 1992), "La participación política de las mujeres desde una perspectiva transformadora de género implica considerar a las mujeres como personas responsables, capaces de tomar decisiones y cuya inclusión es imprescindibles para los procesos de democratización de sus sociedades" (págs. 48,49). Por lo que también se ven las formas y disposiciones de participación y decisión indígenas, pues en esos dos ámbitos se despliegan los liderazgos de las mujeres indígenas.

Por lo que podemos ver que en el periodo 2014 hubo una mayor participación de mujeres indígenas con un 79% mientras que en el último periodo 2019 hubo una participación menor con un 21%.

Los espacios en los que participan las mujeres son en la Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros (FIIS)[5] tienen una participación de un 25%, en las Juntas Parroquiales con un 25%, en las comunas son donde participan más que las anteriores con 30% que son cargos inferiores a la toma de decisiones como son las vocalías, secretarias, sindicas comunales, lo que conlleva a que las mujeres no sean incluidas para candidaturas principales como para una alcaldía, concejalía o la presidencia de una junta parroquial.

7.2. Objetivo 2. Determinar los factores que inciden en la participación política de las mujeres indígenas.

Para el cumplimiento del presente objetivo se utilizó la información obtenida de las entrevistas, las mismas que al ser aplicada a personas claves, cercanas a la vida política del cantón contribuyeron con datos del comportamiento social que ayudo a identificar algunas de las causas que determinan los niveles de participación de las mujeres indígenas. Sobresalen criterios donde se considera que la discriminación ante las mujeres son por motivos de sexo y género, y que está unido a otros factores, como la raza, el origen étnico, la edad, la clase social, y la incorporación de varias capas de discriminación la interseccionalidad genera una forma de discriminación agravada y potenciada en la formación y el machismo, principalmente.

"Para que un partido político se haya fijado en una mujer para una candidatura se ve las condiciones de liderazgo que haya demostrado en la comunidad, en las organizaciones y en el cantón su liderazgo"[6]. Dato otorgado en la realización de la entrevista al Sr. Iván Cartuche Comisario Nacional de Saraguro. Por lo que va muy estrechamente relacionado con la preparación académica que haya tenido la mujer indígena para que la domine para una candidatura.

Por lo que es de suma importancia el estudio de este problema, pues a pesar de que las mujeres indígenas en Saraguro han ido ocupando espacios para participar y contribuir con la sociedad en materia de representación pública su adopción de

[5] Federación Inter provincial de Indígenas Saraguros (FIIS)
[6] Sr. Iván Cartuche Comisario Nacional de Saraguro entrevista del 11 de abril del 2019

cargos de apoderamiento de liderazgo tanto en las organizaciones políticas, presidentes parroquiales y presidentes comunales. La mujer indígena aún tiene el desconocimiento generalizado de los derechos a la participación, uno de los factores es apoderamiento de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en el ámbito político.

Esto se ve reflejado que las mujeres indígenas aún siguen sumisas a los hombres y a las decisiones políticas tomadas en su mayoría por ellos, producto de la organización y la cultura de la sociedad. La Sra. Hortensia Sozoranga presidenta de la Comuna Quisquinchir del cantón Saraguro "es que la mujer indígena no sale de ese círculo de quererse valorar en si como mujer como indígena por muchas razones una es por el valor que tiene ella de valorarse como mujer y otro el sistema de la sociedad por lo que a la mujer siempre se la ha visto como un ser inferior a los hombres especialmente por el racismo"[7]. Esto busca formas de que la mujer indígena no busque espacios, que no tengan oportunidades a ocupar esos espacios públicos o institucionales hay mucha discriminación social no ha permitido que la mujer sobre salga o dar oportunidades en los espacios políticos para que la mujer indígena ejerza una función.

La discriminación a base de la teoría de la interseccionalidad hace referencia a la situación en la cual una clase concreta de discriminación interactúa con dos o más grupos de discriminación creando una situación única. Dentro del contexto académico es el método de análisis sociológico que permite interrogarse sobre la reproducción institucional de la desigualdad. En el año 2003 se introduce de manera general y pública en el mundo académico y político la triple discriminación (Parella, 2003), género, etnia y clase social.

Para estudiar el rol que tiene la mujer indígena dentro de la participación política al analizar la iniciativa al llegar a puestos de poder y toma de decisiones. Los resultados nos llevan a entender que la mujer indígena, no tiene apoyo, la

[7] Sr. Hortensia Sozoranga presidenta de la Comuna Quisquinchir del cantón Saraguro entrevista del 11 de Abril del 2019.

discriminan la menosprecian por su condición étnica. Por lo que en este sentido, podemos ver que la mayor inclusión de la mujer indígena en las elecciones populares e incluso podemos ver que la igualdad de participación electoral de hombres y mujeres tampoco garantiza la iniciativa para que sean elegidas mediante votaciones populares o mediante asamblea.

Es decir que mientras más grado académico tengan las mujeres indígenas, menor entusiasmo por participar en la política y muestran a su vez una disminución dato otorgado en la realización de la entrevista al Abg. Luis Minga presidente de la FIIS en la apreciación positiva de los espacios de participación para la mujer indígena, y aumenta el conocimiento de sus derechos políticos; el poder es otro factor importante por lo que se relaciona con los estilos de liderazgo que se valoran. Por lo que una noción amplia sobre el poder y de los resultados que se esperan, es posible con las características atribuidas a los liderazgos de las mujeres. La valorización de las características de los liderazgos femeninos y su correspondencia con las actitudes necesarias para resolver problemas.

7.3. Objetivo 3. Identificar el rol de las liderezas indígenas en el proceso democrático y en la toma de decisiones.

El rol de las mujeres indígenas como líderes de sus comunidades en lo que varios estudios sobre la participación política de las mujeres han permitido comprender de mejor manera, el dominio del sistema patriarcal en la política y la ausencia de las mujeres por su rol tradicional de permanecer en espacios privados. Al tratar de identificar factores que expliquen este comportamiento se habla de “patrones tradicionales de dominación del hombre en los espacios públicos que han validado comportamientos de discriminación en contra de la mujer en la política y en cargos de toma de decisiones” (Egas, 2018).

En los resultados de las entrevistas se observa que el número de mujeres indígenas que participan y se encuentran en los puestos más relevantes en las tomas de decisiones por lo que un 13% de mujeres son mestizas que participan y ocupan los

puestos más altos mientras, que el 87% son mujeres indígenas que participan en federaciones, gremios sindicales, directivas comunales etc. Por lo que ellas, se encuentran participando como vocalías, vicepresidentas, tesorerías comunales y como síndicas. En sus trabajos de participación ellas son las encargadas de las actividades sociales, culturales y como mediadoras comunales en lo que son las organizaciones comunales, federaciones interculturales, fundaciones y en las organizaciones sociales.

Los enfoques participativos de la política, donde la ciudadanía y sobre todo las mujeres indígenas tengan voz propia y acceso a la toma de decisiones son importantes como punto principal en el desarrollo político ya sea en el espacio de toma de decisiones es decir en las Asambleas políticas o comunitarias donde sus voces y criterios sean atendidos, esto representa agregar las razones, la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres indígenas. Es el espacio de participación de las lideresas indígenas tiene que ver principalmente con la toma de decisiones dentro de las sesiones de las organizaciones políticas, directivas barriales, directivas gremiales, directivas sindicales y asambleas comunitarias.

Por lo que la toma de decisiones dentro de una comunidad, de manera específica en este trabajo lo asociamos con el ejercicio de un cargo de elección popular a nivel seccional o siendo parte de una directiva comunitaria que le permite participar de forma activa en la organización social y en la toma de decisiones colectivas por lo que deben orientarse a corregir la discriminación de género y a garantizar la seguridad.

Un rasgo característico de la mayoría de los partidos políticos es la estructura patriarcal en las acciones y toma de decisiones, marcados por una fuerte discriminación contra la mujer; a pesar de esto han jugado un papel protagónico en la promoción formal y en la adquisición de los derechos de la ciudadanía en general y de los políticos en particular.

También las formas y niveles de formación de las mujeres indígenas, y su incidencia en los espacios de concertación política, las relaciones de género y la cultura que dificultan o facilitan la participación de las mujeres indígenas en los puestos de toma de decisiones.

7.4. Objetivo General. Elaborar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro de la provincia de Loja, durante el periodo 2014 - 2019.

La importancia de los resultados obtenidos en esta investigación, demuestran la necesidad de contar con políticas expresamente dirigidas a promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de la población femenina de etnia indígena, en la medida en que las mujeres indígenas comparten una condición de insuficiente reconocimiento de sus derechos políticos. Las mujeres indígenas para el reconocimiento de los derechos colectivos de sus pueblos para la construcción de democracias de género en el cantón Saraguro y la apropiación de la población femenina indígena. Por lo que en la reforma constitucional del 2008 en el Ecuador se extendió el marco legal referido a los derechos de participación política, para que el ciudadano participe de forma protagónica en la toma de decisiones.

La Constitución del Ecuador es sin duda uno de los elementos de derecho a la democracia para garantizar el derecho de participación adquiriendo por objeto impulsar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación política a las mujeres indígenas.

Por lo que vemos en los resultados anteriores que las mujeres se encuentran participando más en las comunidades con un 30 % y con un 25 % en las juntas parroquiales por lo que ellas como sus derechos políticos que es de elegir y ser elegida y dar su voto son los espacios donde le dan más oportunidades que son en las juntas parroquiales en las que más participan con un 72% con una participación política son en las alianzas que hacen los partidos organizaciones políticas.

En los resultados obtenidos el factor más relevantes ante la participación de las mujeres indígenas es la discriminación a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos, comprende aquellas acciones y negligencias que basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos políticos, tengan por objeto o resultado de dañar o anular el reconocimiento, del goce de los derechos políticos (OEA, 17/04/2017).

En lo que cabe destacar que la constitución del Ecuador en sus artículos 83 y 84 establece los derechos colectivos de los pueblos indígenas, lo cual constituye una manifestación y consagración de los derechos fundamentales no solo civiles y políticos, sino también de carácter particularmente social para grupos diferenciados de la sociedad.

Por lo que se fortalece la aplicación de la norma constitucional para resaltar que la población indígena goza de los derechos de participación política, uno de ellos el más importante es el derecho a elegir mediante voto secreto por lo que es por lo que es necesario señalar lo que menciona el art. 61, sobre los derechos de participación en lo que menciona el en que los ciudadanos/as ecuatorianos tienen derechos, como el hecho de participar en las decisiones de interés común.

Así como los lugares donde se encuentran incluidas las mujeres indígenas son en las comunidades con el 42% siendo donde hay más participación de las mujeres indígenas, siguiendo con las juntas parroquiales 31% y en lo cantonal con un 28% de participación de las mujeres indígenas, así como lo demuestra la gráfica Nº 8.

También como se mencionaba en la gráfica Nº 6, las mujeres indígenas participan más en las comunidades que son elegidas mediante votos por asamblea, mientras que en las juntas parroquiales participan menos por lo que son elegidas mediante voto popular y no tienen mucha acogida ante la ciudadanía del cantón Saraguro. Lo que conlleva que la violencia en contra de la mujer indígena no es ningún accidente, tampoco es un interés social, sino que es el resultado de una exclusión política ante

las mujeres indígenas y de una justicia indígena discriminatoria entre los dirigentes políticos y en el seno de las comunidades.

Por eso es que las instancias de la mujer deben promover el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas y apoyar las iniciativas, las tomas de decisiones que ellas impulsan, para el fortalecimiento de la participación femenina indígena en espacios públicos y en la toma de decisiones, y el apoyo a sus representantes y líderes de las organizaciones políticas y de las comunidades.

8. CONCLUSIONES

En esta investigación se ha estudiado la participación política de las mujeres indígenas en el cantón Saraguro de la provincia de Loja, para ello se ha considerado importante identificar en dónde se encuentran participando políticamente, y cuál es el rol que las mujeres realizan. Una vez concluida esta investigación se plantea las siguientes conclusiones:

- Las mujeres indígenas tienen una participación política enfocada principalmente en los gobiernos comunales y parroquiales. A partir del diagnóstico realizado en este estudio se identifica que los gobiernos comunales, donde se eligen autoridades mediante asambleas, son los más favorables para incorporar a las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

- La incorporación de las mujeres indígenas en las candidaturas es minoritaria, ya que durante las elecciones del año 2014 y 2019 alcanzan tan solo el 1,7% de las candidaturas inscritas. Los resultados luego de las elecciones demuestran que en su mayoría las candidatas no resultaron electas (64%).

- El machismo, la discriminación y la falta de liderazgo son factores que limitan la participación de las mujeres indígenas. Partidos políticos y organizaciones sociales atribuyen a las mujeres condiciones poco efectivas para desempeñar cargos políticos creencia que es respaldada por las mismas mujeres, que prefieren incluirse en espacios de menor protagonismo.

- Las mujeres indígenas que participan dentro de los gobiernos comunales ejercen un nivel de decisión de menor impacto que los hombres ya que su incorporación se hace en cargos de menor jerarquía como son las tesorerías y vocalías. Por tanto, se puede afirmar que la toma de

decisiones, al observar la importancia de los cargos, sigue ejerciéndose principalmente por los líderes varones, siendo las mujeres destinadas a ocupar cargos de apoyo o de rol social dentro de los gobiernos locales.

- Se pudo conocer que en los dos últimos periodos de elección seccional en Saraguro la participación política de la mujer indígena optó por ocupar espacios electorales en su mayoría por concejalías rurales y juntas parroquiales, según los resultados obtenidos ha disminuido la participación de las mujeres indígenas en un 58% por los factores que limitan su participación que son el machismo, la discriminación y la falta de liderazgo, ya que su incorporación se hace en cargos de menor jerarquía como son las tesorerías y vocalías. Por tanto, se puede afirmar que la toma de decisiones aún la siguen ejerciendo los hombres.

9. RECOMENDACIONES

Ante los resultados presentados se plantean las siguientes recomendaciones:

- A los partidos políticos y las organizaciones sociales, promover la candidatura de mujeres indígenas como autoridades de gobiernos seccionales reconociendo el aporte que ellas pueden realizar dentro de las instituciones de los gobiernos seccionales.

- El Consejo Nacional Electoral podría proponer una ley de cuotas que promueva la incorporación de personas de nacionalidad indígena dentro de las listas de candidaturas que participan dentro de los procesos electorales, de forma especial dentro de las circunscripciones donde existe población indígena evitando la participación segmentada en los niveles de gobierno de menor impacto y garantizar las oportunidades de ejercer sus derechos políticos de forma igualitaria.

- Las organizaciones políticas deberían impulsar campañas de sensibilización y reconocimiento al protagonismo de la mujer dentro de los procesos políticos tendientes a eliminar el rechazo electoral que actualmente enfrentan.

- Dentro de las comunas proponer una participación equitativa de la mujer logrando que sea parte de las asambleas y de las directivas al igual que los hombres con el fin de promover su participación equitativa.

- Los grupos políticos del Cantón Saraguro, deberían realizar capacitaciones, conversatorios, acerca de la participación política a las mujeres indígenas sobre las dignidades a postular y los tipos de espacio dentro de las elecciones seccionales y comunales, a fin de reducir la brecha del regionalismo político, aumentando la participación política de la mujer Indígena.

10. BIBLIOGRAFÍA

Alicia Garcés Dávila. (2010). Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenasen América Latina. Centro para el Desarrollo y la Investigación delos Movimientos Sociales del Ecuador CEDIME, Quito-Ecuador, 56,57.

Alvarez González, F. J. (2003). Las politicas publicas de los pueblos y naciones indigenas,¿un asunto de tecnicos, de tecnicas o de politicos? Pag. 3.

Archenti, Nélida, y María Inés Tula, Mujer y política en América Latina: sistemas electorales y cuotas de género. Editorial Heliasta, Colección Ciencias Sociales, 2008.

Articulado Convención CEDAW. (2007). En la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Uruguay: Publicaciones del Departamento de Relaciones Internacionales y Proyectos internacionales y Proyectos.

Asamblea, C. (2008). Costitución del Ecuador. Monti Cristi.

Barrera Dalia y Blanca Suárez. 2012. «San Román, Los desafíos de llegar y de ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI». Revista Ra Ximhai vol.8, No-1 enero-abril. La Fuerte: Universidad Autónoma Indígena de México.

Bibiana Aido. (2019). www.eldiario.es/politica/Bibiana ONU Mujeres Ecuador 0746475699.html

Bello, Luis Jesús (2005). Derechos de los Pueblos Indígenas en el Nuevo Ordenamiento Jurídico Venezolano. Venezuela. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas

Bonfil, P., Barrera, D., & Aguirre, I. (2008). Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas de México. Mexico: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Brah, A., “Pensando en y a través de la interseccionalidad”, en M. Zapata, S. García, J. Chan (eds.), La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso

Internacional “Indicadores interseccional y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación superior”, Berlín, Freie Universität Berlin, 2013, pp. 14-20.

Calla Ortega, R. (2001). Diversidad étnica y participación política. Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, 8.

Carla , Z., & Ruiz, P. d. (2008,2009). Diagnóstico de género sobre participación politica en las mujeres. Programa Regional de Género en el sur este Asiatico, 9.

Cepal, N. U. (2013). Los pueblos indígenas en América Latina.

CIDH. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Costa Rica.

Constitución de la República del Ecuador, Art 3. (2008). Motecrisiti, Ecuador.

COPREDEH, C. P. (2011). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Guatemala.

Delfino, Gisela Isabel., & Zubieta, Elena Mercedes. (2013). Participación política: concepto y modalidades. Anuario de Investigaciones.

Donoso, A., & Valdés, T. (2010). Participación política de las mujeres en América Latina. Revista Gloval hoy, 9.

DUDH, D. (2017). Derecho a la participación. Art. 25.

Egas, M. (2018). La Participación Política de Mujeres en Ecuador Durante el Periodo 2013-2017. Milagro.

Luzuriaga Martínez, Josefina Historiadora (UNR) y periodista. Autora de Revolucionarias (Lengua de Trapo, 2018). EAGLETON, Terry (1999), La función de la crítica, trad. de Fernando Inglés Bonilla, Barcelona, Paidós.

Florencia Pagliarone, M. (3 de Noviembre de 2016). Y las mujeres dónde están? análisis de la participación política en Ecuador. TeleSUR.

Gobierno de la Provincia de Salta. (s.f). La calidad en los Servicios Públicos. Salta.

González Orquera, G., & Pérez Martínez, Y. (2014). Participación política reflexiones desde el sur. Quito, Ecuador: Impreso en ADVANTLOGIC.

González, G., & Pérez, Y. (2014). Participación Política Reflexiones Desde el Sur. Quito, Ecuador: Impreso en ADVANTLOGIC.

Guerrero Cazar, F., & Ospina Peralta, P. (2003). El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

HARO, N. (1992). "la participacion de las mujere sen los partidos politicos. Memoria del curso "mujer, cambio social y desarrollo", pag. 48, 49.

Haro, N. (1992). "La Participación De Las Mujeres En Los Partidos Políticos. Memoria Del Curso "Mujer, Cambio Social y Desarrollo", 48, 49.

INMUJERES, I. N. (2016). Protocolo para atender la violecia politica contra las Mujeres. Mexico: D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La lucha de la mujer indigena. (2016). Derecho de los pueblos indigenas, 4,3.

(2018). Ley Organica Electoral, Codigo de la Democracia. Quito.

Londoño Toro, B., Aristizabal Botero, M., & Teresa Carreño, M. (2007). La participación política al amparo de la tutela. Revista de Derecho, No 27, 190.

Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación, 81.

Mateos, A. (2002). Ciudadanos y Participación Política. ONU, 1.

OEA. (17/04/2017). Mujeres indigenas. Comicion interamericana de derechos humanos, 30,31.

ONU. (2018). Guía estratégica la participación política de las mujeres en guatemala:.

ONU. (2018). La participación poítica de las mujeres. Pag. 31.

ONU. (Enero del 2019). Impulsar la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe es más importante que nunca, ONU y socios

ONU. (2019). Impulsar la participación política de las mujeres en américa latina y el caribe es más importante que nunca, onu y socios. 2.

ONU, P. (Febrero de 2008). Directrices sobre los asuntos de los pueblos indigenas.

Pacari, N. (2002). La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Quito, Ecuador.

Pagliarone, F. M. (3 de Noviembre de 2016). Y las Mujeres Dónde están? Análisis de la Participación Política en Ecuador. TeleSUR.

Parella Sonia (2003): Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación, Barcelona, Anthropos.

Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. (2007). Republica Dominicana.

Pequeño, A. (2009). Participación y políticas de mujeres indígenas. FLACSO, Sede Ecuador, 11, 12.

Pequeño, A. (2009). Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

Pérez, L., & Pinchulef, C. (7 de Diciembre de 2015). Enfoques Críticos a la Participación Política de las Mujeres.

PNUD, P. d. (2014). Participación Poítica De Las Mujeres. *PNUD*.

Reynoso, Diego y Natalia D'Angelo, (2006) "Las leyes de cuotas y su impacto en la elección de mujeres en México" en Política y Gobierno. Vol. XIII, núm. 2, pp. 279-313. Ciudad de México, CIDE.

Ríos, M. M. (2016). La lucha de la mujer indigena. *Derechos de los pueblos indigenas*, 4,5.

Rivera, M. P. (2018). *La participación política de las mujeres: un camino inconcluso.*

ROE, J. (1980). Participación política e igualdad. *Revista de Estudios Políticos* , 178.

Salinas, C. M. (2012). *Clase y Etnia: La Representación Política en las Organizaciones Indigenas.* Quito.

Sánchez López, F., & Flavia, F. (1998). El proceso de incorporación política de los sectores indígenas en el Ecuador. Pachakutik, un caso de estudio. *Revista América Latina*, 1.

Seoane, J., & Rodriguez, A. (1988). *Psicología Politica.* Madrid: Ediciones Piramide.

Simón, Farith C. (2008). Proceso penal e impunidad. Ciudad Segura, N. 27, 4-9. Quito: FLACSO.

Tello Rozas Pilar y Floru Carolina, (2017). Participación política de mujeres en Latino América: Algunos Avances y muchos retos

Tonato Villagómez, M. L. (2012). *Participación politica de las mujeres.* Quito.

11. ANEXOS

Anexo 1. Formulario de consentimiento

FORULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Proyecto de investigación: "Diagnóstico de la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014 - 2019".

Investigador: Eduardo Luis Maldonado Rengel

El proyecto de investigación científica **"Diagnóstico de la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014 - 2019"** tiene como objetivo identificar los espacios de participación política de las mujeres indígenas y su inclusión en las candidaturas a cargos políticos.

Los objetivos del proyecto de investigación mencionado son estrictamente académicos y el uso que se dará a la información por usted proporcionada solamente será difundido a través de medios de divulgación científica como tesis académica, revistas especializadas, capítulos de libros. No obstante, a continuación le pedimos que nos indique si autoriza a que, eventualmente, su nombre aparezca en alguna de las publicaciones. Adicionalmente, le consultamos si nos permite grabar la entrevista que estamos por realizar.

Autorizo a que, eventualmente, se publique mi nombre en alguna de las publicaciones académicas a través de las que se difundirán los resultados de este proyecto de investigación científica: **SI** **NO**

Autorizo a grabar la entrevista que estamos por realizar:

SI **NO**

Fecha: _____

Anexo 2. Formato de entrevista para Autoridades Indígenas

ENTREVISTA PARA AUTORIDADES

Saludos Cordiales como parte del trabajo de tesis titulado "Participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014 – 2019 de la ciudad de Loja", requisito de grado de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, solicito a Ud. me ayude con la siguiente entrevista la misma que proporcionará valiosa información que será utilizada únicamente para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.

1. **¿A qué atribuye usted que en los últimos dos periodos de elecciones tan solo el 4% de los candidatos dentro del cantón Saraguro sean mujeres indígenas?**

2. **¿Qué condiciones cree usted que determinan la inclusión de las mujeres en las candidaturas?**

3. **¿Qué factores cree usted que puede estar limitando la participación de las mujeres en las candidaturas?**

4. **¿Cree que las organizaciones políticas (partidos- movimientos) impulsan la participación de las mujeres indígenas dentro de sus reuniones o decisiones?**

5. **Las participaciones de las mujeres indígenas están concentradas en parroquias o comunas. A qué atribuye usted que las mujeres indígenas participan más en espacios pequeños como parroquias o comunas y menos en el cantón y provincia.**

6. **¿A su criterio en el cantón Saraguro, que rol ha tenido la mujer indígena?**

7. **Más allá de la política, que actividades públicas o sociales desarrolla la mujer indígena en Saraguro.**

Anexo 3. Formato de entrevistas para mujeres políticas.

ENTREVISTA PARA MUJERES POLÍTICAS

Saludos Cordiales como parte del trabajo de tesis titulado "Participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014 – 2019 de la ciudad de Loja", requisito de grado de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, solicito a Ud. me ayude con la siguiente entrevista la misma que proporcionará valiosa información que será utilizada únicamente para los propósitos de la investigación. Agradezco su colaboración.

1. **¿A qué atribuye usted que a la fecha no existen mujeres indígenas en cargo de representación del Ejecutivo (Tenientes políticos/ Gobernadores / Intendentes/ Directores de Ministerio) y que tan solo una sea presidente de una comuna?**

2. **¿Qué dificultades enfrenta una mujer al ser designada autoridad o representante político?**

3. **¿Por qué es más difícil para una mujer ser tomada en cuenta por los partidos o movimientos políticos para participar en elecciones populares?**

4. **¿Qué factores cree usted que puede estar limitando la participación de las mujeres en las candidaturas?**

5. **¿Qué trabajo realiza una mujer presidenta de una comuna?**

6. **¿Por qué cree Ud. que un partido político no apoya la participación de las mujeres en cargos relevantes?**

7. **¿Cuál ha sido el rol de la mujer indígena en la política del cantón Saraguro?**

8. **¿A su criterio en el cantón que rol ha tenido la mujer indígena?**

Anexo 4. Entrevistas

Entrevista 1. Realizada a las señora. Hortensia Sozoranga presidenta de la Comuna Quisquinchir.

Entrevista 2. Realizasada al señor. Ing. Polivio Minga Coordinador de la Alianza Unidad Cantonal Saraguro.

Entrevista 3. Realizada al Abg. Iván Cartuche nacional de Saraguro

Entrevista 4. Realizada a la Sr. Lidia Sozoranga secretaria de la Federación Interprovincial de Indígenas Saraguro (FIIS).

Anexo 5. Libro de códigos

Tabla de codificación

Variable 1. Periodo electoral	
Periodo 2014	1
Periodo 2019	2

Variable 2. Dignidad	
Alcaldes	1
Concejales urbanos	2
Concejales rurales	3
Juntas parroquiales	4

Variable 3. Etnia	
Indígena	1
Mestizo	2

Variable 4. Género	
Hombre	1
Mujer	2

Variable 5. Representación política	
Partido	1
Movimiento	2
Alianza	3

Variable 6. Resultado	
Electo	1
No electo	2

Variable 7. Tipo candidatura	
Principal	1
Alterno	2

Anexo 6. Base de datos elecciones seccionales 2014 - 2019

NOMBRE	PERIODO	DIGNIDAD	ETNIA	GENERO	REPRESENTACIÓN	RESULTADO	TIPO CANDIDATURA
	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7
ESPINOSA ORDOÑEZ WILLAN ARMANDO	1	1	2	1	2	2	1
MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	1	1	2	1	2	2	1
SARANGO QUIZHPE SEGUNDO ABEL	1	1	1	1	3	1	1
GUAMAN LIMA VICENTE	1	2	1	1	2	2	1
BRAVO JARAMILLO MICHELLE DE LOS ANGELES	1	2	2	2	2	2	2
PINEDA MALDONADO ANGEL FLORESMILO	1	2	2	1	3	1	1
GUAMAN ANDRADE MARIA CARMEN	1	2	1	2	3	1	2
CARTUCHE ANDRADE FLOR MARIA	1	2	1	2	2	2	1
PACHAR TORRES FRANKLIN VINICIO	1	2	2	1	2	2	2
RAMON LABANDA ROBER PATRICIO	1	3	2	1	2	1	1
ULLAGUARI CHAVEZ ALBA NORA	1	3	2	2	2	1	2
ROMERO ORTEGA BERTHA MARIBEL	1	3	2	2	2	2	1
TORRES ARMIJOS ERMAN LUIS	1	3	2	1	2	2	2
JAPON CONTENTO MIGUEL ANTONIO	1	3	1	1	3	1	1
CONTENTO GUALAN MARIA CELINA	1	3	1	1	3	1	2
ESPINOZA MEDINA PATRICIA ALEXANDRA	1	3	2	2	3	2	1
GUALAN GUALAN SAMUEL ISAIAS	1	3	2	1	3	2	2
GONZALEZ GONZALEZ FREDDY VINICIO	1	3	2	1	2	2	1
GONZALEZ TORRES MARITZA ALEXANDRA	1	3	2	2	2	2	2
GONZALEZ GONZALEZ DIANA MARICELA	1	3	2	2	2	2	1

MACAS JAIGUA HECTOR OLMEDO	1	3	2	1	2	2	2
SALINAS ZARUMA MARLENE EUDALIA	1	3	2	2	2	2	1
DOTA ORDONEZ NICOLAS ELIBERTO	1	3	2	1	2	2	2
LABANDA PATIÑO ADRIANO RODRIGO	1	3	2	1	2	2	1
JAPON GUALAN ANA ELENA	1	3	2	2	2	2	2
TITUANA ARMIJOS JOBERNAN KIKO	1	3	2	1	2	1	1
TIGRE SALINAS DELIA MARISOL	1	3	2	2	2	1	2
ARMIJOS CABRERA MERCY AMADA	1	3	2	2	2	2	1
ORDOÑEZ GUTIERRES CESAR AUGUSTO	1	3	2	1	2	2	2
ARMIJOS GONZALEZ MANUEL ENRIQUE	1	3	2	1	3	1	1
MACAS GONZALEZ DIANA DEL CISNE	1	3	2	2	3	1	2
QUEZADA SOLANO EDGAR CLERMO	1	4	2	1	3	2	1
CHALAN CORONEL IRMA NARCIZA	1	4	2	2	3	2	2
JAIGUA MACAS JUAN MANUEL	1	4	2	1	2	2	1
CABRERA SANDOVAL BARBARITA	1	4	2	2	2	2	2
RODRIGUEZ RAMON YONDER JAMIL	1	4	2	1	3	1	1
ORTEGA PINEDA MARTHA INES	1	4	2	2	3	1	2
LABANDA RAMON ELSA PIEDAD	1	4	2	2	3	2	1
PINEDA BELTRAN DARWIN VINICIO	1	4	2	1	3	2	2
POMA ROMERO CARLOS MARIA	1	4	2	1	3	2	1
ROMERO ORTEGA LEYDI JACKELINE	1	4	2	2	3	2	2
PEREZ PACHAR CLARA YOLANDA	1	4	2	2	2	1	1
ORTEGA MOROCHO CARLOS MANUEL	1	4	2	1	2	1	2
UREÑA DOTA KLEVER RUPERTO	1	4	2	1	3	2	1

SANMARTIN PEZANTES HILDA DEIFILIA	1	4	2	2	3	2	2
ORDOÑEZ ORDOÑEZ CARLA MARIBEL	1	4	2	2	3	1	1
ROMERO UREÑA JOSE ALBERTO	1	4	2	1	3	1	2
SALAZAR DOTA JUAN PATRICIO	1	4	2	1	3	2	1
MALLA TOLEDO MAGNELY DULFARY	1	4	2	1	3	2	2
CABRERA CABRERA ANGEL ALVIAR	1	4	2	1	2	1	1
MACAS ORDOÑEZ SUSANA VALERIA	1	4	2	2	2	1	2
ZHIGUI SARAGURO MERI MARILU	1	4	2	2	2	2	1
SIGCHO GONZALEZ MIGUEL HUMBERTO	1	4	2	1	2	2	2
MORA TITUANA REINEL IVAN	1	4	2	1	2	1	1
MENDOZA ERREYES DULFARI DEL CARMEN	1	4	2	2	2	1	2
GONZALEZ ORTEGA OLGA NARCISA	1	4	2	2	2	2	1
ORDOÑEZ NARVAEZ SEGUNDO JOAQUIN	1	4	2	1	2	2	2
MONTAÑO RAMON MARCOS HUMBERTO	1	4	2	1	3	1	1
SILVA VASQUEZ BENIGNA DEL ROCIO	1	4	2	2	3	1	2
ARMIJOS PACHECO ELIASAR DE JESUS	1	4	2	1	2	2	1
VERA NAMICELA MARIA MAGDALENA	1	4	2	1	2	2	2
ORDOÑEZ PINEDA JOSE EFRAIN	1	4	2	1	1	2	1
JAPON GUALAN GLORIA ANGELINA	1	4	2	2	1	2	2
TOCTO TOCTO AGUSTIN ESTALIN	1	4	2	2	3	2	1
CABRERA ORDOÑEZ DAICI ISABEL	1	4	2	1	3	2	2
SACA MACAS GLADYS ESTERFILIA	1	4	2	1	3	2	1
MOROCHO DUTAN MIGUEL FERNANDO	1	4	2	1	3	2	2
SALINAS CORONEL SARVELIA	1	4	2	2	2	2	1

ORDOÑEZ DUMA LUIS ANTONIO	1	4	2	1	2	2	2
FAJARDO LUZ MARINA	1	4	2	2	2	2	1
TELLO TORRES RUBIO GONZALO	1	4	2	2	2	2	2
JAPON OCAMPO LUIS FABIAN	1	4	2	1	3	2	1
GONZALEZ MACAS MONICA DEL CISNE	1	4	2	1	3	2	2
PUGLLA PUGLLA KATTY ALEXANDRA	1	4	2	2	2	1	1
LOJA CARTUCHE ANGEL MOISES	1	4	2	1	2	1	2
MONTAÑO MONTAÑO JOSE VINICIO	1	4	2	1	2	1	1
ORDOÑEZ PATIÑO MARIA ESTERFILIA	1	4	2	2	2	1	2
CABRERA GONZALEZ GUILLERMO RODRIGO	1	4	2	1	2	2	1
GONZALEZ PALADINES GABRIELA ALEJANDRA	1	4	2	2	2	2	2
TORRES RAMON FRANCO EUCLIDES	1	4	2	1	2	1	1
MALDONADO GUALAN ELSA MARIA	1	4	2	2	2	1	2
ARMIJOS MACAS FLOR MARIA	1	4	2	2	2	2	1
VERA MACAS MANUEL DE JESUS	1	4	2	1	2	2	2
ROMERO PINEDA LUIS POLIVIO	1	4	2	1	2	2	1
ROMERO GODOY SONIA PATRICIA	1	4	2	2	2	2	2
MARIN NAGUA ROLANDO TEODOMIRO	1	4	2	1	2	2	1
VARGAS VARGAS ROSA ELVIA	1	4	2	2	2	2	2
CABRERA ROMERO JUAN CARLOS	1	4	2	1	3	1	1
SANCHEZ MARIN ZOILA FIDELINA	1	4	2	2	3	1	2
ALVARADO ULLOA JAVIER EFREN	1	4	2	1	3	2	1
SARANGO SISALIMA JANNET CECILIA	1	4	2	2	3	2	2
PINEDA ULLOA LUIS ALBERTO	1	4	2	1	2	2	1

PESANTEZ PESANTEZ MARIA LOURDES	1	4	2	2	2	2	2
ROMERO BERMEO HERNAN DANILO	1	4	2	1	2	1	1
LABANDA LUZ AMABLE	1	4	2	1	2	1	2
GUILLEN GONZALEZ JOSE JOEL	1	4	2	1	2	1	1
ARMIJOS TITUANA TANIA MARITZA	1	4	2	2	2	1	2
ARMIJOS GONZALEZ MELVA GUDELIA	1	4	2	2	2	2	1
MEDINA ARMIJOS VICTOR HUGO	1	4	2	1	2	2	2
SALINAS ORDOÑEZ GLENDA ELIZABETH	1	4	2	2	2	2	1
ESPINOZA ARMIJOS WILSON RODRIGO	1	4	2	1	2	2	2
PINEDA MORENO ROSA ALEJANDRINA	1	4	1	2	1	2	1
PACHECO MEDINA SEGUNDO CARLOS	1	4	2	1	1	2	2
SUQUILANDA SARAGURO JOSE ROSALINO	1	4	2	1	1	2	1
ARIAS VILLA MARIA ANA	1	4	1	2	1	2	2
GUALAN JAPON TERESA DE JESUS	1	4	1	2	3	1	1
CARTUCHE SANDOVAL SEGUNDO ERNESTO	1	4	2	1	3	1	2
ORDOÑEZ GUTIERREZ JAIME PATRICIO	1	4	2	1	2	2	1
GUALAN ANDRADE ROSA ESPERANZA	1	4	2	2	2	2	2
JARAMILLO SIGUENZA DANIEL ANIBAL	1	4	2	1	3	1	1
DOMINGUEZ ORTEGA DORIS MARIBEL	1	4	2	2	3	1	2
CARCHI SUIN SAUL ALEJANDRO	1	4	2	1	3	2	1
GONZALEZ ORDOÑEZ DELIA JOSEFINA	1	4	1	2	3	2	2
GUILLEN ARMIJOS MANUEL KLEBER	1	4	2	1	2	1	1
TIGRE ARMIJOS ANA LUCIA	1	4	2	2	2	1	2
ESPINOZA MORA HUGO ARMANDO	1	4	2	1	2	1	1

MALDONADO ARMIJOS ALBA EMERITA	1	4	2	2	2	1	2
GONZALEZ SARANGO ANGEL LUCIO	1	4	2	1	2	2	1
GONZALEZ GONZALEZ ANA LUCIA	1	4	2	2	2	2	2
TORRES VEGA MIRIAM ARGENTINA	1	4	2	2	3	1	1
DOTA MACAS ANGEL EDMUNDO	1	4	2	1	3	1	2
NAULA ESPINOZA ELIZA DE JESUS	1	4	1	2	2	1	1
ARMIJOS PESANTEZ SEGUNDO ALCIDES	1	4	2	1	2	1	2
TAPIA MORA LUIS ALCISAR	1	4	2	1	2	2	1
OCHOA CHUNCHO AURORA ANGELITA	1	4	2	2	2	2	2
FAREZ GONZALEZ LENIN MANUEL	1	4	2	1	3	2	1
ORDOÑEZ OCHOA IRALDA NORALBA	1	4	2	2	3	2	2
ZHIGUE TITUANA HECTOR RAMIRO	1	4	2	1	2	2	1
MONTAÑO MEDINA ROSA ISOLINA	1	4	2	2	2	2	2
ARMIJOS PUGLLA MAGALY ELIZABETH	1	4	2	2	2	2	1
ARMIJOS CORONEL FRANCO FREDY	1	4	2	1	2	2	2
LABANDA ORDOÑEZ ANGEL ISIDRO	1	4	2	1	2	2	1
NARVAEZ ORDOÑEZ MERCY DEL CISNE	1	4	2	2	2	2	2
GONZALEZ CABRERA SEGUNDO FELIX	1	4	2	1	3	2	1
ARMIJOS GONZALEZ ALICIA MARIANA	1	4	2	2	3	2	2
ROMERO TOLEDO ELSA GUADALUPE	1	4	2	2	3	2	1
ERREYES ARMIJOS JUAN PATRICIO	1	4	2	1	3	2	2
GUAMAN ZAPATA VICTOR MANUEL	1	4	1	1	2	1	1
GUALAN LABANDA ROSA AGRIPINA	1	4	1	2	2	1	2
ARMIJOS TOCTO FREDI ELADIO	1	4	2	1	2	1	1

SACA SACA BLANCA MAURA	1	4	2	2	2	1	2
CARTUCHE GONZALEZ EVER VINICIO	1	4	2	1	1	2	1
PUGLLA PUGLLA LEONILA CECIBEL	1	4	2	2	1	2	2
PUGLLA AMBULUDI ALEXANDRA MARICELA	1	4	2	2	1	2	1
SERRANO ORTEGA IRMEL ORLANDO	1	4	2	1	1	2	2
PIEDRA ANGEL HONORIO	1	4	2	1	2	2	1
LOJA LABANDA MIRIAN CARMITA	1	4	2	2	2	2	2
PALTA PINEDA CARLOS NELSON	1	4	2	1	2	2	1
ARMIJOS ORDOÑEZ NURI ELIZABETH	1	4	2	2	2	2	2
GUAMAN CHALAN DELIA CARMITA	1	4	1	2	3	2	1
CABRERA GONZALEZ ANGEL DELICIO	1	4	2	1	3	2	2
CABRERA CABRERA JENNY BEATRIZ	1	4	2	2	2	2	1
CABRERA CABRERA JUAN AURELIO	1	4	2	1	2	2	2
GUALAN HUELEDEL MANUEL RICARDO	1	4	1	1	2	2	1
GODOY CABRERA MELIDA ESPERANZA	1	4	2	2	2	2	2
ARMIJOS RAMON ALVARO JASMANNY	1	4	2	1	2	1	1
ARMIJOS CABRERA ROSA BEATRIZ	1	4	2	2	2	1	2
DOTA DOTA JOSE ENRIQUE	1	4	2	1	3	1	1
MORENO LOJA CARMEN LAURA	1	4	2	2	3	1	2
ARMIJOS CHICA CARLOS EDUARDO	1	4	2	1	2	1	1
ZARUMA ARMIJOS ROSA EMPERATRIZ	1	4	2	2	2	1	2
MACAS GUALAN NOLBERTO ALONSO	1	4	2	1	2	2	1
MALDONADO TORRES MARUJA DE JESUS	1	4	2	2	2	2	2
MACAS DOTA ANGEL MARTIN	1	4	2	1	2	1	1

CARBAJAL CABRERA CARMEN GRACIELA	1	4	2	2	2	1	2
JARAMILLO JARAMILLO GLADYS JANETH	1	4	2	2	3	2	1
AVILA NAMCELA JOSE GRISERIO	1	4	2	1	3	2	2
ROMERO PINEDA WALTER FABIAN	1	4	2	1	3	2	1
VEINTIMILLA RAMON MARIA MERCEDES	1	4	2	2	3	2	2
MACAS MACAS LUIS BALTAZAR	1	4	2	1	2	2	1
VERA NAMCELA ROSA VICTORIA	1	4	2	2	2	2	2
ORDOÑEZ MORA DEICY PATRICIA	1	4	2	2	2	2	1
MACAS MOROCHO ANGEL ROMELIO	1	4	2	1	2	2	2
MALDONADO GLADYS CHAVE	1	4	2	2	2	2	1
ORDOÑEZ ROMERO JOSE AGUSTO	1	4	2	1	2	2	2
ROMERO SANMARTIN ADRIANA MARGARITA	1	4	2	2	2	1	1
ROMERO DOTA SEGUNDO PABLO	1	4	2	1	2	1	2
TORRES DOTA AIDA MARLENE	1	4	2	2	2	2	1
SANMARTIN GARCIA NELSON RODRIGO	1	4	2	1	2	2	2
DOTA ORDONEZ LUIS ANTONIO	1	4	2	1	2	2	1
ERREYES ORDOÑEZ DYLSIA ELIZABETH	1	4	2	2	2	2	2
SERRANO GUALAN ROSA MARIA	1	4	2	2	3	2	1
TADAY JUAN MIGUEL	1	4	2	1	3	2	2
TITUANA MENDOZA LAUTARO NAUN	1	4	2	1	2	1	1
CABRERA FARES MARIA IGNACIA	1	4	2	2	2	1	2
CAMPOS POZO MARCIA BEATRIZ	1	4	2	2	2	1	1
MURILLO SALINAS AMABLE ELICIO	1	4	2	1	2	1	2
ARMIJOS MEDINA ZOILA MARLENE	1	4	2	2	1	2	1

LAPO SUQUILANDA MANUEL MARIA	1	4	2	1	1	2	2
SOLANO TORRES MARIA MARTHA	1	4	2	2	2	1	1
SARAGURO TOCTO LUIZHEN FIDEL	1	4	1	1	2	1	2
PUGLLA MOROCHO KARINA DEIFILIA	1	4	2	2	3	2	1
MENDOZA CHILLOGALLO JOSE BELARMINO	1	4	2	1	3	2	2
GUALAN OCHOA NINFA ALEXANDRA	1	4	2	2	2	2	1
ORDOÑEZ JAPON HOLGER FERNANDO	1	4	2	1	2	2	2
GONZALEZ ULLOA LUZ VICTORIA	1	4	2	2	2	2	1
GUAMAN LOJA CLAUDIO ARIOLFO	1	4	2	1	2	2	2
GONZALEZ ARMIJOS SONIA CARMITA	1	4	2	2	2	1	1
CABRERA CABRERA JORGE CLAUDIO	1	4	2	1	2	1	2
CABRERA GONZALEZ CARMEN ESPERANZA	1	4	2	2	2	1	1
ARMIJOS GONZALEZ ANGEL VICTOR	1	4	2	1	2	1	2
ROMERO GUALAN MARIA ALEGRIA	1	4	2	2	2	2	1
ULLAGUARI ARIAS JIMI JEREMIAS	1	4	2	1	2	2	2
LABANDA AZANZA NELLY DEL CISNE	1	4	2	2	2	2	1
ORTEGA GODOY JULIO VICENTE	1	4	2	1	2	2	2
SIGCHO PUGLLA ROSA OFELIA	1	4	2	2	3	2	1
GONZALEZ PINEDA ELVIS ISMAEL	1	4	2	1	3	2	2
ARMIJOS SISALIMA ANGEL ARNOLDO	1	4	2	1	2	1	1
JARAMILLO GUACHISACA LUCY MARIBEL	1	4	2	2	2	1	2
ARMIJOS RAMON ANGEL MARCELO	1	4	2	1	3	2	1
GONZALEZ SIGCHO MELIDA ALEJANDRINA	1	4	2	2	3	2	2
GONZALEZ CABRERA DINA MARINA	1	4	2	2	3	2	1

ARMIJOS PINEDA SEGUNDO MEDARDO	1	4	2	1	3	2	2
SALINAS CORONEL MIGUEL ANGEL	1	4	2	1	2	2	1
MEDINA SALINAS NARCISA BETZABE	1	4	2	2	2	2	2
GONZALEZ JARA OLIVIA MELIDA	1	4	2	2	2	1	1
GONZALEZ ARMIJOS OSWALDO	1	4	2	1	2	1	2
OCHOA CABRERA MARUJA MERCEDES	1	4	2	2	2	2	1
ULLOA ARMIJOS CARLOS EMILIANO	1	4	2	1	2	2	2
CONTENTO JAPON LUIS AURELIO	1	4	2	1	1	2	1
JAPON MACAS JULIA ANA	1	4	2	2	1	2	2
TIGRE SANMARTIN BETTY NOEMI	1	4	2	2	3	2	1
ORDOÑEZ GUALAN SEGUNDO LEOVIGILDO	1	4	2	1	3	2	2
DOMINGUEZ ARIAS ALFREDO LEONCIO	1	4	2	1	2	2	1
PINS MACAS CLARA INES	1	4	1	2	2	2	2
ORTEGA GUILLEN NORMA JACKELINE	1	4	2	2	2	2	1
CABRERA DOMINGUEZ EDISSON TARQUINO	1	4	2	1	2	2	2
FAJARDO CABRERA JOSE ROSENDO	1	4	2	1	2	2	1
ORTEGA SANCHEZ CARMEN ADELA	1	4	2	2	2	2	2
JARAMILLO CALLE EDWIN ISMAEL	1	4	2	1	2	2	1
MIRANDA DOMINGUEZ MERY MELANIA	1	4	2	2	2	2	2
PUGLLA AMBULUDI JOSE GUILLERMO	1	4	2	1	1	2	1
JAPON PUGLLA DELIA YOLANDA	1	4	2	2	1	2	2
LABANDA PATIÑO GLENDA MARITZA	1	4	2	2	3	2	1
CORDOVA CORDOVA RAYNER PAUL	1	4	2	1	3	2	2
ANDRADE NAMCELA MANUEL ESTEBAN	1	4	2	1	3	1	1

ANDRADE CONTENTO JENNY MARIBEL	1	4	2	2	3	1	2
PUGLLA PATINO LUCIANO	1	4	2	1	2	2	1
PINEDA GARCIA NELY NARCISA	1	4	2	2	2	2	2
JAPON VASQUEZ MARCIA EDID	1	4	2	2	2	2	1
CABRERA GARCIA JORGE WILLAN	1	4	2	1	2	2	2
MACAS PUGLLA JOSE LUIS	1	4	2	1	2	2	1
TOCTO GONZALEZ LINDA ELIZABETH	1	4	2	2	2	2	2
GUALAN OCHOA MARCIA ALEXANDRA	1	4	2	2	2	2	1
MENDOZA CABRERA NELSON FERNANDO	1	4	2	1	2	2	2
LABANDA VITERI ANA GABRIELA	1	4	2	2	2	2	1
MEDINA MEDINA WILSON FAVIAN	1	4	2	1	2	2	2
ORTEGA OCHOA FRANCISCO ROLAN	1	4	2	1	3	2	1
SIGUENZA MOROCHO MARIA EULALIA	1	4	2	2	3	2	2
MEJICANGO CABRERA ALICIA NATALIA	1	4	2	2	3	2	1
MOROCHO VICTOR HUGO	1	4	2	1	3	2	2
CABRERA JURADO LOURDES MAGALY	1	4	2	2	2	2	1
ERREYES ERREYES DIEGO HERNAN	1	4	2	1	2	2	2
ROMERO GUALAN ROSA BERSABETH	1	4	2	2	2	2	1
GUILLEN SUAREZ CHARLES LEONARDO	1	4	2	1	2	2	2
TOLEDO ARMIJOS LIVIA CARMITA	1	4	2	2	2	2	1
MEJICANGO VERA LUIS ALFONSO	1	4	2	1	2	2	2
GONZALEZ TORRES LORENA PATRICIA	1	4	2	2	2	2	1
MEDINA JAPON MANUEL BENJAMIN	1	4	2	1	2	2	2
RAMON MEDINA LUIS VICENTE	1	4	2	1	2	1	1

MALDONADO ORTEGA MARIANA NATALIA	1	4	2	2	2	1	2
ROMERO RAMON DIANA MARITZA	1	4	2	2	2	1	1
CABRERA MACAS MARCO ENRIQUE	1	4	2	1	2	1	2
VERA ABRIGO ARCELIO VICENTE	1	4	2	1	2	2	1
LABANDA ALBAN ESTAURA VICTORIA	1	4	2	2	2	2	2
CARCHE MUZHA JOEL RODRIGO	1	4	2	1	2	2	1
TORRES GODOY ELVIA EDITH	1	4	2	2	2	2	2
JACOME BORJA ANITA VICTORIA	1	4	2	2	3	1	1
ESPINOZA TOLEDO ANGEL EDUARDO	1	4	2	1	3	1	2
ULLAURI ARMIJOS MARIA ANGELINA	1	4	2	2	3	2	1
DUTA TAPIA LUIS GERARDO	1	4	2	1	3	2	2
ROMERO SOLANO DAVID MOICES	1	4	2	1	3	2	1
PESANTES ARMIJOS ROSA XIMENA	1	4	2	2	3	2	2
BERMEO PESANTES FLAVIO ADAN	1	4	2	1	3	2	1
ROMERO LABANDA ROSA CARMELINA	1	4	2	2	3	2	2
GONZALEZ TITUANA YORGE PORFIRIO	1	4	2	1	3	1	1
ARMIJOS TITUANA NELY AMALIA	1	4	2	2	3	1	2
TORRES TORRES SANDRA ESPERANZA	1	4	2	2	2	2	1
SERRANO GUALAN MIGUEL ANGEL	1	4	2	1	2	2	2
SILVA ARMIJOS JORGE ALCIDES	1	4	2	1	2	1	1
SIGCHO SIGCHO MARIA LUCILA	1	4	2	2	2	1	2
RIVAS ERREYES ANA PATRICIA	1	4	2	2	2	2	1
MOROCHO ERREYES KLEVER PATRICIO	1	4	2	1	2	2	2
MURILLO LUIZ PATRICIO	1	4	2	1	2	1	1

MOROCHO ROMERO ELSA VERONICA	1	4	2	2	2	1	2
PINEDA ARMIJOS MARIA DOLORES	1	4	2	2	3	2	1
DOTA MALLA ANGEL ARMANDO	1	4	2	1	3	2	2
MONTAÑO MONTAÑO ANA DEL ROCIO	1	4	2	2	2	2	1
MONTAÑO RAMON ORLANDO EDUARDO	1	4	2	1	2	2	2
JAPON GUALAN ROSA MERCEDES	1	4	2	2	2	2	1
GUALAN GUALAN JOSE ALBERTO	1	4	2	1	2	2	2
MORA SIGCHO ROLANDO ROMEL	1	4	2	1	2	2	1
CONTENTO JAPON DELIA CARMEN	1	4	2	2	2	2	2
SANDOBAL TORRES ANGEL POLIVIO	1	4	2	1	2	2	1
MONTAÑO MONTAÑO CARMEN NARCISA	1	4	2	2	2	2	2
SACA TELLO HECTOR ARTURO	1	4	2	1	2	1	1
SACA ARMIJOS TANIA VERONICA	1	4	2	2	2	1	2
ARMIJOS PUGLLA MANUEL ELIAS	1	4	2	1	2	2	1
PUGLLA PINEDA CECILIA VERONICA	1	4	2	2	2	2	2
FIERRO CESAR AUGUSTO	1	4	2	1	3	1	1
MONTAÑO GONZALEZ FILOMENA ISABEL	1	4	2	2	3	1	2
PINEDA MALDONADO LUZ IRMAN	1	4	2	2	3	2	1
SILVA MARTINEZ MANUEL ALCIVAR	1	4	2	1	3	2	2
MOGROVEJO AGUIRRE KLIMER PATRICIO	1	4	2	1	2	2	1
SOLANO MACAS ELIDA CAROLINA	1	4	2	2	2	2	2
ARMIJOS ARMIJOS DOLORES GERMANIA	1	4	2	2	2	2	1
POMA ROMERO OLGER ISIDRO	1	4	2	1	2	2	2
LABANDA RAMON CARMEN INES	1	4	2	2	2	2	1

DOTA ORDONEZ JOSE RAFAEL	1	4	2	1	2	2	2
MOROCHO PEZANTES LUIS GALINDO	1	4	2	1	2	1	1
ROMERO PEZANTES ROSA MAURA	1	4	2	2	2	1	2
ORDOÑEZ ROMERO ANGEL OSWALDO	1	4	2	1	2	2	1
TOLEDO ORDOÑEZ MARIA ASUNCION DE JESUS	1	4	2	2	2	2	2
LABANDA MACAS JOSE OSWALDO	1	4	2	1	3	2	1
LABANDA OCHOA PATRICIA DEL CARMEN	1	4	2	2	3	2	2
ARMIJOS SALINAS LUIS LEONIDAS	1	4	2	1	2	1	1
RAMON JARA ENMA MARIA	1	4	2	2	2	1	2
RAMON MURILLO WILFRIDO ENRIQUE	1	4	2	1	2	2	1
SARANGO ELVIA GERARDINA	1	4	2	2	2	2	2
GUALAN JULIO ANTONIO	1	4	2	1	3	1	1
SUQUILANDA SUQUILANDA ROSA LUCRECIA	1	4	2	2	3	1	2
JAPON GUALAN LOURDES DEL CARMEN	1	4	2	2	3	1	1
POMA GUALAN SALOMON GEREMIAS	1	4	2	1	3	1	2
SUQUILANDA SUQUILANDA SERGIO RODRIGO	1	4	2	1	2	2	1
ROMERO GONZALEZ LUPE MARLENE	1	4	2	2	2	2	2
MEDINA SILVA DIANA MARITZA	1	4	2	2	2	2	1
GONZALEZ MUÑOZ RODRIGO FERNANDO	1	4	2	1	2	2	2
ABRIGO MALLA ROSA UBALDINA	1	4	2	2	1	2	1
ANDRADE MALLA MANUEL ESTEBAN	1	4	2	1	1	2	2
GONZALEZ CABRERA ANGEL ARIOSTO	1	4	2	1	3	2	1
ORTEGA JAPON MIRIAN FRANCELINA	1	4	2	2	3	2	2
SACA ESPINOZA VERONICA VALERIA	1	4	2	2	2	2	1

GUALAN CONTENTO SEGUNDO ONOFRE	1	4	2	1	2	2	2
MOROCHO AVILA MARIA CARMELINA	1	4	2	2	3	2	1
MEDINA LOZANO LUIS ALBERTO	1	4	2	1	3	2	2
PUCHA CURILLO FRANKLIN	1	4	2	1	2	1	1
ORTEGA DOTA HILDA MARGARITA	1	4	2	2	2	1	2
GODOY ORTEGA BAYRON STALIN	1	4	2	1	3	1	1
CABRERA ALBAN MARLENE DEL CARMEN	1	4	2	2	3	1	2
ROMERO AREVALO MAYRA CECILIA	1	4	2	2	2	2	1
PINDO CARCHI JOSE NOLBERTO	1	4	2	1	2	2	2
ORDOÑEZ ROMERO HUGO EFRAIN	1	4	2	1	3	2	1
ERREYES CABRERA MARIA BIATRIZ	1	4	2	2	3	2	2
CABRERA ORTEGA TANIA MARIELA	1	4	2	2	3	2	1
ROMERO ORTEGA JOSE MODESTO	1	4	2	1	3	2	2
DOTA FIERRO VERENICE ANABEL	1	4	2	2	2	2	1
TORRES PINEDA HERNAN MONFILIO	1	4	2	1	2	2	2
CONTENTO GUALAN ANGEL BALTAZAR	1	4	2	1	3	2	1
MONTAÑO MONTAÑO EMPERATRIZ ELISA	1	4	2	2	3	2	2
TORRES GUALAN LAUTARO DAVID	1	4	2	1	1	2	1
YAGUACHI YAGUACHI MARITZA ISABEL	1	4	1	2	1	2	2
ESPINOZA PUGLLA MARIA FLORA	1	4	2	2	2	2	1
MACAS ESPINOZA LUIS COSME	1	4	2	1	2	2	2
GARCIA PUGLLA JULIO	1	4	2	1	2	2	1
GUALAN MALLA DELIA LAURITA	1	4	2	2	2	2	2
HIDALGO MONTAÑO MARCO SERAFIN	1	4	2	1	2	1	1

TORRES PINEDA NELY MARGARITA	1	4	2	2	2	1	2
MACAS GUALAN EUGENIA DE JESUS	1	4	2	2	2	1	1
ORDOÑEZ JAPON EDGAR ORLANDO	1	4	2	1	2	1	2
LLANES GODOY REINALDO DE JESUS	1	4	2	1	3	2	1
GUALAN SARANGO MERI ESTERFILIA	1	4	2	2	3	2	2
MUÑOZ SILVA ANDRES FERNANDO	2	1	2	1	3	2	1
SARANGO QUIZHPE SEGUNDO ABEL	2	1	1	1	3	2	1
MACAS ROSA	2	2	1	2	3	2	1
GONZALEZ ORDOÑEZ LEANDRO	2	2	2	1	3	2	2
MINGA LUIS	2	2	2	1	3	2	1
SILVA PACHAR KAREN	2	2	2	2	3	2	2
ORDOÑEZ ROBERTH	2	2	2	1	2	2	1
LOZANO QUIZHPE MARIA	2	2	2	2	2	2	2
CABRERA LALO	2	3	2	1	3	2	1
TORRES DOTA AIDA	2	3	2	2	3	2	2
SALINAS MARLENE	2	3	2	2	3	2	1
MONTAÑO MONTAÑO NESTOR	2	3	2	1	3	2	2
SALINAS CLOTARIO	2	3	2	1	3	2	1
LABANDA PATIÑO GLENDA	2	3	2	2	3	2	2
MACAS MARITZA	2	3	2	2	3	2	1
AREVALO VERA JUAN	2	3	2	1	3	2	2
CORDERO ESPINOZA EDGAR OSWALDO	2	3	2	1	1	2	1
ORDOÑEZ OCHOA IRALDA	2	3	2	2	1	2	2
ARMIJOS GLADYS ELIZABETH	2	3	2	2	1	2	1

GUACHISACA WALTER	2	3	2	1	1	2	2
CASTRO MORA ALVARO OSWALDO	2	3	2	1	1	2	1
SARANGO ARMIJOS NILA	2	3	2	2	1	2	2
MENDOZA MACAS MARIA SILVIA	2	3	2	2	1	2	1
GODOY AZANZA JUAN	2	3	2	1	1	2	2
TITUANA ARMIJOS JOBERNAN KIKO	2	3	2	1	3	2	1
NAMICELA CONTENTO LUZ BENIGNA	2	3	1	2	3	2	2
ESPINOZA ARMIJOS RAQUEL	2	3	2	2	3	2	1
JAPON GUALAN LUIS SALVADOR	2	3	2	1	3	2	2
GUALAN JULIO	2	3	2	1	3	2	1
ABRIGO SACA DIANA MARILU	2	3	2	2	3	2	2
ROMERO RAMON DIANA MARITZA	2	3	2	2	3	2	1
VERA MOROCHO GERMAN GONZALO	2	3	2	1	3	2	2
PACHAR CABRERA EDHTISON	2	3	2	1	2	2	1
LABANDA TACURI DIANA	2	3	2	2	2	2	2
GONZALEZ ERNESTINA FRANCELINA	2	3	2	2	2	2	1
SEGUNDO ARMIJOS ARMIJOS	2	3	2	1	2	2	2
TAPIA ARMIJOS VICTOR ANIBAL	2	3	2	1	2	2	1
ROMERO ROMERO LORENA	2	3	2	2	2	2	2
ARMIJOS LABANDA FANNY LUCIA	2	3	2	2	2	2	1
CABRERA CABRERA JULIO	2	3	2	1	2	2	2
ARMIJOS GUIDO ALBARO	2	4	2	1	3	2	1
MALDONADO TORRES MARUJA DE JESUS	2	4	2	2	3	2	2
DOTA ROSA OLIVA	2	4	2	2	3	2	1

OCHOA ARMIJOS VISMAR	2	4	2	1	3	2	2
ROMERO MACAS JACINTO	2	4	2	1	3	2	1
ROMERO GUALAN MARIA	2	4	2	2	3	2	2
DOTA MARIA DEL CARMEN	2	4	2	2	3	2	1
SANCHEZ ROMERO EDMOGENES	2	4	2	1	3	2	2
JAIGUA MACAS JUAN MANUEL	2	4	2	1	3	2	1
LABANDA PUCHA MARIA	2	4	2	2	3	2	2
TORRES ROMERO ANGEL ERNESTO	2	4	2	1	1	2	1
ZARUMA ARMIJOS ROSA EMPERATRIZ	2	4	2	2	1	2	2
ROMERO JESSICA PATRICIA	2	4	2	2	1	2	1
VEGA JOSE HIPOLITO	2	4	2	1	1	2	2
MEDINA NARANJO JOSE RIGOBERTO	2	4	2	1	1	2	1
GUILLEN RILDA YAMILE	2	4	2	2	1	2	2
OCHOA LABANDA MONICA FAVIOLA	2	4	2	2	1	2	1
RAMON LUIS	2	4	2	1	1	2	2
CALLE TOLEDO EDGAR SERVIO	2	4	2	1	1	2	1
CHICA LAURA JESUS	2	4	2	2	1	2	2
DOTA DOTA JOSE ENRIQUE	2	4	2	1	3	2	1
MORENO DILMA LEMA	2	4	2	1	3	2	2
DOTA DOTA JUDITH KATALINA	2	4	2	2	3	2	1
ORTEGA OCHOA FRANCISCO ROLAN	2	4	2	1	3	2	2
VEGA AREVALO JOSE LUIS	2	4	2	1	3	2	1
TORRES VEGA MIRIAM ARGENTINA	2	4	2	2	3	2	2
PUGLLA JESSICA ALEXANDRA	2	4	2	2	3	2	1

MORENO CABRERA GILSON	2	4	2	1	3	2	2
MACAS GUALAN JORGE RAUL	2	4	2	1	3	2	1
GUALAN SANDOVAL DORIS	2	4	2	2	3	2	2
ORTEGA DOTA GLENDA MARILU	2	4	2	2	2	2	1
ZARUMA ARMIJOS INDALECIO	2	4	2	1	2	2	2
CUEVA ALVAREZ LUIS ALFREDO	2	4	2	1	2	2	1
DOTA TORRES JESSENIA	2	4	2	2	2	2	2
DOTA MACAS CARMEN EUFRACIA	2	4	2	2	2	2	1
MACAS JAIGUA SEGUNDO	2	4	2	1	2	2	2
PUCHA ORTEGA CHRISTIAN	2	4	2	1	2	2	1
MACAS CORONEL MERCY	2	4	2	2	2	2	2
ARMIJOS PAOLA GUISSELLA	2	4	2	2	2	2	1
TITUANA OCHOA OTTO	2	4	2	1	2	2	2
GONZALEZ MANUEL JACINTO	2	4	2	1	3	2	1
ORTEGA ORTIZ SANDRA	2	4	2	2	3	2	2
MAE MONTAÑO ESPINOZA	2	4	2	2	3	2	1
AVILA NAMCELA JOSE GRISERIO	2	4	2	1	3	2	2
GUILLERMO RODRIGUEZ TORRES	2	4	2	1	3	2	1
PINEDA MACAS MARIELA	2	4	2	2	3	2	2
AVILA LILA ESPERANZA	2	4	2	2	3	2	1
ORTEGA GODOY SEGUNDO FELIX	2	4	2	1	3	2	2
ORTEGA CARLOS ELIAS	2	4	2	1	3	2	1
LABANDA LABANDA MARIA	2	4	2	2	3	2	2
GODOY ORTEGA BAYRON	2	4	2	1	3	2	1

PINEDA ORTEGA VERONICA	2	4	2	2	3	2	2
ARMIJOS PUGLLA IRMA	2	4	2	2	3	2	1
ORTEGA ROMERO FEDERICO	2	4	2	1	3	2	2
NAMCELA AVILA MANUEL	2	4	2	1	3	2	1
RAMON JARAMILLO ALVA	2	4	2	2	3	2	2
RAMON ANDRADE SORAYA	2	4	2	2	3	2	1
VEINTIMILLA BELARMINO DE JESUS	2	4	2	1	3	2	2
NAMCELA SUQUILANDA CLODOVIN	2	4	2	1	3	2	1
ANDRADE VERA ROSA	2	4	2	2	3	2	2
ROMERO ALBAN LIVIA ESPERANZA	2	4	2	2	2	2	1
GONZALEZ FAUSTO EUDOFILIO	2	4	2	1	2	2	2
MALDONADO MANUEL DE JESUS	2	4	2	1	2	2	1
NAMCELA MACAS GLORIA MARIA	2	4	2	2	2	2	2
PINEDA GONZALEZ ANA LUCIA	2	4	2	2	2	2	1
RAMON ORDOÑEZ MARIO ENRIQUE	2	4	2	1	2	2	2
ORTEGA PINEDA CORNELIO	2	4	2	1	2	2	1
MALDONADO MERCEDES CARMELINA	2	4	2	2	2	2	2
LABANDA PINEDA NATHALY SILVANA	2	4	2	2	2	2	1
ORTEGA GODOY MANUEL FERMIN	2	4	2	1	2	2	2
SIGUENZA ERREYES JOHANNA	2	4	2	2	3	2	1
ULLOA WILMAN MESIAS	2	4	2	1	3	2	2
NAULA ERNESTO REMIGIO	2	4	2	1	3	2	1
ROMERO NAGUA ROSA GUDELIA	2	4	2	2	3	2	2
ARMIJOS MARIA LORENA	2	4	2	2	3	2	1

LUCIANO ARMIJOS CABRERA	2	4	2	1	3	2	2
GONZALEZ WILDER ANGEL	2	4	2	1	3	2	1
ORDOÑEZ OCHOA DEYSI ISABEL	2	4	2	2	3	2	2
ROMERO NANCY ZHAQUELY	2	4	2	2	3	2	1
ARMIJOS REYES DANNY STALIN	2	4	2	1	3	2	2
JACOME SIXTO	2	4	2	1	1	2	1
ROMERO ULLAURI BLANCA	2	4	2	2	1	2	2
OCHOA MARIANA DE JESUS	2	4	2	2	1	2	1
ORDOÑEZ FAREZ ANGEL	2	4	2	1	1	2	2
CARCHE WALTER	2	4	2	1	1	2	1
OCHOA CHUNCHO AURORA	2	4	2	2	1	2	2
URGILES MIRIAN	2	4	2	2	1	2	1
ESPINOZA TOLEDO ANGEL	2	4	2	1	1	2	2
POMA JUAN	2	4	2	1	1	2	1
CAPELO TEJEDOR MAYRA	2	4	2	2	1	2	2
ULLOA JAVIER ALVARADO	2	4	2	1	3	2	1
ROMERO ORDOÑEZ MARGARITA	2	4	2	2	3	2	2
ESPINOZA ARMIJOS LUCY YOLANDA	2	4	2	2	3	2	1
ARMIJOS GUANGA LUIS	2	4	2	1	3	2	2
ROMERO SOLANO DAVID MOICES	2	4	2	1	3	2	1
NAGUA ROMERO LUCILA	2	4	2	2	3	2	2
ESPINOZA MOROCHO GLADYS LUCIA	2	4	2	2	3	2	1
ARMIJOS ALVARADO FRANKLIN	2	4	2	1	3	2	2
RAMON ULLAURI FELIX JESUS	2	4	2	1	3	2	1

PINEDA PINEDA NELLY	2	4	2	2	3	2	2
CARCHE MUZHA JOEL RODRIGO	2	4	2	1	2	2	1
ROMERO ARMIJOS LUZ	2	4	2	2	2	2	2
ORTEGA RAMON MAYRA ALEXANDRA	2	4	2	2	2	2	1
CARCHI MUZHA MAURO	2	4	2	1	2	2	2
CARCHI MUZHA LUIS CELESTINO	2	4	2	1	2	2	1
ARMIJOS PAREDES ZULLY	2	4	2	2	2	2	2
DELEG CHUCHUCA LILIA VERONICA	2	4	2	2	2	2	1
CABRERA ROMERO MANUEL	2	4	2	1	2	2	2
RAMON ULLAURI CHRISTIAN	2	4	2	1	2	2	1
SOLANO ORDOÑEZ RUTH	2	4	2	2	2	2	2
ORDOÑEZ EDWIN BOLIVAR	2	4	2	1	3	2	1
ERREYES ORDOÑEZ DYLSIA ELIZABETH	2	4	2	2	3	2	2
ORTEGA CELINA ESPERANZA	2	4	2	2	3	2	1
ROMERO DOTA SEGUNDO PABLO	2	4	2	1	3	2	2
DOTA FIERRO FELIX	2	4	2	1	3	2	1
PINEDA DOTA DILCIA	2	4	2	2	3	2	2
CABRERA ROMERO ANDREA	2	4	2	2	3	2	1
CARPIO MALLA NORMAN	2	4	2	1	3	2	2
ORTEGA PEZANTES ALCIVAR	2	4	2	1	3	2	1
SANMARTIN PEZANTES HILDA DEIFILIA	2	4	2	2	3	2	2
ORDOÑEZ CARLA MARIBEL	2	4	2	2	3	2	1
SANCHEZ DOTA MANUEL	2	4	2	1	3	2	2
CELI LABANDA EMILTO	2	4	2	1	3	2	1

PESANTES SIGCHO FANY	2	4	2	2	3	2	2
ROMERO SANMARTIN MARCIA	2	4	2	2	3	2	1
GARCIA SANMARTIN ANGEL	2	4	2	1	3	2	2
ESPINOZA LABANDA HENRRY	2	4	2	1	3	2	1
ORTEGA TORRES ANA	2	4	2	2	3	2	2
DOTA ORDOÑEZ DEICY	2	4	2	2	3	2	1
TORRES SALAZAR NORMAN	2	4	2	1	3	2	2
TOLEDO FIERRO MELFOR ANIBAL	2	4	2	1	2	2	1
UREÑA ORDOÑEZ DAGMAR	2	4	2	2	2	2	2
RUEDA LUISA	2	4	2	2	2	2	1
ORTEGA ORTEGA ARTURO	2	4	2	1	2	2	2
CABRERA DIEGO	2	4	2	1	2	2	1
PESANTEZ ORTEGA MARIA	2	4	2	2	2	2	2
DOTA THALIA	2	4	2	2	2	2	1
ROMERO ROMERO MANUEL	2	4	2	1	2	2	2
ORTEGA JAIRO	2	4	2	1	2	2	1
ORTEGA ROMERO JENNY	2	4	2	2	2	2	2
ARMIJOS ANGEL	2	4	2	1	3	2	1
SIGCHO SANCHEZ SANDRA PAOLA	2	4	2	2	3	2	2
PUGLLA MARLENE	2	4	2	2	3	2	1
LABANDA ORDOÑEZ ANGEL ISIDRO	2	4	2	1	3	2	2
TOLEDO FERNANDO	2	4	2	1	3	2	1
CABRERA ORDOÑEZ LEYDE	2	4	2	2	3	2	2
LABANDA CLEMENCIA	2	4	2	2	3	2	1

SALINAS JARAMILLO JOSE LUIS	2	4	2	1	3	2	2
VERA RONALD	2	4	2	1	3	2	1
CABRERA MACAS ISABEL MARITZA	2	4	2	2	3	2	2
RAMON TITUANA GONZALO	2	4	2	1	1	2	1
PINEDA STEFANI DANIELA	2	4	2	2	1	2	2
GONZALEZ SANMARTIN MARIANELA	2	4	2	2	1	2	1
TITUANA CRISTHIAN ANDRES	2	4	2	1	1	2	2
ARMIJOS ZHIGUI FRANCO ROMARIO	2	4	2	1	1	2	1
SEGARRA MARIA GRACIELA	2	4	2	2	1	2	2
TITUANA TERESA ROCIO	2	4	2	2	1	2	1
ARMIJOS WALTER OLEGARIO	2	4	2	1	1	2	2
SEGARRA ROMAN FELIX	2	4	2	1	1	2	1
JARAMILLO NELY PAOLA	2	4	2	2	1	2	2
QUEZADA RODRIGO	2	4	2	1	3	2	1
GONZALEZ TANIA IRALDA	2	4	2	2	3	2	2
CABRERA DILMA	2	4	2	2	3	2	1
GUALAN VICENTE GUILLERMO	2	4	2	1	3	2	2
GONZALEZ EDISON	2	4	2	1	3	2	1
RAMON VERONICA DE JESUS	2	4	2	2	3	2	2
PUGLLA MIRIAN	2	4	2	2	3	2	1
CABRERA JHONNY MANUEL	2	4	2	1	3	2	2
MONTAÑO OMAR	2	4	2	1	3	2	1
PATIÑO DOLORES DEL CONSUELO	2	4	2	2	3	2	2
TITUANA NAUN	2	4	2	1	2	2	1

SALINAS JENNY	2	4	2	2	2	2	2
SANDOVAL EVA	2	4	2	2	2	2	1
ARMIJOS ISMAEL	2	4	2	1	2	2	2
SIGCHO ANGEL	2	4	2	1	2	2	1
ORDOÑEZ GLORIA	2	4	2	2	2	2	2
CORONEL VIRGINIA	2	4	2	2	2	2	1
ORDOÑEZ JOSE	2	4	2	1	2	2	2
TORRES WILLIAM	2	4	2	1	2	2	1
MACAS GLORIA	2	4	2	2	2	2	2
SALINAS DARIO	2	4	2	1	2	2	1
PINEDA ARMIJOS LISBETH	2	4	2	2	2	2	2
MENDOZA MARIA	2	4	2	2	2	2	1
ORDOÑEZ ARMIJOS HERMES	2	4	2	1	2	2	2
TORRES ITALO	2	4	2	1	2	2	1
TORRES JARAMILLO CISNE	2	4	2	2	2	2	2
GONZALEZ TATIANA	2	4	2	2	2	2	1
MEDINA MACAS ERNESTO	2	4	2	1	2	2	2
NAPOLEON SARAGURO	2	4	2	1	2	2	1
ORTEGA OCHOA MARIANA	2	4	2	2	2	2	2
PACHECO MANUEL ALBERTO	2	4	2	1	3	2	1
ARMIJOS ARMIJOS NELY	2	4	2	2	3	2	2
GONZALEZ CABRERA DINA	2	4	2	2	3	2	1
DOTA SOLANO DAMIAN	2	4	2	1	3	2	2
ROMERO TOLEDO HUGO	2	4	2	1	3	2	1

RAMON JARA LIDA	2	4	2	2	3	2	2
ARMIJOS FANY DEL CARMEN	2	4	2	2	3	2	1
ARMIJOS MOROCHO MANUEL	2	4	2	1	3	2	2
RIVAS SANMARTIN VICTOR	2	4	2	1	3	2	1
RIVAS ERREYES ANA PATRICIA	2	4	2	2	3	2	2
PINEDA ARMIJOS MARIA	2	4	2	2	1	2	1
MEDINA VICTOR HUGO	2	4	2	1	1	2	2
RAMON ARMIJOS LUIS	2	4	2	1	1	2	1
RAMON JARA ENMA MARIA	2	4	2	2	1	2	2
ARMIJOS GONZALEZ MELVA GUDELIA	2	4	2	2	1	2	1
ARMIJOS SALINAS LEONIDAS	2	4	2	1	1	2	2
MURILLO SIGCHO NIXON	2	4	2	1	1	2	1
ARMIJOS GLORIA ISABEL	2	4	2	2	1	2	2
MOROCHO MERCY CELI	2	4	2	2	1	2	1
ARMIJOS SALINAS EDDISON	2	4	2	1	1	2	2
PINEDA ALFONSO	2	4	2	1	3	2	1
SARANGO ELVIA GERARDINA	2	4	2	2	3	2	2
GONZALEZ ALBA	2	4	2	2	3	2	1
MURILLO SALINAS AMABLE ELICIO	2	4	2	1	3	2	2
ARMIJOS SALINAS ANGEL	2	4	2	1	3	2	1
SALINAS ORDOÑEZ NOEMI	2	4	2	2	3	2	2
GLORIA ARMIJOS ESPINOZA	2	4	2	2	3	2	1
MAXIMO DOTA MALLA	2	4	2	1	3	2	2
MOROCHO TORRES EUGENIO	2	4	2	1	3	2	1

MALLA ARMIJOS JULIA	2	4	2	2	3	2	2
ARMIJOS HERMAN	2	4	2	1	2	2	1
ROMERO GONZALEZ SANDRA	2	4	2	2	2	2	2
RAMON CLARA	2	4	2	2	2	2	1
ARMIJOS GONZALEZ ALCIVAR	2	4	2	1	2	2	2
MANUEL PACHECO	2	4	2	1	2	2	1
PINEDA ARMIJOS CARMEN	2	4	2	2	2	2	2
MOROCHO JOHANNA	2	4	2	2	2	2	1
MANUEL PAZHARA TAPIA	2	4	2	1	2	2	2
MOROCHO KLEVER	2	4	2	1	2	2	1
MURILLO SALINAS DORIS	2	4	2	2	2	2	2
ESPINOZA GONZALEZ YONDER	2	4	2	1	2	2	1
SIGCHO GONZALEZ NANCY	2	4	2	2	2	2	2
ARMIJOS TOLEDO VANESSA	2	4	2	2	2	2	1
SIGCHO UREÑA HERMINIO	2	4	2	1	2	2	2
ARMIJOS SUAREZ SABINO	2	4	2	1	2	2	1
ARMIJOS GONZALEZ ZOILA	2	4	2	2	2	2	2
TAPIA TAPIA GLENDA	2	4	2	2	2	2	1
GONZALEZ ANGEL CLEVER	2	4	2	1	2	2	2
ARMANDO DOTA MALLA	2	4	2	1	2	2	1
ARMIJOS SARANGO ROSA	2	4	2	2	2	2	2
GONZALEZ FERNANDO	2	4	2	1	3	2	1
TORRES TORRES FRANCELINA	2	4	2	2	3	2	2
ARMIJOS REBECA	2	4	2	2	3	2	1

GUALAN SUQUILANDA ERMAN	2	4	2	1	3	2	2
ORDOÑEZ CRISTIAN	2	4	2	1	3	2	1
ORDOÑEZ ORDOÑEZ CELIA	2	4	2	2	3	2	2
MEJIA CECIBEL	2	4	2	2	3	2	1
SARAGURO SANDOVAL HUGO	2	4	2	1	3	2	2
ARMIJOS ABRAHAN	2	4	2	1	3	2	1
ORDOÑEZ ARMIJOS JANETH	2	4	2	2	3	2	2
GUALAN GUALAN SAMUEL ISAIAS	2	4	2	1	3	2	1
GUALAN GUAILLAS LUZ	2	4	2	2	3	2	2
JAPON LOURDES DEL CARMEN	2	4	2	2	3	2	1
JAPON MEDINA MANUEL	2	4	2	1	3	2	2
MONTAÑO RAMON MARCOS HUMBERTO	2	4	2	1	3	2	1
ABRIGO ZAPATA FANNY	2	4	2	2	3	2	2
SUQUILANDA MEDINA RITA BEATRIZ	2	4	2	2	3	2	1
POMA GUALAN MANUEL	2	4	2	1	3	2	2
LOZANO AMBULUDI JOSE EDUARDO	2	4	2	1	3	2	1
GLORIA SUQUILANDA SUQUILANDA	2	4	2	2	3	2	2
TOCTO ANGEL JUANITO	2	4	2	1	3	2	1
CARCHIPULLA MOROCHO ANDREA	2	4	2	2	3	2	2
DOMINGUEZ CARCHI GLORIA	2	4	2	2	3	2	1
JARAMILLO MOROCHO WILSON	2	4	2	1	3	2	2
JARAMILLO SIGUENZA JULIO	2	4	2	1	3	2	1
JARAMILLO DOMINGUEZ SANDRA	2	4	2	2	3	2	2
TIGRE ARMIJOS ANA LUCIA	2	4	2	2	3	2	1

MOROCHO GUILLEN BRAULIO	2	4	2	1	3	2	2
MACAS SEGUNDO FRANCISCO	2	4	2	1	3	2	1
MACAS MACAS JUANA	2	4	2	2	3	2	2
ORDOÑEZ GUALAN MANUEL LORENZO	2	4	2	1	1	2	1
SACA FLOR MARISOL	2	4	2	2	1	2	2
CABRERA TORRES SANDRA JANETH	2	4	2	2	1	2	1
DOTA LUIS ANIBAL	2	4	2	1	1	2	2
DOMINGUEZ ALFREDO LEONCIO	2	4	2	1	1	2	1
TORRES GLENDA MARILU	2	4	2	2	1	2	2
GUACHISACA ROSA MARCELINA	2	4	2	2	1	2	1
TADAY MIGUEL ANGEL	2	4	2	1	1	2	2
DUMA CABRERA HUGO ROLANDO	2	4	2	1	1	2	1
MARCA JESSENIA MARISOL	2	4	2	2	1	2	2
CARCHI SUIN SAUL ALEJANDRO	2	4	2	1	3	2	1
ORDOÑEZ SANCHEZ ELIZABETH	2	4	2	2	3	2	2
DOTA ORTEGA LADY BEATRIZ	2	4	2	2	3	2	1
TADAY ARMIJOS ANGEL	2	4	2	1	3	2	2
SUAREZ ERREYES DANIEL NAUFREDO	2	4	2	1	3	2	1
MOROCHO DUTAN LOURDES	2	4	2	2	3	2	2
SARAGURO JESSICA ESTEFANIA	2	4	2	2	3	2	1
ESPINOZA LOJA JAIME	2	4	2	1	3	2	2
JARAMILLO CALLE EDWIN ISMAEL	2	4	2	1	3	2	1
MACAS JARAMILLO YESSENIA	2	4	2	2	3	2	2
ORTEGA BOSCO	2	4	2	1	2	2	1

ORDOÑEZ TORRES JESSICA YOLANDA	2	4	2	2	2	2	2
SARAGURO GILDA	2	4	2	2	2	2	1
SACA MACAS HECTOR FABIAN	2	4	2	1	2	2	2
TENECELA JEOMER	2	4	2	1	2	2	1
TIGRE SANMARTIN BETTY NOEMI	2	4	2	2	2	2	2
JARAMILLO ALICIA	2	4	2	2	2	2	1
ARIAS PINO CARLOS RODRIGO	2	4	2	1	2	2	2
RODRIGUEZ MIGUEL	2	4	2	1	2	2	1
TELLO LANDIN DIANA ROCIO	2	4	2	2	2	2	2
TOCTO TOCTO PACO JAYRON	2	4	2	1	2	2	1
GUILLEN ARMIJOS TRANSITO	2	4	2	2	2	2	2
LOJA RODRIGUEZ IRMA ALEXANDRA	2	4	2	2	2	2	1
SANCHEZ ANGEL DUMA	2	4	2	1	2	2	2
GUILLEN ARMIJOS EDISON IVAN	2	4	2	1	2	2	1
CABRERA ORDOÑEZ DAICI ISABEL	2	4	2	2	2	2	2
CABRERA MARITZA ELIZABETH	2	4	2	2	2	2	1
CABRERA ORDOÑEZ LUIS	2	4	2	1	2	2	2
GONZALEZ ORDOÑEZ VICTOR HOMERO	2	4	2	1	2	2	1
MOROCHO MALLA ALICIA	2	4	2	2	2	2	2
ARIOSTO GONZALEZ ANGEL	2	4	2	1	3	2	1
CEVALLOS JULIETA ELIZABETH	2	4	2	2	3	2	2
MACAS CONTENTO CARMEN	2	4	2	2	3	2	1
CABRERA JORGE WILLAN	2	4	2	1	3	2	2
JAPON GUALAN SANTOS	2	4	2	1	3	2	1

CONTENTO ANA LUCIA	2	4	2	2	3	2	2
SACA ESPINOZA VERONICA VALERIA	2	4	2	2	3	2	1
MENDOZA CARLOS ELIBERTO	2	4	2	1	3	2	2
ARMIJOS JAPON JORGE	2	4	2	1	3	2	1
CARTUCHE LORELLI PATRICIA	2	4	2	2	3	2	2
MONTAÑO MONTAÑO JOSE VINICIO	2	4	2	1	3	2	1
GUALAN MALLA DELIA LAURITA	2	4	2	2	3	2	2
NAMICELA MAYRA JHOHANA	2	4	2	2	3	2	1
ANDRADE PALTA MILTON	2	4	2	1	3	2	2
ANDRADE AMBULUDI JUAN ANTONIO	2	4	2	1	3	2	1
PINEDA GUALAN CARMITA	2	4	2	2	3	2	2
CABRERA JAPON ELSA	2	4	2	2	3	2	1
GARCIA GARCIA SEGUNDO	2	4	2	1	3	2	2
NAMCELA MACAS MANUEL ANIVAL	2	4	2	1	3	2	1
PIEDRA PUGLLA GLENDA	2	4	2	2	3	2	2
GONZALEZ IGINIO	2	4	2	1	2	2	1
ARMIJOS ORDOÑEZ NURI ELIZABETH	2	4	2	1	2	2	2
OCHOA ABIGAIL	2	4	2	2	2	2	1
PUGLLA AMBULUDI JUAN	2	4	2	1	2	2	2
NAPOLEON ARMIJOS	2	4	2	1	2	2	1
CONTENTO CONTENTO LUZ	2	4	2	2	2	2	2
ANDRADE ALEXANDRA	2	4	2	2	2	2	1
ARMIJOS TADAY SERVIO	2	4	2	1	2	2	2
PUGLLA JACINTO	2	4	2	1	2	2	1

PUGLLA PUGLLA MARIA	2	4	2	2	2	2	2
LABANDA RODRIGO	2	4	2	1	2	2	1
ANDRADE JAPON ROSA	2	4	2	2	2	2	2
PINEDA CECILIA	2	4	2	2	2	2	1
SERVIO PUGLLA PUGLLA	2	4	2	1	2	2	2
MENDOZA GILBER	2	4	2	1	2	2	1
SALAZAR VASQUEZ RUTH	2	4	2	2	2	2	2
MACAS VERONICA	2	4	2	2	2	2	1
GARCIA SALAZAR MANUEL	2	4	2	1	2	2	2
ORDOÑEZ BOLIVAR	2	4	2	1	2	2	1
MALLA MALLA ANTONIA	2	4	2	2	2	2	2
ESPINOZA MORA HUGO ARMANDO	2	4	2	1	3	2	1
MOROCHO MORA MERCY	2	4	2	2	3	2	2
SARANGO ARMIJOS GLADIS	2	4	2	2	3	2	1
GUALAN HUELEDEL DAVID EDUARDO	2	4	2	1	3	2	2
CABRERA SEGUNDO MARIO	2	4	2	1	3	2	1
GONZALEZ SARANGO MELVA GUDELIA	2	4	2	2	3	2	2
MEDINA SOZORANGA JUANA	2	4	2	2	3	2	1
CABRERA SEGUNDO GILBERT	2	4	2	1	3	2	2
FIERRO CESAR AUGUSTO	2	4	2	1	3	2	1
ORDOÑEZ GONZALEZ ENIDH	2	4	2	2	3	2	2
CABRERA MELIDA SILVA	2	4	2	2	3	2	1
MALDONADO MORA JUAN MIGUEL	2	4	2	1	3	2	2
OCHOA MALDONADO FERNANDO	2	4	2	1	3	2	1

QUIROGA CUENCA LUZ ANGELICA	2	4	2	2	3	2	2
MEDINA MEDINA LAURA	2	4	1	2	3	2	1
GONZALEZ ELISTER SALVADOR	2	4	2	1	3	2	2
GUALAN VICTOR SERAQUIVE	2	4	2	1	3	2	1
GONZALEZ SARANGO EDITH MARLENE	2	4	2	2	3	2	2
CABRERA CABRERA DEYSI	2	4	2	2	3	2	1
ARMIJOS MORA EDISON JUNIOR	2	4	2	1	3	2	2
LABANDA VITERI ANA GABRIELA	2	4	2	2	2	2	1
SOZORANGA GILBERT	2	4	2	1	2	2	2
LLANES SARANGO LUIS EFRAIN	2	4	2	1	2	2	1
GUAILLAS CELIA	2	4	2	2	2	2	2
CABRERA GODOY FLOR MARIA	2	4	2	2	2	2	1
GUAMAN GONZALEZ HERNAN	2	4	2	1	2	2	2
PIEDRA CABRERA LUCIO ERNESTO	2	4	2	1	2	2	1
ARMIJOS SIGCHO DORA	2	4	2	2	2	2	2
CABRERA PIEDRA SYLVIA JOHANNA	2	4	2	2	2	2	1
ESPINOZA NIXON	2	4	2	1	2	2	2
GONZALEZ GONZALEZ HOLGER RENAN	2	4	2	1	2	2	1
SARANGO GONZALEZ BERTHA SONIA	2	4	2	2	2	2	2
TENE MEDINA PATRICIA	2	4	2	2	2	2	1
PINEDA ALULIMA OSWALDO	2	4	2	1	2	2	2
CABRERA CABRERA JUAN	2	4	2	1	2	2	1
CABRERA CABRERA CECIBEL	2	4	2	2	2	2	2
SIGCHO ARMIJOS ANDREA	2	4	2	2	2	2	1

ARMIJOS FRANKLIN	2	4	2	1	2	2	2
SILVA VALAREZO ENRIQUE	2	4	2	1	2	2	1
GONZALEZ CABRERA FLOR	2	4	2	2	2	2	2

Anexo 7. Libro de códigos 2

Nombre	
Nombre	1
Variable 1. Cargo	
Presidente	1
Vicepresidente	2
Secretario	3
Tesorero	4
Sindica comunal	5
Vocales	6
Representante del ejecutivo	7
Variable 2. Nivel de representación	
Provincia	1
Cantonal	2
Parroquial	3
Comuna	4
Profecional	5
Variable 3. Etnia	
Indigena	1
Mestizo	2
Variable 4. Genero	
Hombre	1
Mujer	2
Variable 5. Tipo de designación	
Directa	1
Voto por asamblea	2

Anexo 8. Base de datos de directivas comunales 2019

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE REPRESENTACIÓN	ETNIA	GENERO	TIPO DE DESIGNACIÓN
	V1	V2	V3	V4	V5
RODRIGO PATRICIO LEON ORDOÑEZ	7	1	2	1	1
LUIS VICENTE RAMON MEDINA	7	3	2	1	1
CARLOS JAMIL CABRERA ERREYES	7	3	2	1	1
JANELY DEL CARMEN ARMIJOS TITUANA	7	3	2	2	1
BLANCA GERMANIA ESPINOZA ARMIJOS	7	3	2	2	1
VICTOR MANUEL GUAMAN ZAPATA	7	3	1	1	1
EDGAR ORLANDO ORDOÑEZ JAPON	7	3	2	1	1
MANUEL KLEBER GUILLEN ARMIJOS	7	3	2	1	1
ENITH MARGARITA SALINAS PINEDA	7	3	2	2	1
DANILO ALBERTO SIGCHO FAJARDO	7	3	2	1	1
SARANGO GUIDO ANDRES	1	2	1	1	2
CONDOLO LUIS ANDRES	3	2	1	1	2
ORTEGA JHEIMI PATRICIA	4	2	1	2	2
MEDINA LUIS	1	3	2	1	2
ARMIJOS JOSE	2	3	2	1	2
JARAMILLO LUZ	3	3	2	2	2
MINGA SARANGO LUIS ENRIQUE	1	2	1	1	2
MEDINA GUAMAN MARÍA DELFINA	2	2	1	2	2

MEDINA SOSORANGA ANGEL ALVARO	3	2	1	1	2
SARANGO SARANGO BERTHA ELISA	4	2	1	2	2
GUAMAN FAREZ MÓNICA ABIGAIL	6	2	1	2	2
VACACELA JOSÉ MIGUEL ANGEL	6	2	1	1	2
GUAMAN GONZÁLEZ MANUEL ASUNCIÓN	6	2	1	1	2
GUAMAN GONZÁLEZ MANUEL ASUNCIÓN	6	2	1	1	2
GUAMAN POMA MARCO VICENTE	6	2	1	1	2
PAQUI WILMER RODRIGO	6	2	1	1	2
ZAPATA POMA MARÍA MERCEDES	6	2	1	2	2
MOROCHO PUCHAICELA MARÍA CARMEN	6	2	1	2	2
SOZORANGA AMBULUDI LIDIA HORTENCIA	6	2	1	2	2
GUAMAN ZHUNAULA CARMEN MARÍA	6	2	1	2	2
GONZÁLEZ GONZÁLEZ MANUEL ASUNCIÓN	6	2	1	1	2
ANDRADE VACACELA MARÍA ROSA ANGELITA	6	2	1	2	2
MOROCHO MEDINA LUIS POLIVIO	6	2	1	1	2
PUGLLA ZHINGRE GLADIS MARIANA	6	2	1	2	2
PAQUI GUALAN INTI DANILO	6	2	1	1	2
SARANGO LADY PRISCILA CANGO	6	2	1	2	2
GUALÁN MEDINA VÍCTOR JAIME	6	2	1	1	2
BRAVO ANGEL	7	2	2	1	2
MINGA POLIVIO	7	2	1	1	2
MOROCHO LUIS ANIVAL	7	2	1	1	1
MINGA EFREN	1	4	1	1	2

CHALAN MARGARITA	2	4	1	2	2
PAQUI LAURA	3	4	1	2	2
PAQUI MARÍA	4	4	1	2	2
SOZORANGA HORTENCIA	1	4	1	2	2
SUQUILANDA FRANCO	2	4	1	1	2
GUALAN FLOR PATRICIA	3	4	1	2	2
SUQUILANDA ABEL DE JESUS	4	4	1	1	2
BERMEO ROSA	5	4	1	2	2
GUAMAN GEOVANY	1	4	1	1	2
ZARUMA TANIA PATRICIA	2	4	1	2	2
GONZALES TANIA ESPERANZA	3	4	1	2	2
SARANGO NARCISA	4	4	1	2	2
GUAMAN ANA LUCIA	5	4	1	2	2
SARANGO WILSON	1	4	1	1	2
JAPÓN DANIEL	2	4	1	1	2
CHALÁN FERNANDO	3	4	1	1	2
QUIZHPE DELIA	4	4	1	2	2
QUIZHPE PURIFICACIÓN	5	4	1	2	2
GUALAN MINGA MANUEL ENCARNACIÓN	1	4	1	1	2
SOZORANGA MARIA	2	4	1	2	2
GUALAN ROBERTO	3	4	1	1	2
GUALAN LUIS	4	4	1	1	2
CHALÁN MANUEL ISAURO	1	4	1	1	2
SACA NANCI	2	4	1	2	2

BACASELA ARSENIO	3	4	1	1	2
TENE ROSA	4	4	1	2	2
MEDINA JORGE	5	4	1	1	2

Anexo 9. Representación Política 2014-2019

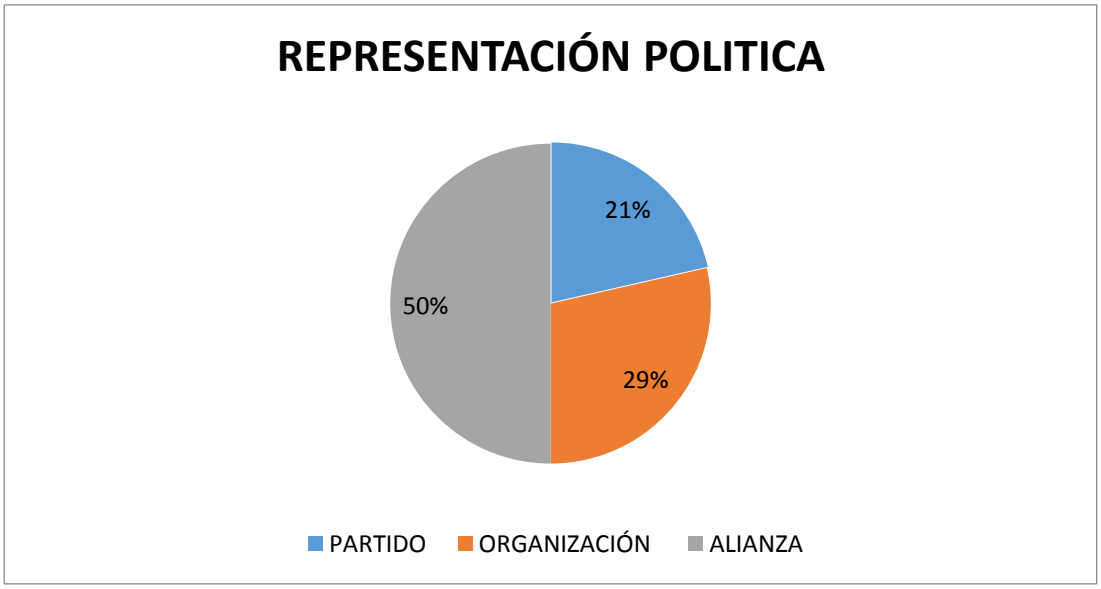

Anexo 9. Proyecto de tesis

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

"Diagnóstico de la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro 2014-2019"

Proyecto de Tesis previo a optar por el grado de Ingeniero en Administración Pública

AUTOR:

Eduardo Luis Maldonado Rengel

LOJA-ECUADOR

2019

TITULO

DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS EN EL CANTÓN SARAGURO 2014-2019

PROBLEMÁTICA

La participación política se la define como toda actividad de los ciudadanos dirigidos a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal.

Por lo que se entiende las responsabilidades agrupadas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan violar en las disposiciones acerca del tipo de gobierno que debe regir en una sociedad equitativa y de participación, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones concretas del gobierno que inquietan a una sociedad o a sus secciones particulares.

> *También es un concepto que va unido de forma forzada al de democracia. La esencia de un régimen democrático, y lo que en última instancia lo legitima, es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos. Por tanto, a nivel formal, una democracia debe poseer los cauces participativos precisos para que sea el conjunto de los ciudadanos el auténtico responsable de sus destinos.*

> *De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el concepto de participación política ha ido evolucionando progresivamente hasta contemplar actividades que transcurren al margen de los medios de consulta de la opinión pública diseñados por el sistema, tales como las convocatorias electorales o los referéndums. De hecho, en un sentido amplio podríamos definir la participación política como cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos* (Seoane & Rodriguez, 1988, págs. 14,15).

En la investigación sobre "De la Corte Constitucional en los fallos de tutela período 1992 a 2005 sobre el Derecho Fundamental a la Participación Política" encontramos que los derechos más invocados fueron el derecho a elegir y ser elegido, el acceso a cargos públicos, el derecho al voto y el derecho a participar en la conformación de partidos y movimientos políticos. No encontramos que fueran

invocados los derechos a revocar el mandato, a participar en elecciones o consultas populares (Londoño Toro, Aristizabal Botero, & Teresa Carreño, 2007, pág. 190).

En la historia política de Ecuador los indígenas han sido tradicionalmente excluidos del proceso de toma de decisiones. A pesar de que "lo indio" constituyera un elemento institucional de la sociedad ecuatoriana, el sistema político ha marginado su integración y participación en la política del país. Desde 1830, en los inicios de la vida republicana, ya se hablaba de una República de blancos y de una República de indios (Sánchez López & Flavia, 1998, págs. 1,2).

A través de los años se fue dando forma a la política ecuatoriana y a la integración de los indígenas ya que los indígenas han sido excluidos a partir de diferentes mecanismos entre los que pueden referirse el ordenamiento jurídico del estado y la cultura política de sus habitantes. En las tres últimas décadas la situación se ha ido transformando, frente al proceso de democratización, los indígenas han comenzado a organizarse desde el levantamiento de 1990 por lo que se han convertido en un actor con gran capacidad de apremio en la vida política del país y con gran influencia en la toma de decisiones (Guerrero Cazar & Ospina Peralta, 2003, pág. 3). Por lo que esto acerca el proceso de incorporación política de los indígenas en el marco institucional del Ecuador. Este problema se sitúa en la intersección de tres espacios de la formación del Estado, la ciudadanía y los movimientos sociales.

Para su comprensión resulta necesario pensar como los indígenas dejaron de ser un actor social marginal para convertirse en un actor protagonista del sistema político y, además, analizar la coyuntura que accedió a la participación del sector indígena en las instituciones políticas.

En primer lugar, referirse a un asunto de inscripción de fuerzas sociales al sistema político supone muchas veces pensar en un sistema que aún no ha terminado de constituirse, lo que podría considerarse como una comunidad política en proceso de modernización.

En segundo lugar, uno de los fenómenos que genera la innovación es precisamente la agregación de los grupos que no se encuentran incluidos en el sistema político.

> *Como sujeto, las mujeres indígenas emergen conscientes y organizadas en los últimos diez años. Los cambios operados por ellas son notables, y muchas ocupan hoy puestos de liderazgo en sus pueblos o en los espacios del movimiento, dando voz a las preocupaciones de las otras. Entre éstas destacan las insurgentes zapatistas comandantes Ramona y Ana María, quienes participaron en el proceso de dialogo de los acuerdos entre el EZLN y el gobierno mexicano. En Ecuador, Blanca Chancoso que desempeñó un papel importante en la mesa de negociación ante la caída del presidente Bucaram en 1997, y Nina Pacary, que llegó a ocupar el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores en el gobierno de Lucio Gutiérrez. Otras destacadas activistas han sido, en otros países, Mirna Cunningham (Nicaragua), Noeli Pocaterra (Venezuela) y Otilia Lux, que ha ocupado el cargo de ministra de Educación y Cultura en Guatemala y en la ONU.* (Massolo, 2007, pág. 81)

En Ecuador, la Constitución Nacional y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas establecen para la paridad de género un claro mandato de posición al disponer que el 50 % de varones y el 50 % de mujeres deben ser dispuestos en forma alternada y secuencial en las listas plurinominales de candidatos titulares y suplentes, intentando evitar que las candidatas sean ubicadas en posiciones con poca posibilidad de resultar electas, como podría ser el hecho de ocupar los últimos lugares de las listas o estar en la nómina de suplentes. Sin embargo, no se prevé en forma estricta la aplicación de alguna sanción tal como la no oficialización de la lista- en caso que los partidos políticos no cumplan con lo establecido por la norma. Si bien el Consejo Nacional Electoral posee la posibilidad de rechazar las listas que no cumplan con el sistema de paridad (Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, año Art. 105), la redacción de la norma es débil si la comparamos con la vigente en otros países que combinan medidas de acción positiva y prevén la aplicación de sanciones ante su incumplimiento.

Las dificultades para la participación política de las mujeres indígenas en sus organizaciones a pesar de los cambios que, como demostramos se están dando a favor de la participación política de las mujeres indígenas, todavía subsisten limitaciones que afectan al mayor número de mujeres. Estas se relacionan a la persistencia del sistema antiguo en las relaciones de género al interior de sus pueblos y comunidades, caracterizado fundamentalmente por rasgos autoritarios que se expresan en la vida cotidiana familiar e íntima y que limitan el accionar de las mujeres en espacios públicos. A estos factores se unen los problemas estructurales que afectan a la situación de las familias indígenas y particularmente a las mujeres.

Un aspecto que aún es dominante en las relaciones de género al interior de los pueblos y nacionalidades indígenas es el sistema de discriminación de género, como lo reconoce una líder indígena "como lo fue Carmen Tene, que identifica a esta situación como uno de los principales limitantes para el desarrollo del liderazgo femenino indígena" (Alicia Garcés Dávila, 2010, págs. 56,57).

Como es característico de este sistema, son las propias mujeres indígenas las que aceptan como natural las discriminaciones de que son objeto y la dependencia principalmente de los hombres. Esta situación afecta particularmente la autoestima de las mujeres y a su capacidad para tomar decisiones de manera independiente a la autoridad de los hombres.

Otra limitación en el liderazgo de las mujeres indígenas la constituye el poco apoyo que reciben de las propias mujeres al interior de las organizaciones.

En las elecciones del 2006, a más de las candidatas indígenas, a nivel de gobiernos locales, siempre por Pachakutik, encontramos a una mujer shuar como candidata a la diputación provincial por Morona Santiago, la cual fue Nina Pacari quien fue electa por la provincia de Morona Santiago electa(Alicia Garcés Dávila, 2010, págs. 63,64).

En las elecciones para asambleístas nacionales y provinciales, para la elaboración de la nueva Constitución en el 2008, terciaron algunas mujeres indígenas en diversas provincias, tanto promovidas por Pachakutik, como por partidos como Alianza País y Sociedad Patriótica considerados de centro izquierda mientras los partidos de derecha no consideraron a las mujeres indígenas.

Para Alicia Garcés Dávila, (2010) en las elecciones del 2008 "fue elegida una mujer indígena kichwa de la Amazonía, Mónica Chuji, como asambleísta nacional, de la lista ganadora actualmente gobernante" (pag.64) además de una mujer kichwa andina, también por este mismo partido, como asambleísta suplente. En la actualidad y como fruto del proceso electoral realizado en el año 2008, si bien no contamos con datos concretos, podemos afirmar que existe un número mayor de mujeres indígenas que han sido elegidas para asumir puestos en las juntas parroquiales y concejos cantonales, especialmente en las regiones de la Sierra y la Amazonía. Por otra parte, existen dos mujeres que fueron elegidas como miembros de la Asamblea Nacional: Lourdes Tibán por la Provincia de Cotopaxi, en la región de la Sierra y Diana Atamaint, por la Provincia de Morona Santiago en la Amazonía ecuatoriana.

Un aspecto que ha favorecido la participación de las mujeres indígenas, especialmente en el ámbito local, es la creación de las juntas parroquiales, con la categoría de gobierno seccional autónomo, que se ubican principalmente en las áreas rurales con gran influencia indígena, lo cual sin lugar a duda ha posibilitado que un buen número de mujeres indígenas sean elegidas para actuar en este tipo de gobierno. Por otra parte, en la actualidad, existe mayor interés por parte de otros partidos, siempre de la tendencia de izquierda o centro izquierda, de incorporar a mujeres indígenas en sus listas, principalmente en las áreas de mayor concentración indígena como son la Amazonía y la Sierra.

Las reformas de 1997 y 2000 relativas a cuotas electorales fomentaron la participación de la mujer en la política, permitiendo que se duplique su presencia en el Congreso Nacional con leyes implementadas parcialmente, la equidad de género en las listas queda como un proyecto pendiente. Tener una de las reformas legales

más avanzadas en materia de cuotas no significó que las cuotas se llenen: en 2002, las mujeres solo ocupaban un 14.6% de los curules parlamentarios, dejando más preguntas que respuestas en cuanto a la calidad de la democracia electoral y social en Ecuador (Pequeño, 2009, págs. 11,12).

La participación electoral del movimiento indígena CONAIE, la creación en 1997 del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y la conformación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País en 1996 fueron otros de los precedentes en el contexto ecuatoriano. Es así que, se llega a la Constitución de 1998 donde se declara al Ecuador como un territorio multicultural y multiétnico. La participación política indígena incrementó, proponiendo reformas cada vez más importantes como el reconocimiento de un estado plurinacional y multiétnico introducido en la Constitución de 2008.

Los partidos políticos como: "Conjunto o agregado de personas que siguen y defienden una misma opinión o causa"; por otro lado, la Constitución 2008 los define señalando en el "Art. 108.- Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán ideas ideológicas, políticas, incluyentes y no discriminatorias, serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

Actualmente en el cantón Saraguro de la provincia de Loja se encuentran 5 organizaciones políticos los cuales son

- ✓ Movimiento Acción Saragurense
- ✓ Pachacutik
- ✓ Movimiento Acción Regional por la Equidad (ARE)
- ✓ Partido sociedad patriótica Lista tres
- ✓ Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva i Soberana

Este estudio podrá conducir a través de las siguientes preguntas específicas de investigación:

¿Cuál ha sido la situación de las mujeres indígenas con relación a la participación política?

¿Cuál es el nivel de participación de las mujeres indígenas dentro de los cargos de elección popular?

¿Cuáles son los factores sociales que inciden en la participación política de las mujeres en comunidades indígenas?

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación es fuente de conocimientos que permiten conocer, ampliar y difundir las capacidades de diálogo, participación y respeto entre personas de diferentes culturas de forma tal que exista mayor capacidad de relacionamiento en la que predomine el respeto y la tolerancia con vistas a lograr una convivencia armónica y pacífica.

La presente investigación está dada por la necesidad de conocer y de norma jurídica en lo referente a la aplicación de la participación de la mujer indígena y los derechos colectivos en la ley ecuatoriana de forma tal que quede de clara cuales son las causas que no han permitido que las mujeres indígenas participen en la política.

Por lo que un derecho fundamental es el de garantir la participación de las mujeres indígenas de los cuales tiene derecho a la consulta, mediante procedimientos apropiados y a través de sus autoridades, procedimientos e instituciones representativas.

Según el acuerdo dispuesto en el Convenio Nro. 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas determinan que su cumplimiento es imperativo, obligatorio y su inobservancia acarrearía nulidad de lo actuado, además a la luz de la interpretación jurídica es vinculante, por tanto no puede alegarse que a falta de aceptación de la comunidad el gobierno tiene la discrecionalidad puesto que la norma es explícita si no hay consentimiento de la comunidad indígena no hay proyecto posible es inviable jurídicamente(Yrigoyen Fajardo, s,f, págs. 2,3).

Por lo que es se podrá obtener resultados certeros sobre la participación política en base a la elegibilidad legislativa de las mujeres indígenas del Ecuador y por lo que se podrá visibilizar el incremento de mujeres indígenas para entender la relación existente entre los actores políticos en los cargos políticos.

La investigación principal es abordar la participación política de las mujeres indígenas en los diferentes espacios creados para ejercer su derecho a la participación política, así como dar a conocer el concepto que tiene la población en general acerca de la participación política de las mujeres y su importancia, y si tiene conocimiento de sus derechos que respaldan su participación en la sociedad.

Por lo que se pretende descubrir cuáles han sido los factores principales que han impedido la participación política especialmente de las mujeres indígenas y también cuales han sido los factores que las han impulsado a tomar su lugar dentro del colectivo social. También es importante dar a conocer la opinión que tienen las mujeres indígenas en cuanto a incidencia representativa de la mujer y sobre todo cual es la opinión que ellas tienen sobre su propia incidencia.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Elaborar un diagnóstico sobre la participación de las mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en el cantón Saraguro de la provincia de Loja, durante el periodo 2014 - 2019.

Objetivos específicos

- Identificar cuáles son los espacios de participación política de las mujeres indígenas y su inclusión en las candidaturas a cargos políticos.
- Determinar los factores que inciden en la participación política de las mujeres indígenas.
- Identificar el rol de las lideresas indígenas en el proceso democrático y en la toma de decisiones.

MARCO TEÓRICO

Participación política

Es el resultado del aprovechamiento de los recursos existentes en la comunidad que, a veces, se nos dibuja equiparada a un gigantesco palé de intereses concretos y picardía de jugadores (ROE, 1980, pág. 178)

> *Según el autor, y a partir de su trabajo y experiencia en la temática de participación política en democracia de los pueblos indígenas, efectivamente éstos tienen derecho a participar más y mejor políticamente, no sólo porque se esté hablando de un amplísimo sector poblacional en el continente, sino porque el autor considera que esa participación es fundamental para el mejoramiento de las democracias. Se refiere en este artículo a algunos aspectos que tienen que ver con la realidad boliviana* (Calla Ortega, 2001, pág. 8)

Es el conjunto de labores por los habitantes que no están precisamente incluidos en la política de forma directa cuya acción intenta intervenir en el proceso político en el resultado del mismo, para que la democracia sea legitima por lo que la participación es la única posibilidad que tienen los ciudadanos sus preferencias respecto a qué tipo de gobierno debe regir una sociedad, cómo se dirige al estado, y cómo aceptan o rechazan decisiones concretas que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Participación política en el Ecuador

En cuanto a la participación política es la masa que cobran poder a raíz del cambio de los gobiernos militares. De entre ellas, hay una que ha alcanzado mayores logros de representación dentro del partido y en las funciones del Estado; las restantes han ocupado mandos medios en los partidos y en la función pública, en la administración provincial y municipal (HARO, 1992, págs. 48, 49).

Desde la Ciencia política contemporánea y en general en las ciencias sociales la participación política del ciudadano en los asuntos públicos constituye un tópico de ineludible importancia, entre otros motivos por el impacto que tienen en la comunidad las decisiones emanadas de los círculos de poder y el reclamo creciente de los ciudadanos de su derecho a intervenir de manera directa en la toma de las decisiones que les afectan, erigiéndose la participación como un derecho político requerido de regulación constitucional en las democracias(González Orquera & Pérez Martínez, 2014, pág. 22).

Por lo que la participación política son las acciones, las actividades directas o indirectas por los ciudadanos para participar en las decisiones en las elecciones populares por lo que consiste en trabajar para promover la calidad de vida de la ciudadanía y que involucra el desarrollo de los conocimientos sobre los derechos, obligaciones y compromisos de participación de la ciudadanía.

Participación política de la mujer en el Ecuador

La Constitución del 2008 establece el principio de la paridad en los Artículos 61 y 65, en la participación de hombres y mujeres para las listas de elecciones pluripersonales y en la nominación o designación de los cargos de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión; así como también en los partidos y movimientos políticos.

De acuerdo al Censo 2010, Ecuador tiene 8’087.914 mujeres, lo que representa el 50,5% de la población del país. En lo que respecta a la participación política, el artículo 3 del código de la democracia establece el Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial” (Florencia Pagliarone, 2016, pág. 23).

Participación política de la mujer indígena

En Ecuador, a inicios de los años ochenta, los movimientos de mujeres concentraron sus esfuerzos en la elaboración de propuestas de ley favorables a las mujeres, sin considerar la realidad étnico-cultural, y sin tener en cuenta la creciente necesidad por esbozar políticas públicas con enfoques de género. Se pensaba entonces que el cambio de legislación se traduciría en resultados concretos e inmediatos en cuanto a la realidad de la mujer. La experiencia, sin embargo, ha demostrado lo contrario. Si bien ha habido cambios normativos en los ámbitos civil, laboral, penal, electoral e incluso constitucional, aún existe un acentuado déficit en materia democrática que repercute en el proceso de construcción nacional de ciudadanía, especialmente dentro de un contexto pluricultural como es el ecuatoriano (Pacari, 2002, pág. 10).

Este trabajo investiga la participación de la mujer indígena en el Ecuador, partiendo de un análisis general a la participación política de los pueblos indígenas principal mente de las mujeres indígenas, asimismo, identificará algunos, retos claves y estrategias para buscar la inclusión y participación política plena de la mujer indígena en el ámbito político por lo que la mujer indígena no asume como reto formar parte de las listas. El recelo frente a un mundo externo y ajeno que las cohíbe en la participación.

Participación Ciudadana en el Ecuador

Por participación ciudadana es un derecho único individual de todos los ciudadanos de un determinado territorio son los conjuntos por los cuales los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos son convocados para influir en la toma de decisiones del poder público en los mecanismos electorales convencionales; es decir, ni el voto para elegir representantes, ni la convocatoria al referéndum. Tampoco consideraremos participación al derecho de los ciudadanos a presentar individual o colectivamente sus quejas, opiniones o sugerencias a las instituciones públicas (Ospina Peralta, 2012, pág. 6).

Por lo que es el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones estatales que tienen un efecto en sus lapsos, por lo esto recibió declaración legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, por lo que crearon el CPCCS que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que el estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.

Situación de la mujer en el interior de la comunidad

Según Rios, (2016) "La situación de las mujeres tienen menos valores que los hombres en el interior de su cultura, y que, por su aporte, sus habilidades y sus conocimientos sufren un proceso de desvalorización al interior de sus propias culturas." (p.4, 5). Por lo que las mujeres son excluidas del espacio público de la vida comunitaria de tal manera que la mayoría de los hombres indígenas no las escuchan hablar en público y no están acostumbrados a que una mujer exprese su propia opinión en la familia o comunidades rurales no se toma en cuenta, para efectos del trabajo comunitario las desventajas de las mujeres jefas de hogar recargándose excesivamente su trabajo.

En la partición en términos de participación política existen muchas mujeres en los trabajos comunitarios y en los procesos organizados pero pocas mujeres en la dirigencia muchos de los procesos de toma de decisión internos no son a través de consenso, sino que son realizados de manera vertical, excluyendo a las mujeres y a las personas jóvenes por lo que existe una quebradura significativa de analfabetismo entre las mujeres indígenas.

Por lo que el nivel de educación es diferente entre mujeres y hombres dentro de las comunidades por lo que también influye en la valoración de la mujer y el respeto por su propio esposo por lo que la capacidad de las mujeres para argumentar y defenderse en su propia casa, con su pareja, y en su comunidad depende del nivel educativo y de poder hablar y escribir.

METODOLOGÍA

6.1. Tipo de investigación

El presente proyecto desarrolla una investigación explicativa ya que pretende responder cuáles son los espacios de participación política de las mujeres indígenas y los factores que afectan dicha participación dentro de las comunidades indígenas en los procesos de elección popular de las mujeres de etnia indígena.

Es importante puntualizar que la metodología del presente trabajo ha sido diseñada en torno a lo que se asume como participación política en democracia. Para construir la evidencia empírica delimito este concepto asumiendo que la participación política, incluye de manera específica elección popular, representantes barriales, gremiales, sindicatos, etc.

Por lo que, en este caso, la participación política se expresa sobre todo en la elección de las y los representantes del pueblo que se hacen cargo del poder por elección popular, representantes barriales, gremiales sindicatos etc. Por lo que necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos, es decir, son acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Cambio.

6.2. Enfoque

La investigación tendrá un enfoque mixto puesto que por un lado lo cuantitativo nos permitirá explicar de qué manera las mujeres indígenas se han integrado a la participación política, lo que permitirá obtener información cuantificable que nos permita verificar el desarrollo de la misma. Y por otro lado lo cualitativo permitirá la interpretación identificar los conocimientos, opiniones y expertas en el contexto de las mujeres indígenas en la participación política y se abordará la variable de la participación política.

Método

6.2.1. Deductivo

Se aplicará este método a lo largo del trabajo de investigación el mismo que permitirá analizar la información general y lograr elaborar conceptos teóricos para la mejor comprensión del tema a tratar. Además, me permitirá desarrollar de forma general hacia la específica todo lo referente al marco teórico y conceptos que sustentan el tema de investigación.

6.2.2. Sintético

Nos facilita el conocimiento de analizar sobre la construcción de cada una de las variables de la presente investigación para luego describir cada una de ellas y obtener las mejores conclusiones. Además, me permitirá analizar los resultados para mediante gráficas emitir conclusiones sobre la participación política de la mujer indígena permitiéndonos tener una perspectiva comprendida de esa realidad.

Técnicas

Observación Directa

Servirá para tener un acercamiento con la realidad y con la población objeto de estudio el cual permitirá constatar la situación real relacionado con el objeto de la investigación y la problemática planteada.

En qué procesos (asambleas, reuniones sindicales, comités, juntas) para poder explorar y describir el ambiente, argumentos y la mayoría de los aspectos de la participación política. Tales como, de las personas que participan en tales actividades y comprender los procesos, interrelaciones entre personas y sus situaciones o circunstancias, para Identificar problemas.

Entrevista

Este instrumento de recolección de datos que a través de la conversación directa entre entrevistado y entrevistador permite obtener información vinculada al objeto de estudio de las mujeres indígenas y actores políticos.

Entrevistas dirigidas a actores políticos tanto hombres como mujeres indígenas con trayectoria política en el cantón Saraguro.

Base de datos

Para esta tesis construiré dos bases de datos inéditas. Una a partir de las listas de autoridades parroquiales, cantones y provinciales en los periodos 2014 y 2019. Y otra con actores políticos como presidentes barriales, organizaciones sindicales, grupos de presión y agrupaciones políticas.

Las bases de datos ayudarán a mostrar cuántas mujeres de etnia indígena se han postulado como candidatas para cargos de elección popular y organizaciones sindicales, presidentes barriales organizaciones barriales y agrupaciones políticas.

Por lo que la base de datos se construirá a partir de variables como son: género, etnia, edad, experiencia política, partido político, cargo, entre otras.

CRONOGRAMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

MES / AÑO / SEMANA / ACTIVIDAD	OCTUBRE (2018) SEMANA				NOVIEMBRE (2018) SEMANA				DICIEMBRE (2018) SEMANA			ENERO (2019) SEMANA				FEBRERO (2019) SEMANA				MARZO (2019) SEMANA				ABRIL (2019) SEMANA				MAYO (2019) SEMANA				JUNIO (2019) SEMANA				JULIO (2019) SEMANA				AGOSTO (2019) SEMANA				SEPTIEMBRE (2019) SEMANA	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Retroalimentación del título, tema, objetivos	X	X	X	X																																									
Revisión del proyecto de Investigación					X	X	X	X																																					
Presentación y aprobación de proyectos investigación									X	X																																			
Revisión de Literatura											X	X	X	X																															
Materiales y Métodos															X	X	X																												
Población y Muestra																		X	X	X	X																								
Diseño y Aprobación de instrumentos																						X	X	X																					
Recolección de información, Análisis y depuración de información																									X	X	X	X																	
Resultados																													X	X	X	X													
Cumplimiento del objetivo específico 1																																	X	X											
Cumplimiento del objetivo específico 2																																			X	X									
Cumplimiento del objetivo específico 3																																					X	X	X						
La discusión / conclusiones / recomendaciones																																								X	X	X			

Elaboración, Presentación y aprobación del Informe Final	x	x	x

PRESUPUESTO

Tabla 1. Presupuesto para la elaboración de la tesis

Presupuesto

Cantidad	Descripción	Valor Total
1	Materiales de oficina en general	50,00
1	Adquisición de textos	80,00
1	Utilización de Internet	50,00
1	Impresión y fotocopias de documentos	80,00
1	Movilización	100,00
1	Edición e impresión del informe final	60,00
1	Empastado de la tesis	20,00
1	imprevistos	20,00
	Total	460,00

Fuente: Propia
Elaboración: Investigador

Los rubros económicos de la tabla serán asumidos en su totalidad por el investigador.

12. BIBLIOGRAFÍA

1. *La lucha de la mujer indigena. (2016). Derecho de los pueblos indigenas, 4,3.*

2. *Alicia Garcés Dávila. (2010). Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenasen América Latina. Centro para el Desarrollo y la Investigación delos Movimientos Sociales del Ecuador CEDIME, Quito-Ecuador, 56,57.*

3. *Alvarez González, F. J. (2003). Las politicas publicas de los pueblos y naciones indigenas,¿un asunto de tecnicos, de tecnicas o de politicos? 3.*

4. *Calla Ortega, R. (2001). Diversidad étnica y participación política. Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, 8.*

5. *Carla , Z., & Ruiz, P. D. (2008,2009). Diagnóstico de género sobre participación politica en las mujeres. Programa Regional de Género en el sur este Asiatico, 9.*

6. *Florencia Pagliarone, M. (3 de Noviembre de 2016). Y las mujeres dónde están? Análisis de la participación política en Ecuador. Telesur.*

7. *González Orquera, G., & Pérez Martínez, Y. (2014). Participación política reflexiones desde el sur. Quito, Ecuador: Impreso en ADVANTLOGIC.*

8. *Guerrero Cazar, F., & Ospina Peralta, P. (2003). El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.*

9. *HARO, N. (1992). "la participacion de las mujere sen los partidos politicos. Memoria del curso "mujer, cambio social y desarrollo", 48, 49.*

10. *Londoño Toro, B., Aristizabal Botero, M., & Teresa Carreño, M. (2007). La participación política al amparo de la tutela. Revista de Derecho, No 27, 190.*

11. *Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación, 81.*

12. *Ospina Peralta, P. (2012). La participación ciudadana. Participación, 147.*

13. *Pacari, N. (2002). La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Quito, Ecuador.*

14. *Pequeño, A. (2009). Participación y políticas de mujeres indígenas. FLACSO, Sede Ecuador, 11, 12.*

15. *Rios, M. M. (2016). La lucha de la mujer indigena. Derechos de los pueblos indigenas, 4,5.*

16. *ROE, J. (1980). Participación política e igualdad. Revista de Estudios Políticos , 178.*

17. *Sánchez López, F., & Flavia, F. (1998). El proceso de incorporación política de los sectores indígenas en el Ecuador. Pachakutik, un caso de estudio. Revista América Latina, 1.*

18. *Seoane, J., & Rodriguez, A. (1988). Psicología Politica. Madrid: Ediciones Piramide.*

19. *Yrigoyen Fajardo, R. (s,f). El convenio núm. 169 de la oit y su aplicación. Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS, 2,3.*

13.INDICE

CERTIFICACIÓN ii
AUTORÍA iii
DEDICATORIA v
AGRADECIMIENTO vi
1. TITULO 1
2. RESUMEN 2
ABSTRACT 4
4. REVISIÓN DE LITERATURA 9
4.1. Comunidades indígenas y políticas 9
4.1.1. Nacimiento de organizaciones indígenas en Ecuador. 10
4.2. Mujeres indígenas y derechos políticos 11
4.2.1. Situación de la mujer en el interior de la comunidad 12
4.2.2. Procesos organizativos de las mujeres indígenas latinoamericanas y Ecuatorianas 13
4.2.3. Las mujeres indígenas y el sistema de la ONU 14
4.3. Participación política 15
4.3.1. La participación política de las mujeres 15
4.3.2. Participación de mujeres en América Latina. 16
4.3.3. La participación política de las mujeres en el Ecuador 18
4.3.4. Brecha entre hombres y mujeres en la política ecuatoriana 19
4.4. Factores que inciden en la participación política en la mujer indígena. 20
4.4.1. Teoría de la interseccionalidad 20
4.5. Organización política en el cantón Saraguro. 26
4.5.1. Instituciones Políticas 27
4.5.2. Participación Popular. 27
4.5.3. Espacios comunitarios 29
4.6. Fundamentación Legal 30
4.6.1. Tratados Internacionales 30
4.6.2. Constitución de la República del Ecuador. 32
4.6.3. Código de la Democracia 33

5. MATERIALES Y METODOS 35
5.1. Materiales Utilizados 35
5.2. MÉTODOS 35
5.2.1. Deductivo 35
5.2.2. Sintético 35
5.3. Técnicas 36
5.3.1. Observación Directa 36
5.3.2. Entrevista 36
5.3.3. Base de datos 36
6. RESULTADOS 38
7. DISCUSIÓN 51
8. CONCLUSIONES 60
9. RECOMENDACIONES 62
10. BIBLIOGRAFÍA 63
11. ANEXOS 68
12. BIBLIOGRAFÍA 136
13. INDICE 138
14. INDICE DE TABLAS 140

14.INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipo de violencia política..... 22
Tabla 2. Número de mujeres indígenas en gobiernos locales y comunales. 39
Tabla 3. Dignidades en la que participan 40
Tabla 4. Factores que limitan la participación de mujeres indígenas 42

15.ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Nivel de inscripción de candidaturas de mujeres indígenas. 40
Gráfico 2. Identificación étnica que integran las mujeres en directivas comunales..... 43
Gráfico 3. Cargo que ocupa las mujeres indígenas en las directivas comunales 2019 .. 44
Gráfico 4. Resultados de mujeres indígenas en procesos electorales..... 46
Gráfico 5. Nivel de participación de mujeres indígenas en candidaturas seccionales... 47
Gráfico 6. Tipo de elección, año 2019 48
Gráfico 7. Inscripción de candidaturas de mujeres indígenas por dignidad. 49
Gráfico 8. Dignidades del periodo 2014-2019 50